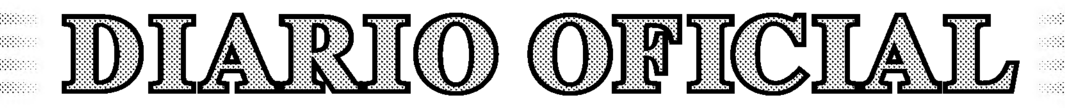
Año XCIV - Montevideo, lunes 21 de junio de 1999 - Nº 25.296

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.296 - Montevideo, lunes 21 de junio de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 376

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1
Resolución 446/999

Declárase de Interés Nacional la celebración en la ciudad de Montevideo, en las fechas que se determinan, del Foro Interamericano de Gestión de Recursos Hídricos "II Encuentro de las Aguas". (1.080)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 9 de junio de 1999

VISTO: la celebración en la ciudad de Montevideo, del 15 al 18 de junio de 1999, del Foro Interamericano de Gestión de Recursos Hídricos: "II Encuentro de las Aguas";

CONSIDERANDO: I) la importancia y el prestigio que reviste para la República ser sede de un Foro Internacional de esta naturaleza, el cual constituirá una instancia invalorable para deliberar y analizar los temas hídricos, planteándose estrategias y soluciones frente a una problemática actual que acapara el interés de la Comunidad Mundial;

II) que es de sumo interés del Gobierno uruguayo promover y auspiciar eventos como el de referencia; teniendo en cuenta especialmente la importancia de los temas a tratarse, para el fundamental desarrollo económico y social de nuestro país y del mundo;

III) que el evento convocará a delegaciones de todo el mundo, contribuyendo así a promover intelectual, cultural y turísticamente nuestro país;

IV) que el Señor Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros resolvió crear un Grupo de Trabajo para organizar y ejecutar la celebración del "II Encuentro de las Aguas", designando a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Ganadería, Agricultura y Pesca coordinadores del mismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el art. 123 del Decreto 500/991, del 27 de setiembre de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1o.- Declárase de Interés Nacional la celebración en la ciudad de Montevideo, del 15 al 18 de junio de 1999, del Foro Interamericano de Gestión de Recursos Hídricos: "II Encuentro de las Aguas".

2o.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI - GUILLERMO STIRLING - DIDIER OPERTTI - LUIS MOSCA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - RAUL BUSTOS - IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2
Resolución 430/999

Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al Sr. Prosecretario de la misma Dr. Alberto Scavarelli. (1.064)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 8 de junio de 1999

VISTO: que el Sr. Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Elías Bluth, se encontrará en Misión Oficial en el exterior del país a partir del 14 de junio de 1999;

CONSIDERANDO: que se estima necesario cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República a partir del 14 de junio de 1999 y mientras dure la ausencia de su titular al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Alberto Scavarelli;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, a partir del 14 de junio de 1999 y mientras dure la ausencia de su titular, al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Alberto Scavarelli.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
SANGUINETTI

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999

---o---

3
Resolución 431/999

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores. (1.065)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 8 de junio de 1999

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 8 de junio de 1999.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su Misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a

partir del día 8 de junio de 1999 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Roberto Rodríguez Pioli.

2º.- Comuníquese, etc.-
SANGUINETTI

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

4
Resolución 432/999

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(1.066)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 8 de junio de 1999

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 14 de junio de 1999.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su Misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 14 de junio de 1999 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Roberto Rodríguez Pioli.

2º.- Comuníquese, etc.-
SANGUINETTI

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

5
Resolución 447/999

Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional.
(1.081)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 9 de junio de 1999

VISTO: que el señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Juan Luis Storace, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 12 de junio de 1999.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional, a partir del día 12 de junio de 1999 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Esc. Carlos María Olarreaga.

2º.- Comuníquese, etc.-
SANGUINETTI

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

6
Resolución 449/999

Desígnase Ministro interino de Interior.
(1.083)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 10 de junio de 1999

VISTO: que el señor Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de junio de 1999.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Interior, a partir del día 10 de junio de 1999 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Daniel Borrelli Uberti.

2º.- Comuníquese, etc.-
SANGUINETTI

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7
Resolución 427/999

Declárese de Interés Nacional el "III Congreso de Archivología del Mercosur" que tendrá lugar en Montevideo en la fecha que se determina.
(1.061)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 8 de junio de 1999

VISTO: el "III Congreso de Archivología del Mercosur" que se realizará en Montevideo entre el 9 y 11 de setiembre del corriente año;

RESULTANDO: que el mismo es organizado por las Archivólogas Laura ROSAS y Lourdes RAMOS, fue auspiciado por la Intendencia Municipal de Montevideo, la Junta Departamental de Montevideo, la Universidad de la República, la Escuela de Bibliotecología y Ciencias Afines y declarado de interés ministerial por el Ministerio de Educación y Cultura;

CONSIDERANDO: I) que dada la importancia de un Encuentro del más alto nivel, con destacados visitantes extranjeros;

II) que el mismo incluirá el "Congreso de Directores de Archivos de América Latina y el Caribe";

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo informado por la Dirección del Archivo General de la Nación;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- DECLARASE de interés nacional el "III Congreso de Archivología del Mercosur" que tendrá lugar en Montevideo, desde el 9 al 11 de setiembre de 1999;-

2º.- DICHO evento no implica colaboración económica por parte del Ministerio de Educación y Cultura;

3º.- COMUNIQUESE, etc.
SANGUINETTI - YAMANDU FAU - DIDIER OPERTTI

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999

---o---

8
Resolución 428/999

Declárese de Interés Nacional la concurrencia de socios y alumnos del Patronato da Cultura Galega a Galicia, Reino de España en los meses que se determinan.
(1.062)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 8 de junio de 1999

VISTO: el planteamiento formulado por el Patronato da Cultura Galega;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la concurrencia de socios y alumnos de la Institución a Galicia, Reino de España, en los meses de junio y julio del año en curso;

II) que en cumplimiento de los fines de la Institución, un grupo importante de uruguayos efectuará distintas actividades para ampliar y vivenciar los conocimientos adquiridos de la cultura de sus ancestros y por haber sido declaradas Santiago de Compostela Capital Cultural Europea del año 2000;

CONSIDERANDO: que es pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárese de Interés Nacional la concurrencia de socios y alumnos del Patronato da Cultura Galega a Galicia, Reino de España, en los meses de junio y julio de 1999.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
SANGUINETTI - YAMANDU FAU - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

9
Resolución 433/999

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.
(1.067*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de junio de 1999

VISTO: la solicitud de la firma **MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.**, que se dedica a la producción y comercialización de refrescos y agua natural, tendiente a obtener, la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una nueva línea de embotellado para la producción de bebidas en envases no retornables;

II) la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 considera que corresponde la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.** de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, es viable técnica, financiera y económicamente;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Comisión de Aplicación (art. 12 de la Ley No. 16.906) y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y por la Ley No. 16.906 del 7 enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.**, que tiene como finalidad la instalación de una línea de producción de bebidas refrescantes en envases no retornables.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

* Una (1) línea de embotellado.
* Componentes de línea de embotellado.
* Una (1) unidad de refrigeración.
* Componentes de unidad de refrigeración.
* Una (1) planta de tratamiento de agua.

3º.- Otórgase a la firma **MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 7.064.594, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 01/01/1998 y el 31/12/1999.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa **MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/2000.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.** deberá documentar ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a

lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

10
Resolución 434/999

Concédese a la firma Explotaciones Mineras S.R.L. la primera prórroga de la autorización para diferir la explotación de un yacimiento de granito negro sito en el Departamento de Colonia. (1.068)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de junio de 1999

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la firma Explotaciones Mineras S.R.L., por las cuales solicita la primera prórroga de la autorización para diferir la explotación otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de octubre de 1997;

RESULTANDO: I) que la gestionante es poseedora de un título minero "Concesión para Explotar" según resolución de fecha 19 de mayo de 1993, sobre un yacimiento de granito negro sito en el padrón 331 (p) de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, en un área de 30 Hás. 8421 m.c.;

II) que por resolución de fecha 1º de octubre de 1997, la gestionante fue autorizada a diferir la explotación por tres años en función de los motivos en que fundara dicho petitorio;

CONSIDERANDO: I) que la empresa sostiene que se mantiene incambiada la situación que gestara la solicitud promovida oportunamente para diferir la explotación;

II) que por dicho motivo la Dirección Nacional de Minería y Geología recomienda se conceda la primera prórroga de la autorización para diferir la explotación impetrada, por un plazo de tres años a partir del día 22 de febrero de 1999, tal como se solicita por la empresa;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el art. 102 del Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese a la firma Explotaciones Mineras S.R.L. la primera prórroga de la autorización para diferir la explotación que se otorgara por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de octubre de 1997, por un plazo de 3 (tres) años a partir del día 22 de febrero de 1999.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.-

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

11
Resolución 435/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la firma Dalvan S.A., en busca de oro, plata, cobre, plomo, estaño y zinc en el Departamento de Rivera. (1.069)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de junio de 1999

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido a la firma Dalvan S.A. por resolución de fecha 19 de diciembre de 1996, en busca de oro, plata, cobre, plomo, estaño y zinc en el predio padrón 6870 (p) de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Rivera, en un área de 17 Hás. 5.000 m.c.;

RESULTANDO: que el plazo de vigencia del título se estableció en veinticuatro meses a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 8 de enero de 1997;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la firma Dalvan S.A. por resolución de fecha 19 de diciembre de 1996, en busca de oro, plata, cobre, plomo, estaño y zinc en el predio padrón 6870 (p) de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Rivera, en un área de 17 Hás. 5.000 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.-

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

12
Resolución 436/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a Stel S.A. (ahora Minera San Gregorio), en busca de oro, plata, platino, cobre, plomo, estaño y tungsteno en el Departamento de Rivera. (1.070)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de junio de 1999

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido a Stel S.A. (ahora Minera San Gregorio S.A.) por resolución de dicho organismo de fecha 16 de noviembre de 1995, en busca de oro, plata, platino, cobre, plomo, estaño y tungsteno en los predios padrones que dicho acto indica, en un área de 113 Hás. 0000 m.c.;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del título se estableció en veinticuatro meses a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 4 de diciembre de 1995;

II) que por resolución de fecha 5 de febrero de 1998 se prorrogaron los derechos del título a partir del día 5 de diciembre de 1997, sobre una superficie de 56 Hás. 5.000 m.c. afectando el predio padrón 10655 p (ex-1042) de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21. num. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero

"Permiso de Prospección" otorgado a Stel S.A. (ahora Minera San Gregorio S.A.) por resolución de dicho organismo de fecha 16 de noviembre de 1995 y prorrogado por resolución de fecha 5 de febrero de 1998, en busca de oro, plata, platino, cobre, plomo, estaño y tungsteno, sobre una superficie de 56 Hás. 5.000 m.c. afectando el predio padrón 10655 p (ex-1042) de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.-

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

13
Resolución 437/999

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MEDICPLAST S.A.
(1.071*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de junio de 1999

VISTO: la solicitud de la firma **MEDICPLAST S.A.**, que se dedica a la fabricación y comercialización de productos médicos descartables, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una nueva planta industrial y la incorporación de nuevas maquinarias e instalaciones que permitirán mejorar la calidad de producción;

II) la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 considera que corresponde la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **MEDICPLAST S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **MEDICPLAST S.A.**, de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, es viable, técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Comisión de Aplicación (art. 12 de la Ley No. 16.906) y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y por la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE.

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **MEDICPLAST S.A.**, que tiene como finalidad la instalación de una nueva planta industrial y la incorporación de nuevas maquinarias e instalaciones que permitirán mejorar la calidad de fabricación de productos médicos descartables.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **MEDICPLAST S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
* Dos (2) inyectoras.

3º.- Otórgase a la firma **MEDICPLAST S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 429.067, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/11/98 y 31/10/2000.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa **MEDICPLAST S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/10/2001.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MEDICPLAST S.A.** deberá documentar ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

14
Resolución 438/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la empresa "MONTEMURA S.A." para la explotación sobre un yacimiento de oro, plata, cobre, estaño, zinc, tantalum, niobio, platino, tungsteno y molibdeno en el Departamento de Rivera.
(1.072)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA.

Montevideo, 9 de junio de 1999

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la empresa "MONTEMURA S.A.", a efectos de la búsqueda de un yacimiento de oro, plata, plomo, cobre, estaño, zinc, tantalum,, niobio, platino, tungsteno, y molibdeno, afectando los padrones Nos.: 1559 (p), 1598 (p), 2808, 3813 (p), 4894, 5139, 5140 (p), 5356, 5357 (p), 5551, 5799 (p), 5842, 5869, 7065, 7066, 7067, 7512 (p), 7865 (p), 7882 (p), 7964, 9039, 9166, 9167, 9168, ubicados en la 7a.. Sección Judicial del Departamento de Rivera y padrón Nº: 5856 (p), ubicado en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Rivera, en un área de 6519 hás. 7225 m. c.

RESULTANDO: I) que por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 9/2/95 se otorgó título minero "Permiso de Prospección", por el plazo de veinticuatro meses a partir de su notificación que se realizó el 20/3/96, el cual se interrumpió en el período comprendido entre el 5/9/96 y 5/3/97, de acuerdo a lo dispuesto por resolución de fecha 14/3/97.

II) que de acuerdo a lo dispuesto por resolución de fecha 28 10 98, se liberó la superficie de 3247 hás 8682 m.c., afectando los padrones Nos.: 1559 (p), 5139, 5140 (p), 5356, 5357 (p), 5551, 5799 (p), 5842, 5869, 7067, 7512 (p), 7865 (p), 7882 (p), 9039, 9166, 9167, 9168, ubicados en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Rivera y el padrón Nro. 5856 (p), de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Rivera;

III) asimismo, en virtud de la resolución "ut supra" señalada se otorgó una prórroga del "Permiso de Prospección" por un plazo de doce meses a partir del 21 9 97, sobre una superficie de 3247 hás 8543 m.c., afectando los padrones Nos. 1598 (p), 2808, 3813 (p), 4894, 7065, 7964, 9522, 9523, 9524, 9525, ubicados en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Rivera;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso, la causal de caducidad prevista en el art. 21., numeral 1°, literal a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el art. 21, numeral 1°, literal a) del Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la empresa "MONTEMURA S.A." por el plazo de veinticuatro meses, con la interrupción dispuesta por la resolución del 14 3 97 y la prórroga otorgada según resolución del 28 10 98, para la exploración sobre un yacimiento de oro, plata, plomo, cobre, estaño, zinc, tantalum, niobio, platino, tungsteno y molibdeno, afectando los padrones Nos.: 1598 (p), 2808, 3813 (p), 4894, 7065, 7964, 9522, 9523, 9524, 9525, ubicados en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Rivera, en un área de 3247 hás. 8543 m.c.;

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a sus efectos.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.-

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

15
Resolución 439/999

Amplíase la Resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa JAMES S.A. (ex ETCHEPARE-GIL S.A.). (1.073*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de junio de 1999

VISTO: la solicitud de la empresa **JAMES S.A.** (ex ETCHEPARE-GIL S.A.), tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de octubre de 1997, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, considera que corresponde acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: la empresa manifiesta que ha surgido la necesidad de realizar nuevas inversiones;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de octubre de 1997, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **JAMES S.A.** (ex ETCHEPARE-GIL S.A.) en el sentido de incluir: seis (6) matrices para termotanque, ocho (8) matrices para embutido para campana de termotanque a gas, soldadoras de cobre y seis (6) matrices para la construcción de termotanque de cobre 10, 20 y 30 litros, dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2°., declarado "no competitivo de la industria nacional".-

2o.- Otórgase a la empresa **JAMES S.A.** (ex ETCHEPARE-GIL S.A.) la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 310.952, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o. 12 98 y el 30 11 2000.
En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.
La empresa **JAMES S.A.** (ex ETCHEPARE-GIL S.A.) tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral hasta el día 30 11 2001.

3o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

16
Resolución 440/999

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PROMACOR S.A. (1.074*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de junio de 1999

VISTO: la solicitud de la firma **PROMACOR S.A.**, que se dedicará a la producción de bandejas descartables de poliestireno expandido y de diversos contenedores del mismo material, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley N° 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta industrial para la producción de bandejas descartables de poliestireno expandido y de diversos contenedores del mismo material;

II) la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 considera que corresponde la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **PROMACOR S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **PROMACOR S.A.**, de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, es viable técnica, financiera y económica-

mente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Comisión de Aplicación (art. 12 de la Ley No. 16.906) y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y por la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **PROMACOR S.A.**, que tiene como finalidad la instalación de una planta industrial para la producción de bandejas descartables de poliestireno expandido y de diversos contenedores del mismo material.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **PROMACOR S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

* Una (1) extrusora completa, con accesorios y repuestos.
* Cuatro (4) silos sinfín, con accesorios y repuestos.
* Un (1) molino para scrap completo.
* Un (1) enfriador de líquidos, con accesorios y repuestos.
* Un (1) compresor de aire, con accesorios y repuestos.
* Un (1) camión marca Hyundai, modelo Mighty 2.5 chasis cabina.

3º.- Otórgase a la firma **PROMACOR S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 1.256.165, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 11 99 y el 31 10 2001.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa **PROMACOR S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31 10 2002.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **PROMACOR S.A.** deberá documentar ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999

---o---

17
Resolución 441/999

Modifícase el numeral 5º de la Resolución por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa DETOLMIN S.A. (FAIRMONT SUITES APART-HOTEL).
(1.075*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 9 de junio de 1999

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de agosto de 1997, por la que se declara de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291 95 del 2 de agosto de 1995, el proyecto de inversión presentado por **DETOLMIN S.A.** para la construcción del Complejo Turístico denominado **FAIRMONT SUITES APART-HOTEL**;

RESULTANDO: la empresa solicita prórroga del plazo previsto en el numeral 5o. de la mencionada resolución, debido a motivos ajenos a la empresa que retrasaron el cronograma original de inversiones del proyecto;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias informa que puede accederse a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo establecido por el Decreto No. 291 95 del 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Modifícase el numeral 5o. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de agosto de 1997, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **DETOLMIN S.A.** (**FAIRMONT SUITES APART-HOTEL**), estableciéndose que el plazo es hasta el 31 de enero de 1999;

2o.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA, BENITO STERN.

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999

---o---

18
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que anula parcialmente el registro de la marca "PULIDOR BAO" (etiqueta), Acta Nº 221.524.
(1.088)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de abril de 1999

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Colgate-Palmolive Company, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de enero de 1998, por la cual se anula parcialmente el registro de la marca "PULIDOR BAO" (etiqueta).

RESULTANDO: I) por Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 1998 fue confirmado en la instancia jerárquica;

II) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de enero de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debe

ser confirmada ya que los recursos no fueron fundamentados, en virtud de lo cual no se cuenta con nuevos elementos de juicio para evaluar.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de enero de 1998, confirmada en la instancia jerárquica por resolución de 24 de marzo de 1998, que anula parcialmente el registro de la marca "PULIDOR BAO" (etiqueta), y en su lugar concede el referido registro por el conjunto, sin derechos exclusivos sobre el término "Pulidor" y las demás inscripciones que componen la etiqueta, con excepción del término "Bao", Acta No. 221.524, a favor de Colgate-Palmolive Company, de Estados Unidos, para la clase Int. 3.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

19
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "NATURAL BRAND" (etiqueta), Acta Nº 272.282. (1.089)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de abril de 1999

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto por General Nutrition Investment Company contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de noviembre de 1997, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "NATURAL BRAND" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 17 de febrero de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica sugiere que se confirme la resolución recurrida, al amparo de lo establecido en el art. 2º. Numerales 4, 5 y 6 de la Ley 9956;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de noviembre de 1997, por la cual se desestima el registro de la marca "NATURAL BRAND" (etiqueta), Acta No. 272.282, solicitada por General Nutrition Investment Company, de Estados Unidos, para la clase Int. 5 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

20
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VITACEL", Acta Nº 272.992. (1.090)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de abril de 1999

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la firma Plumari S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 16 de diciembre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "VITACEL", por ser confundible con su prerregistrada "VITAFLEX";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de enero de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que, correspondería confirmar el acto recurrido en atención a que en la especie, entre las marcas en pugna existen las claras diferencias que requiere el art. 33 del decreto de fecha 29.11.940;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente mantenerlo;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de diciembre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "VITACEL", a favor de la firma Tokalon (España) S.A., de España, Acta No. 272.992, para la clase Int. 3.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

21
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "HICOR", Acta Nº 280.483. (1.091)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de abril de 1999

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la firma MOVIL OIL CORPORATION, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 6 de mayo de 1998, por la cual se desestimó la solicitud de registro de su marca "HICOR";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de febrero de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería ratificar la resolución impugnada, ya que los recursos interpuestos no fueron fundamentados y por ende no existen nuevos elementos que ameriten un cambio de opinión sobre el fondo del asunto;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de mayo de 1998, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "HICOR", Acta No. 280.483, solicitada por la firma Móvil Oil Corporation, de Estados Unidos, para la clase Int. 17. s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

22
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PERIO AID", Acta Nº 277.502. (1.092)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de abril de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma COLGATE-PALMOLIVE COMPANY contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 8 de enero de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "PERIO AID", en los términos del art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de octubre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada y la prerregistrada "PERIODONT", existen las claras diferencias requeridas por el art. 33 del Decreto Reglamentario de fecha 29 de noviembre de 1940, lo que amerita su registrabilidad, dado que no provocaría confusión en el consumidor poco atento al momento de la elección del producto;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de enero de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "PERIO AID", en los términos del art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940, sin derechos privativos sobre el término "AID", a favor de Dentaid S.A., de España, Acta No. 277.502, para las clases Ints. 3 y 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

23
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "DISEÑO DE ARBOL VERDE" (etiqueta), Acta Nº 278.652. (1.093)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de abril de 1999

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Abril S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 25 de noviembre de 1997, por la cual se concedió su solicitud de registro de la marca emblemática, "DISEÑO DE ARBOL VERDE", (etiqueta).

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de marzo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería ratificar la resolución impugnada dado que entre las marcas (etiquetas) en pugna, existen suficientes diferencias como para que ambas coexistan en el mercado, sin provocar confusión en el público consumidor de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 6º de la Ley 17.011 de 25 de setiembre de 1998.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, su Decreto Reglamentario 34 99 de 3 de febrero de 1999 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de noviembre 1997, por la cual se concede el registro de la marca emblemática "DISEÑO DE ARBOL VERDE", (etiqueta) Acta No. 278.652, solicitada por Electroquímica S.A., de Uruguay, para las clases Ints. 1, 3, 5, 16 y 21.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

24
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "LEONE", Acta Nº 283.778.
(1.094)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de abril de 1999

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Machado Hnos., contra la resolución la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 30 de octubre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "LEONE".

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de enero de 1999, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna existen las claras diferencias requeridas por el art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley 9956, vigente a la fecha de la solicitud de la marca concedida, lo que amerita su registrabilidad, dado que no provocaría confusión en el consumidor poco atento al momento de la elección del producto, por lo que correspondería confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de octubre de 1997, que concede el registro de la marca "LEONE", Acta No. 283.778, solicitada por Alimentos Daser S.A., de Argentina, para las clases Ints. 29 s d y 30 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

25
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca figurativa "DISEÑO DE FIGURA GEOMETRICA DE COLOR ROJO" (etiqueta), Acta Nº 287.905.
(1.095)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de abril de 1999

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Abal Hnos. S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de noviembre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca figurativa "DISEÑO DE FIGURA GEOMETRICA COLOR ROJO" (etiqueta).

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de marzo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería ratificar la resolución impugnada dado que entre las marcas (etiquetas) en pugna existen las claras diferencias requeridas por el art. 33 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 de la Ley 9956 vigente a la fecha de solicitud de la marca concedida, lo que amerita su registrabilidad, dado que no provocaría confusión en el consumidor poco atento al momento de la elección del producto.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de noviembre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca figurativa "DISEÑO DE FIGURA GEOMETRICA DE COLOR ROJO" (etiqueta), Acta No. 287.905, a favor de la firma Souza Cruz S.A., de Brasil, para la clase Int. 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

26
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "RAMY", Acta Nº 235.997.
(1.096)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de abril de 1999

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Unilever PLC, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 14 de julio de 1997, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "RAMY", por ser confundible con sus prerregistradas "RAMA" (Clase int. 3) y "RAMA" (Clase int. 1);

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de enero de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que se constató que las marcas opositoras no se encuentran vigentes, no existiendo impedimento para conceder la marca solicitada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de julio de 1997, por la que se concede el registro de la marca "RAMY", Acta No. 235.997, solicitada por la firma Cica S.A., de Brasil, para la clase Int. 29.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

27
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "DECKER INSTITUTE" (etiqueta), Acta Nº 284.589. (1.097)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de mayo de 1999

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la firma INSTITUTO DICKENS S.R.L., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 29 de setiembre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "DECKER INSTITUTE" (etiqueta), sin derechos privativos según el art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 23 de noviembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada y la prerregistrada "DICKENS INSTITUTE" existen las claras diferencias requeridas por el art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley 9956 de 4 de octubre de 1940, vigente a la fecha de solicitud de la marca concedida, lo que amerita su registrabilidad, dado que no provocaría confusión en el consumidor poco atento al momento de la elección del producto;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 29 de setiembre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "DECKER INSTITUTE" (etiqueta), sin derechos privativos sobre el término "INSTITUTE", (Art. 28 Dec. Reglamentario de 29 de noviembre de 1940), solicitada en Acta No. 284.589, por Adriana Gendra, de Uruguay, para distinguir "Educación y esparcimiento" de la clase Int. 41.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Cr. PRIMAVERA GARBARINO

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

28
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "DIEBOLD", Acta Nº 269.228. (1.098)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de mayo de 1999

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Xerox Corporation, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 3 de diciembre de 1997, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "DIEBOLD";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de enero de 1999, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca "DIABLO" registrada y "DIEBOLD" recurrida existen las claras diferencias, cumpliendo con los requisitos que enumera el art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley No. 9.956, vigente a la fecha de solicitud de la marca concedida;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de diciembre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "DIEBOLD", Acta No. 269.228, solicitada por la firma Diebold Incorporated, de Estados Unidos, para las clases Ints. 6 s d y 9 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Cr. PRIMAVERA GARBARINO

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

29
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "SEGASATURN" (etiqueta), Acta Nº 266.596. (1.099)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de mayo de 1999

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Microbat Ltda., y Microlite S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de octubre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "SEGASATURN" (etiqueta).

RESULTANDO: I) por resoluciones de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de enero de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevaron los recursos jerárquicos subsidiariamente interpuestos a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución recurrida, dado que entre las marcas ("Saturn") y ("Saturnia") registradas y ("Segasaturn") concedida, existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas, que permiten su coexistencia pacífica en el registro marcario y en el mercado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 33 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940.

CONSIDERANDO: que el acto impugnado se ajusta a derecho, procede en consecuencia mantenerlo.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de octubre de 1997, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "SEGASATURN" (etiqueta), Acta No. 266.596, formulada por Kabushiki Kaisha Sega Enterprises., de Japón, (también actuando comercialmente como Sega Enterprises Ltd.) para las clases Int. 9 s d y 28.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Cr. PRIMAVERA GARBARINO

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

30
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en la parte que se concede el registro de la marca "COVERA-HS", Acta Nº 284.350. (1.100)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de mayo de 1999

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Gabriel Giambruno Maroño, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de mayo de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "COVERA-HS";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de marzo de 1999 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca recurrida y la prerregistrada "CRAVERI", existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas como para que puedan coexistir pacificamente en el mercado y en el registro marcario;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de mayo de 1998, en la parte que se concede el registro de la marca "COVERA-HS", Acta No. 284.350, solicitada por G.D. Searle & Co., de Estados Unidos, para la clase Int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Cr. PRIMAVERA GARBARINO

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

31
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "AMIN-AID", Acta Nº 265.426. (1.101)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de mayo de 1999

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por HERIX S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 22 de agosto de 1997, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "AMIN-AID", por ser confundible con su prerregistrada "EMINOID";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de enero de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución recurrida debe mantenerse en todos sus términos;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de Propiedad Industrial de fecha 22 de agosto de 1997, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "AMIN-AID", Acta No. 265.426, a favor de la firma MCGAW Inc., de Estados Unidos, para la clase Int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Cr. PRIMAVERA GARBARINO

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

32
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "MAC", Acta Nº 234.768. (1.102)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de mayo de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma THE STANLEY WORKS contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 5 de octubre de 1998, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "MAC";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 3 de marzo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución recurrida fue dictada conforme a derecho, en el sentido de que la concesión del registro para distinguir productos incluídos en la clase int. 7 s d, provocaría confusión en el público consumidor, infringiendo así la normativa vigente;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de octubre de 1998, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "MAC", Acta No. 234.768, formulada por la firma THE STANLEY WORKS, de Estados Unidos, para la clase Int. 7 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Cr. PRIMAVERA GARBARINO

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

33
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "SMOOTHIES", Acta Nº 261.140. (1.103)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de mayo de 1999

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 31 de octubre de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "SMOOTHIES";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de setiembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna ("SMOOTHIES, solicitada y "SMARTIES", registrada) existen las claras diferencias requeridas por el art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley 9.956, vigente a la fecha de solicitud de la marca concedida;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 31 de octubre de 1996, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "SMOOTHIES", Acta No. 261.140, formulada por Minnetonka S.A., de Argentina, para las clases Ints. 25, 29, 30 y 42.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

34
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "PGA TOUR" (etiqueta), Acta Nº 286.724. (1.104)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de mayo de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma THE PROFESSIONAL GOLFERS' ASSOCIATION OF AMERICA contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de agosto de 1997, por la cual se concedió su solicitud de registro de la marca "PGA TOUR" (etiqueta), sin derecho exclusivo sobre la expresión "TOUR";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de marzo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y elevó el

recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debe ser ratificada, ya que el citado término constituye un elemento indicativo de la naturaleza del servicio que la recurrente pretende prestar;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, de acuerdo a lo establecido por el Art. 28 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 9.956; y que el mismo se adecua a lo preceptuado en el Art. 7º de la Ley de Marcas vigente Nº 17.011, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de agosto de 1997, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "PGA TOUR" (etiqueta), sin derecho exclusivo sobre la expresión "TOUR", Acta Nº 286.724, formulada por la firma THE PROFESSIONAL GOLFERS' ASSOCIATION OF AMERICA, de Estados Unidos, para la clase Int. 41 s d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999

---o---

35
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "HUMMEL" (etiqueta), Acta Nº 257.204.
(1.105)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de mayo de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma MANUEL GUIDO PETRAKOVSKY, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 3 de marzo de 1998, por la cual se desestimó el registro de la marca "HUMMEL" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 2 de febrero de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, ya que los recursos interpuestos no fueron fundamentados y por ende no existen nuevos elementos que ameriten un cambio de opinión sobre el fondo del asunto;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999 y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de marzo de 1998, por la cual se desestima el registro de la marca "HUMMEL" (etiqueta), Acta Nº 257.204, solicitada por MANUEL GUIDO PETRAKOVSKY, de Argentina, para la clase Int. 25.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

36
Resolución 442/999

Amplíase el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a trabajadores de la firma CONYNCOR S.A.
(1.076)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de junio de 1999

VISTO: El planteo realizado por la firma **CONYNCOR S.A.** para que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo para 3 (tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa textil, se vio obligada a detener parcial y transitoriamente sus actividades, debiendo enviar a parte de su personal al Seguro de Paro.-

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a sus trabajadores

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder la extensión del plazo solicitado, a efectos de conservar la unidad productiva, promover la reactivación de la empresa y mantener los puestos de trabajo al personal especializado de esta rama de actividad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180 del 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de 90 (noventa) días el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a los 3 (tres) trabajadores de la firma **CONYNCOR S.A.** que estuviesen en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI - JULIO HERRERA

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999

---o---

37
Resolución 443/999

Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa S. BERTAMINI y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES.
(1.077)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de junio de 1999

VISTO: El planteo efectuado por la firma **S. BERTAMINI y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES** solicitando la extensión del Seguro por Desempleo para 31 (treinta y uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se vio obligada a enviar al Seguro por Desempleo a parte de su personal;

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, que han afectado a la Industria de la Construcción, determinan que la empresa se vea imposibilitada a reintegrar en forma inmediata a dichos trabajadores.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, en virtud de que la no concesión de dicho beneficio determinaría un importante problema social.

III) Que resulta conveniente conceder una prórroga del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de facilitar a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a su reactivación, en virtud de la trascendencia que dicha firma tiene para la Ciudad de Melo (Departamento de Cerro Largo).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo estatuido por el Decreto Ley 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndese por el plazo de 90 (noventa) días y a partir de los respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 31 (treinta y un) trabajadores de la empresa **S. BERTAMINI y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES** que estuvieren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese etc.
SANGUINETTI - JULIO HERRERA

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999

38
Resolución 444/999

Extiéndese el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GERYLA S.A.
(1.078)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de junio de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la empresa **GERYLA S.A.** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a once (11), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la Empresa, que elabora hilados de pura lana para empresas exportadoras, ha debido reducir sensiblemente la producción ante la disminución de los pedidos del exterior, lo que determinó el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, considerándose de importancia la concesión de una ampliación al seguro a efectos del cumplimiento de tal objetivo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Extiéndase por el plazo de 60 (sesenta) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a once (11), trabajadores de la firma **GERYLA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI - JULIO HERRERA

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

39
Resolución 429/999

Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Salud Pública.
(1.063)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 8 de junio de 1999

VISTO: la propuesta formulada por el señor Ministro de Salud Pública;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

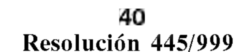
RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Salud Pública, al Doctor Gustavo Giussi.

2º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI - RAUL BUSTOS

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999

---o---



40
Resolución 445/999

Desígnase Director General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.).
(1.079)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 9 de junio de 1999

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), el cual es necesario proveer;

CONSIDERANDO: que el doctor Luis Fraschini reúne las condiciones necesarias para ocupar dicho cargo;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60 de la Constitución de la República y 268 inciso a) de la Ley No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Desígnase Director General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), al doctor LUIS FRASCHINI (C.C. KAA 21492), de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 60 de la Constitución de la República y 268 inciso a) de la Ley No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

2o.- Comuníquese, publíquese, etc.
SANGUINETTI - RAUL BUSTOS

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999
---o---

41
Resolución 448/999

Créase un Grupo de Trabajo integrado por los Ministerios que se determinan y la Coordinadora de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva con la finalidad de analizar y proponer medidas relacionadas con la situación y funcionamiento del sector salud.
(1.082*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de junio de 1999

VISTO: la necesidad de profundizar en el estudio y elaboración de propuestas relacionadas con la situación del sector de la salud que nuclea a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva;

RESULTANDO: que las referidas Instituciones, a través de la Coordinadora de las mismas ha planteado la necesidad de establecer una instancia de análisis de la problemática del sector, con los servicios estatales vinculados al área de la salud;

CONSIDERANDO: que resulta conveniente proceder a la integración de un Grupo de Trabajo con representación de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y de los Ministerios de Salud Pública, Trabajo y Seguridad Social y Economía y Finanzas, con la finalidad de establecer una agenda de temas y proceder a su análisis y elaboración de propuestas;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Créase un Grupo de Trabajo integrado por el Ministerio de Salud Pública, que lo presidirá, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Coordinadora de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, con la finalidad de analizar y proponer medidas relacionadas con la situación y funcionamiento de este sector.

2o.- Cada Ministerio y la Coordinadora de las I.A.M.C. designarán sus representantes, con titulares y suplentes, debiéndolo comunicar al Ministerio de Salud Pública dentro de los diez días posteriores a la publicación de esta resolución.

3o.- Comuníquese. Pase a Comisiones Ministerio de Salud Pública - Administración de los Servicios de Salud del Estado, quien coordinará la secretaría.
SANGUINETTI - RAUL BUSTOS - LUIS MOSCA - ANA LIA PIÑEYRUA

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

42
Resolución 1.940/999

Promúlgase el Decreto 28.571 por el cual se amplía el Artículo 1º del Decreto 22.438 referente a prueba de la condición de persona desaparecida.
(1.084*R)

DECRETO Nº 28.571

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Amplíase el artículo 1° del Decreto N° 22.438, de 8 de noviembre de 1985, al que se agregarán los siguientes incisos:
"No se requerirá prueba fehaciente del fallecimiento, cuando la propuesta de inclusión en el nomenclátor refiera a personas desaparecidas en forma forzada o involuntaria entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985, por razones políticas.

"A efectos del presente decreto, constituirá prueba suficiente de la condición de persona desaparecida, la inclusión de la misma en la nómina establecida en el informe final de la Comisión Investigadora sobre Situación de Personas Desaparecidas y Hechos que las Motivaron, incluida en el Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes de fecha 7 de noviembre de 1985 (No. 1856, Tomo 620, de la XLIIa. Legislatura, primer período ordinario, 66a. Sección Extraordinaria -fs. 511-540-), así como la acreditación de dicha condición por medios probatorios que se juzguen análogos.

"Tampoco se exigirá prueba fehaciente del fallecimiento de la persona cuando mediare declaración judicial de ausencia (artículos 55 a 60 del Código Civil). En este caso los plazos de diez años y cinco años a que refieren los dos primeros incisos de este artículo, se computarán a partir de la publicación mencionada en el artículo 60 del Código Civil".

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Ec. MANUEL NUÑEZ, SECRETARIO GENERAL - Esc. Walter Morodo, EDIL

Resolución Nro.: 1940/99

Montevideo, 31 de Mayo de 1999.-

VISTO: el Decreto No. 28.571 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 13 de mayo de 1999 y recibido por este Ejecutivo el día 21 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 5.030 98, de 9/XII 98, se amplía con la redacción que se indica, el artículo 1° del Decreto No. 22.438, de 8 de noviembre de 1985, referido a la inclusión en el nomenclátor capitalino, del nombre de per-

sonas desaparecidas en forma forzada o involuntaria entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985, por razones políticas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a la División Jurídica, al Servicio de Relaciones Públicas y Comunicaciones, al Centro de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Unidad Comisiones a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal.- DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.-

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999

---o---

43

Resolución 1.943/999

Promúlgase el Decreto 28.572 por el cual se designa con el nombre de JAVIER ARTURO LAROCCA, al espacio libre que se determina.
(1.085*R)

DECRETO Nº 28.572

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de JAVIER ARTURO LAROCCA al espacio libre sin denominación oficial ubicado entre las calles Juncal, Piedras, Juan Carlos Gómez y la Rambla Franklin D. Roosevelt.

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Ec. MANUEL NUÑEZ, SECRETARIO GENERAL - Esc. Walter Morodo, EDIL.

Resolución Nro.: 1943/99

Montevideo, 31 de Mayo de 1999.-

VISTO: el Decreto No. 28.572 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 13 de mayo del año en curso y recibido por este Ejecutivo el 21/V/99, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 1343/99, de 20/IV/99, se designa con el nombre de JAVIER ARTURO LAROCCA al espacio libre sin denominación oficial ubicado entre las calles Juncal, Piedras, Juan Carlos Gómez y la Rambla Franklin D. Roosevelt.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a las Divisiones Tránsito y Transporte, Jurídica y Espacios Públicos y Edificaciones, a los Servicios de Relaciones Públicas y comunicaciones y de Catastro y Avalúo, a la Unidad de Comisiones, al Centro de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica, a la Junta Local de la Zona No. 1, y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Información Territorial a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal.- DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.-

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999

---o---

44

Resolución 2.050/999

Promúlgase el Decreto 28.594 referente a la suspensión de permisos de construcción o demolición relativos a la instalación de establecimientos comerciales de grandes superficies y creación de una Comisión Especial a fin de estudiar las normas relativas al uso no residencial del suelo en cuanto a la instalación de hipercentros comerciales.
(1.086*R)

DECRETO Nº 28.594

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Suspéndase por 180 (ciento ochenta) días a partir de la promulgación del presente decreto, la recepción de permisos de construcción o demolición relativos a la instalación de establecimientos comerciales de grandes superficies.

Esta suspensión no afecta aquellos trámites que hayan obtenido informe favorable respecto de la viabilidad de usos prevista en el Artº. D. 180 del Plan de Ordenamiento Territorial.

Artículo 2º.- Créase una Comisión Especial a fin de estudiar las normas complementarias relativas al uso no residencial del suelo en cuanto a la instalación de hipercentros comerciales, de conformidad con los principios básicos establecidos en el Artº D. 181 del Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto Nº 28.242, de 16 de setiembre de 1998) y teniendo especialmente en cuenta el impacto urbanístico y social que estos centros comerciales poducen en las distintas zonas de Montevideo.

Artículo 3º.- Es voluntad del Cuerpo que la Intendencia Municipal de Montevideo proceda a reglamentar a la brevedad el uso del suelo no residencial en el departamento de Montevideo, teniendo especial cuidado de equilibrar la desigualdad existente entre los comerciantes minoristas y los grandes emprendimientos financieros- comerciales, así como el impacto urbanístico y social que estos producen en las distintas zonas de Montevideo.

Artículo 4º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A VEINTISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. WALTER MORODO, 1er. VICEPRESIDENTE - Ec. MANUEL NUÑEZ, SECRETARIO GENERAL

Resolución Nro.: 2050/99

Montevideo, 7 de Junio de 1999.-

VISTO: el Decreto No. 28.594 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 27 de mayo del presente año y recibido por esta Intendencia Municipal el día 1º de junio de 1999, por el cual se dispone suspender por 180 días a partir de la promulgación del presente Decreto, la recepción de permisos de construcción o demolición relativos a la instalación de establecimientos comerciales de grandes superficies, sin afectar aquellos trámites que hayan obtenido informe favorable respecto a la viabilidad de usos prevista en el Art. D. 180 del Plan de Ordenamiento Territorial; se crea una Comisión Especial a fin de estudiar las normas complementarias relativas al uso no residencial del suelo en cuanto a la instalación de hipercentros comerciales, de conformidad con los principios básicos establecidos en el Art. D. 181 del Plan de Ordenamiento Territorial y teniendo especialmente en cuenta el impacto urbanístico y social que estos centros comerciales producen en las distintas zonas de Montevideo y se manifiesta la voluntad de la Junta Departamental de Montevideo de que esta Intendencia Municipal proceda a reglamentar a la brevedad, el uso del suelo no residencial en el Departamento de Montevideo, teniendo especial cuidado de equilibrar la desigualdad existente entre los comerciantes minoristas y los grandes emprendimientos financieros-comerciales, así como el impacto urbanístico y social que estos producen en las distintas zonas de Montevideo;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese, comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a las Divisiones Jurídica, de Espacios Públicos y Edificaciones, de Planificación Territorial, a los Servicios de Contralor de Edificaciones y de Relaciones Públicas y Comunicaciones, al Centro de Información Jurídica y a la Biblioteca de Jurídica, al Instituto de Estudios Municipales y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Acondicionamiento Urbano a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal.- DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.-

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

45

Resolución 994/999

Cúmplase el Decreto 5/999, por el que se establece la Reglamentación de Piscinas.
(1.087*R)

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO

Decreto Nº 5/999

REGLAMENTACION DE PISCINAS

VISTO: el expediente Nro. 1416 96, remitido por la Intendencia Municipal.-

RESULTANDO: que por el mismo se pone a consideración de este deliberativo un proyecto sobre construcción, funcionamiento y habilitación de piscinas públicas y privadas de uso público.-

CONSIDERANDO: el análisis y posterior informe realizado por la comisión asesora de Legislación;

ATENTO a lo precedentemente expuesto

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA

ARTICULO 1) DEFINICION: El término piscinas, a los efectos que entienden en esta reglamentación, abarca toda el área destinada a baños y a la práctica de deportes acuáticos: piletas y equipos de tratamiento de aguas local de máquinas, vestuarios y todas las instalaciones que se relacionan con su uso y funcionamiento.-

La instalación de toda piscina deberá contar con la autorización del Departamento de Arquitectura y Obras de la Intendencia Municipal. A tal efecto se presentará el proyecto de construcción con detalle de las instalaciones.-

ARTICULO 2) CLASIFICACION: Las piscinas se clasificarán en PARTICULARES, cuando son de uso exclusivo de sus propietarios y personas de su relación.-

PARTICULARES DE USO PUBLICO: Cuando se destinan al uso colectivo, conjuntos habitacionales clubes, etc. y PUBLICAS.-

ARTICULO 3) Luego de obtenida la autorización del departamento de Arquitectura, las piscinas particulares, quedarán eximidas del cumplimiento de las demás disposiciones, excepto el art. 4to.)

ARTICULO 4) Deberán solicitar además un permiso de habilitación ante la Dirección de Higiene de la Intendencia Municipal, la que lo expedirá luego de examinar las condiciones de funcionamiento y el estudio de la calidad del agua.- La Dirección de Higiene de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, coordinará con los propietarios y o encargados la realización de los análisis del agua, los cuales se harán cada 6 meses a los efectos de mantener vigente la habilitación.-

ARTICULO 5) Toda reforma en la estructura o en las instalaciones de una piscina autorizada deberá asimismo cumplir los trámites detallados anteriormente.-

ARTICULO 6) Los propietarios de las piscinas privadas de uso público y los encargados de las piscinas públicas deberán permitir el acceso del personal inspectivo de la Intendencia Municipal, cuando se lo solicite a los efectos de la recolección de muestras y verificación del cumplimiento de las exigencias del presente decreto.-

ARTICULO 7) Las piscinas deberán ser proyectadas y construidas de modo de permitir su operación, mantenimiento y limpieza en condiciones satisfactorias.

ARTICULO 8) La construcción de las piscinas se ajustará a las siguientes características:

a) Los materiales de construcción serán impermeables, de superficie lisa y acabado sin junturas, no permitiendo el uso de pinturas como acabado de paredes y fondo, salvo aquellas que sean autorizadas expresamente por el Departamento de Higiene de la Intendencia Municipal.-
b) Las paredes laterales serán verticales.-
c) Se usará el color blanco u otro color claro autorizado.-
d) El declive de la piscina será suave hasta la profundidad de 1.65 metros, la pendiente máxima será de 1,15 (6,6%) en esta zona.-
e) La profundidad en la parte mas honda no será superior a 1.80 metros, habrán marcas que indiquen profundidades desde la parte mas llana hasta 1.50 metros. Se marcará asimismo la zona que comienza el declive rápido del fondo.
f) Las entradas y salidas hacia los vestuarios estarán instaladas en la parte mas llana de la piscina.
g) Los ángulos serán romos en los bordes laterales y en las canaletas.-
h) Las canaletas, (garganta de desborde deberán disponer de un declive adecuado y caños de salida suficientes para permitir su desague rápido
i) los pisos de las zonas próximas a la piscina, serán de material antideslizante
j) la instalación eléctrica deberá ser proyectada y ejecutada de modo de no ocasionar riesgos a los bañistas o al público.-
Tendrán una intensidad suficiente para permitir una buena visibilidad en todas las áreas y no provocar encandilamientos.-
Deberá contarse con elementos adecuados para iluminación de emergencia.-

ARTICULO 9) Las piscinas deberán contar con un abastecimiento de agua aprobado por la Dirección de Higiene de la Intendencia Municipal. El agua a su entrada a la piscina deberá ser bacteriológicamente aceptable.-

Cuando el agua proporcionada a las piscinas no sea abastecida por la red de OSE, se deberá presentar periódicamente análisis y características del agua la que deberá estar acorde con el Código utilizado en la categorización de aguas aptas para baño.-

ARTICULO 10) Los dispositivos de entrada y salida de agua deberán estar localizados de manera de permitir una adecuada distribución y un desague suficiente. En la parte mas honda habrá un dispositivo de salida que permita el vaciamiento total en un plazo máximo de 4 horas

ARTICULO 11) Deberá emplearse un sistema de recirculación que asegure la circulación del volumen total de agua en un plazo máximo de 8 horas

ARTICULO 12) El agua sufrirá un proceso de filtración en filtros de arena o de otro tipo autorizado. El área total de los filtros deberá asegurar en 8 horas la filtración del volumen de agua a una tasa de filtración como máximo de 180 cc. por metro cuadrado al día

ARTICULO 13) El sistema de abastecimiento de agua de la piscina no deberá permitir interconexión con la red pública de abastecimiento de agua. Las instalaciones de desague de la piscina no podrán tener conexión directa con los desagues sanitarios internos o con la red de saneamiento, en condiciones que hagan posible el reflujo.-

ARTICULO 14) El agua de la piscina deberá presentar en forma permanente condiciones sanitarias satisfactorias y ajustarse a las siguientes características físicas, químicas y bacteriológicas de acuerdo a exámenes realizados periódicamente o en cualquier momento.-

Las condiciones físicas y químicas que deberán cumplirse serán: a) el agua debe tener una transparencia que permita ver claramente por un observador ubicado en el borde de la piscina, una superficie negra, cuadrada o redonda de 15 centímetros de lado o de diámetro, colocada en la zona mas profunda equidistante de ambas partes; b) El PH se mantendrá entre 7.0 y 8.0 de manera permanente, c) cuando se utilice el cloro, su concentración en cloro libre estará entre 0.4 y 0.6 partes por millón y expresado en cloro combinado entre 0.7 y 1.0 partes por millón.-

Cualquier otro método de higienización de agua fuera del establecido precedentemente deberá ser aprobado por la Dirección de Higiene

ARTICULO 15) Los responsables de las piscinas deberán poseer un Registro donde consten todas las operaciones que se efectúen en relación con el agua y las características de la misma. Dicho registro deberá ser exhibido a la inspección municipal cuando ésta lo solicite

ARTICULO 16) Las condiciones bacteriológicas exigibles serán: el estudio bacteriológico estará constituido por la colimetria y el conteo de colonias en placa, los que podrán ser complementados con otro pero no sustituidos. La colimetria se realizará de tal manera que pueda expresarse el resultado de acuerdo al NMP (Número Más Probable) de coliformes por 100 cc de agua. El conteo de colonias se realizará en placas (discos de Petri) con gelosa nutritiva, mantenidas de 24 a 48 horas en 35 y 37 grados y a temperatura ambiental del Laboratorio

La colimetria deberá demostrar ausencia permanente de E. COLI y un máximo de 10 coliformes expresados como NMP, por 100 cc. de agua, según el método de siembra de 5 tubos de 10 centímetros cúbicos, un tubo de 1 cc. y un tubo de 0,1 cc. de agua.

El conteo de placa demostrará un máximo de 200 colonias por centímetro cúbico de agua.-

Las siembras de agua para la colimetría y el conteo en placas deberán ser realizadas en el mismo momento breve tiempo después de la extracción de las muestras.-

ARTICULO 17) El análisis bacteriológico se expresará como ACEPTABLE o NO ACEPTABLE.-

Llevará la calificación bacteriológica de ACEPTABLE toda agua que no pase el NMP (Número mas probable) de 10 coliformes con ausencia absoluta de E COLI, ni sobrepase el número de 200 bacterias por centímetro cúbico en conteo de placas.-

El agua aceptable tendrá 3 grados: Grado I, (muy satisfactorio) serán las que presenten un NMP de coliformes de 1 o menos.-

Grado II) (Satisfactoria) Serán las que presenten un NMP de coliformes mayor de 1 y menor de 2.2

Grado III (Observada) Serán las que presenten un NMP de coliformes de 2.2 y menor de 10.-

Llevarán calificación bacteriológica de NO ACEPTABLE, toda agua que presente cualquiera de las siguientes características bacteriológicas:

a) Presencia de E. COLI; b) un NMP de coliformes mayor de 10 y c) un conteo en placa mayor de 200 colonias por centímetro cúbico de agua.-

ARTICULO 18) Todas las instalaciones se mantendrán en perfecto estado de higiene y limpieza.-

ARTICULO 19) Los concurrentes a piscinas públicas deberán ser sometidos a un exámen médico anual habilitante y poseer la documentación del mismo. Independientemente de ello no se permitirá el acceso a las piscinas de bañistas portadores de afecciones de la piel, inflamación de los ojos, oidos y vías respiratorias.-

Todo concurrente a una piscina estará obligado a tomar un baño de lluvia completo, sin ropa alguna con agua caliente y jabón previo el ingreso a la piscina.-

ARTICULO 20) En las instituciones deportivas las ropas de baño (toalla, traje de baño, etc.) solamente será provista a los bañistas después de una limpieza adecuada lo cual rige también para la ropa propiedad de los mismos.

El número de duchas será de un tercio de la capacidad máxima de bañistas.-

Se instalarán lavapies provistos de agua clorada o con un aditivo fungicida en la zona de acceso a la piscina de manera de hacer obligatorio su pasaje por ellos, tendrán una longitud de 3 metros y una profundidad de 30 centímetros, manteniéndose un nivel de agua de 20 centímetros como mínimo.-

Todas las instalaciones contarán con sistema de ventilación adecuado que deberán ser aprobados según corresponda por la Dirección de Arquitectura y Obras y o la Dirección de Higiene.-

ARTICULO 21) A los espectadores les está prohibido transitar por la zona reservada a los bañistas.-

ARTICULO 22) Se deberá contar con una persona capacitada para tareas de salvataje.-

Habrá asimismo un número adecuados de dispositivos salvavidas unidos a cuerdas.-

ARTICULO 23: Las disposiciones de esta norma referente a los bañistas deberán ser colocadas en lugar visible a los usuarios.-

ARTICULO 24) El incumplimiento de las presentes disposiciones será sancionado según lo disponga la Reglamentación de la Intendencia Municipal.-

ARTICULO 25) Cuando razones de orden edilicia impidan dar cumplimiento a exigencias de esta norma, las autoridades responsables podrán solicitar soluciones alternativas las que serán estudiadas por la Dirección de Higiene, ateniéndose a lo que esa resuelva

ARTICULO 26) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, publíquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

Nota: Este Decreto fue aprobado por 25 votos.- ESC. RICARDO RAMIREZ LAUZ, PRESIDENTE - W. RODRIGUEZ AVILA, SECRETARIO

Res. 994/999

INTENDENCIA MUNICIPAL

Treinta y Tres, 26 de mayo de 1999.

Cúmplase, insértese, publíquese, siga a conocimiento del Departamento de Arquitectura y Obras y del Departamento de Servicios (Higiene); diligenciado archívese.-

WALTER H. CAMPANELLA, INTENDENTE MUNICIPAL - HECTOR RAUL FERNANDEZ, SECRETARIO GENERAL

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 1999



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JOSE RAMON PEREZ NAVEIRAS, (Ficha: 181 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21978 Jun 08- Jun 21

WASHINGTON ALFREDO COGO DRAGOTE, (Ficha: 200 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22157 Jun 09- Jun 22

CARLOS ANIBAL BAUTE ALVEZ, (Ficha: 49 99).
Montevideo, 9 de marzo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22185 Jun 09- Jun 22

CARLOS ALBERTO PUGIN ESCUDER, (Ficha: 201 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22424 Jun 11- Jun 24

ORFILIO GABINO CANCELA SEJAS o CEJAS o DECEJA o DECEJAS, (Ficha: 109 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22527 Jun 11- Jun 24

BIBIANA GUILLERMA BARRETO SILVERA, (Ficha: 456 98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22874 Jun 16- Jun 29

NELLY JUDIT o JUDITH FARINASSO CLADERA, (Ficha: 57 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22899 Jun 16- Jun 29

PLACIDO RODRIGUEZ CONTINHO o CORTINHO o COUTINHO, (Ficha: 178 99).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22979 Jun 16- Jun 29

MARIA LUISA PARDO MUIÑO, (Ficha: 180 99).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23037 Jun 16- Jun 29

PASTOR FERRARO GONZALEZ, (Ficha: 199 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23138 Jun 17- Jun 30

JOSE MESA, (Ficha: 345 93).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23206 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA ESTER CARNOTA MINGUEZ, (Ficha: 230 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23320 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ROBERTO RODRIGUEZ VIDAL, (Ficha: 105 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23322 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOTERCER TURNO

JESUSA CLAVIJO SUAREZ, (Ficha: 190 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21976 Jun 08- Jun 21

ALFONSO GRAVANO CESARE y ADELINA o ADELITA TRUOCCHIO IANNOTTA, (Ficha: 157 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22086 Jun 08- Jun 21

LUIS RIODANTE, CARRO BORDONI, (Ficha: 173 99).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22087 Jun 08- Jun 21

MOACYR ESOLK ROMERO y ADELA RIBERO CARDONA o RIVERO CARDONA, (Ficha: 576 98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22422 Jun 11- Jun 24

NORBERTO KLANG SINCAL o SINCOL o LINCAL, (Ficha: 205 99).
Montevideo, 1º de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22747 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAMON MORALES ARTIGAS, (Ficha: S 197 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22585 Jun 14- Jun 25

CARMEN RITA MILAN, (Ficha: S 80 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22637 Jun 14-Jun 25

ODEGAR BORBA HUIDOBRO, (Ficha: S 228 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22657 Jun 14-Jun 25

MARCELINO HUMBERTO MARTINEZ ALVAREZ, (Ficha: S 220 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22801 Jun 15-Jun 28

SEGUNDO TURNO

BENITO BIRRIEL BERTOLO, (Ficha: S 213 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22423 Jun 11-Jun 24

MARIA ELENA FILARDO TUCCI, (Ficha: S 236 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22519 Jun 11-Jun 24

ELIZABETH MARGARITA LAIN PEREYRA, (Ficha: S 209 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22521 Jun 11-Jun 24

AMELIA IRENE IGLESIAS TORRES, (Ficha: S 254 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22566 Jun 14-Jun 25

MARIA ALICIA RODRIGUEZ, (Ficha: S 634 98).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22694 Jun 15-Jun 28

ANA MARIA VELAZQUEZ TABOADA, (Ficha: S 241 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22841 Jun 15-Jun 28

PEDRO VITAL VILLASANTE VILLASANTE, (Ficha: S 253 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22931 Jun 16-Jun 29

MARIA ESTHER ZOILA RAGGIO AMARELLE, (Ficha: S 252 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23277 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

NARCISO CERRUTI o CERUTI o CERRUTI CAMAÑO, BONIFACIO CERUTI o CERRUTI o CERRUTTI CAMAÑO y DIMAS ROSA CERRUTTI o CERUTI o CERRUTI BATISTA, (Ficha: S 258 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23282 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

TERCER TURNO

MARIA ZULMA RODRIGUEZ LORENZO DE BUSTO, (Ficha: 323 89S1 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22079 Jun 08-Jun 21

MEYER y o MEJER DAVID MALOWANY KOHN, (Ficha: 191 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22116 Jun 09-Jun 22

JOSE MARIA GONZALEZ DURAN, (Ficha: 200 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22179 Jun 09-Jun 22

MARIA AUXILIADORA RAMOS DE SIRI, (Ficha: 45 99).
Montevideo, 8 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22261 Jun 10-Jun 23

DARIO MIGUEL IPUCHE GOROSITO, (Ficha: 138 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22267 Jun 10-Jun 23

JUAN VALENTIN VIERA o JUAN VALENTIN VIERA QUINTEROS, (Ficha: 441 98).
Montevideo, 3 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22670 Jun 14-Jun 25

FRANCISCO WALTER VILA RIOS, (Ficha: 144 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22673 Jun 15-Jun 28

MARIA VICENTA SALVADOR MATEU, (Ficha: 168 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22695 Jun 15-Jun 28

AMELIA SCIGLIANO PACIELLO DE MARTINEZ o AMELIA SCIGLIANO, (Ficha: 171 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22696 Jun 15-Jun 28

MARGOT MEDERO MELLO, (Ficha: 235 99).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22810 Jun 15-Jun 28

FELIX MANUEL PIRIZ, (Ficha: 114 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22898 Jun 16-Jun 29

VIOLETA LYDIA GILARDONI COLLAZO, (Ficha: 88 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23314 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

CUARTO TURNO

JOSE PEDRO SARALEGUI BUELA, (Ficha: A 131 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21952 Jun 08-Jun 21

MANFREDI REVELES, JOSE MARIA, (Ficha: 198 99 A).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22247 Jun 10-Jun 23

HITA AGUIRRE FERNANDO, (Ficha: A 202 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22249 Jun 10-Jun 23

ROY CYRYL COOPER ALLEN, (Ficha: A 632 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22532 Jun 11-Jun 24

RAUL FERNANDO MORASO o MORASSO YVES o IVES, (Ficha: 194 99 A).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22656 Jun 14-Jun 25

QUINTO TURNO

LUCAS CELESTINO DI RIENZO GUTIERREZ, (Ficha: 213 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21979 Jun 08-Jun 21

GERMAN KARP FOGIEL, (Ficha: 248 99).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22391 Jun 10-Jun 23

JOSE o JUAN EULOGIO PEDREIRA PEDREIRA, (Ficha: 175 99).
Montevideo, 1º de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22430 Jun 11-Jun 24

JUAN CLIMACO TEJEDOR BONILLA, (Ficha: 185 99).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22644 Jun 14-Jun 25

MIRTA RENEE DOCE FERRO, (Ficha: 253 99).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23192 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL CAPEL VARELA y MARIA DA COSTA o DACOSTA DEBER o DEVER, (Ficha: S 101 99).

Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22084 Jun 08- Jun 21

MARIA ANGELICA ODONE BATTAGLIESE, (Ficha: 238 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22197 Jun 09- Jun 22

MARIA del CARMEN DELMAS BALLESTER, (Ficha: S 52 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22459 Jun 11- Jun 24

JACK o JACQUES YAEL, (Ficha: S 248 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23303 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

OCTAVO TURNO

RAMON MORALES o MORALES GARCIA, (Ficha: S 162 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22056 Jun 08- Jun 21

EVANGELINA CAMBON VIDAL, (Ficha: S 198 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22802 Jun 15- Jun 28

ODILIA SOSA, (Ficha: S 203 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22803 Jun 15- Jun 28

POLI CERUTI RINA, (Ficha: S 156 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22872 Jun 16- Jun 29

MARIA ESTHER ROMA PASELLI y ALBERTO JORGE BERTA PASELLI, (Ficha: S 360 97).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ESTADO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA CONSAGRADO EN LAS LEYES 16.134, 16.320 Y 16.462.
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52394 Jun 16- Jun 29

NOVENO TURNO

PABLO TEOFILO SIERRA de los SANTOS, (Ficha: S 210 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21946 Jun 08- Jun 21

HECTOR NORBERTO PLATERO LOPEZ, (Ficha: S 169 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22392 Jun 10- Jun 23

MARIA DEL CARMEN DELGADO DE PERRONE o MARIA DEL CARMEN DELGADO CASTIGLIONI, (Ficha: S 198 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22523 Jun 11- Jun 24

ARACY FERREIRA FERREIRA y SOLIS SANCHEZ FERREIRA, (Ficha: S 636 98).
Montevideo, 5 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22544 Jun 11- Jun 24

LUIS NARCISO PALOMEQUE IBARRA, (Ficha: S 205 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22565 Jun 14- Jun 25

ELENA LISELDA o LICELDA AVEIRO o ABEIRO o ABERIO CUADRA y MODESTA ADRIANA o ADRIANA CUADRA, (Ficha: S 197 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22897 Jun 16- Jun 29

IRENE MARTINEZ ALVAREZ, (Ficha: S 234 99).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23281 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JOAQUIN FIGOLI SORHUET, (Ficha: S 122 99).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23321 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMO TURNO

NICOLAS SMOLOVIK TKACHENKO, (Ficha: 184 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22078 Jun 08- Jun 21

MILKA IRIS SANTANGELO COSTA, (Ficha: 177 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22303 Jun 10- Jun 23

GIL PABLO ACOSTA CLAVIJO, (Ficha: 84 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22304 Jun 10- Jun 23

NELSON VICENTE MACCIO GONZALEZ, (Ficha: 173 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22499 Jun 11- Jun 24

LUIS MAXIMO PAGALDAY, (Ficha: 203 99).
Montevideo, 3 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22638 Jun 14- Jun 25

ALDO LUIS VALERIANI DE LEO, (Ficha: 209 99).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22869 Jun 16- Jun 29

HORACIO JUAN CHIESA RIVARA, (Ficha: 193 99).
Montevideo, 3 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23053 Jun 17- Jun 30

GERONIMO GONZALEZ, (Ficha: 214.99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23137 Jun 17- Jun 30

DECIMOPRIMER TURNO

ERNESTO DANIEL LAROCHE FERNANDEZ, (Ficha: A 184 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22114 Jun 09- Jun 22

ETA MALKA KURIK o KURYK BENCOVICZ, (Ficha: 21 99 A).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22292 Jun 10- Jun 23

VIOLETA o LUISA VIOLETA FERNANDEZ BIGATTI, (Ficha: A 210 99).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22564 Jun 14- Jun 25

BASILICIO REY BAUZA, (Ficha: A 188 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22698 Jun 15- Jun 28

JOSE HECTOR STOCCO DIFILIPPO, (Ficha: A 182 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22876 Jun 16- Jun 29

OSVALDO ANTONIO SAVARIS, (Ficha: 207 99 A).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23078 Jun 17- Jun 30

DEOLINDA FRANCISCA VAZQUEZ APARICIO, (Ficha: 226 99 A).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23151 Jun 17- Jun 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

WALTER HECTOR DAURIA BOMBET, (Ficha: 186 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22246 Jun 10- Jun 23

JUAN FRANCISCO TELECHEA ASTIZ, (Ficha: 226 99).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22540 Jun 11- Jun 24

ROSA MIRZA CANALES, (Ficha: 173 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23011 Jun 16- Jun 29

NATURA JUANA STEFANINI LOPEZ, (Ficha: 151 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23278 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

GENOVEVA FROIDEVAUX PONCE, (Ficha: 508 98).
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 1º de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52233 Jun 08- Jun 21

DECIMOCUARTO TURNO

DAVID LEON SZENIG WODIANA, (Ficha: S 41 99).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21586 Jun 08- Jun 21

OLGA HARREGUY NIEVES, (Ficha: S 24 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22053 Jun 08- Jun 21

BEATRIZ JULIA BOHLE, (Ficha: 726 97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22162 Jun 09- Jun 22

ALBA IRLA URRETA ROSSI, (Ficha: S 114 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22252 Jun 10- Jun 23

EMSLIO BENITO NOYA MARTINEZ, (Ficha: S 189 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22360 Jun 10- Jun 23

CLARA GABINA DALGALARRONDO GERVASINI, (Ficha: S 123 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22837 Jun 15- Jun 28

ORESTES AREVALO COX, (Ficha: 199 99).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22873 Jun 16- Jun 29

ELSA YOLANDA MANSUETO ORGAZ, (Ficha: S 130 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23007 Jun 16- Jun 29

CLELIA D'ISABELLA GALERA, (Ficha: 205 99).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23022 Jun 16- Jun 29

DECIMOQUINTO TURNO

TOMAS CROSA o CROSA RODRIGUEZ, (Ficha: 219 99 A).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22055 Jun 08- Jun 21

ALBA o ALBA MARIA PUGNO MONTI, (Ficha: A-203 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22115 Jun 09- Jun 22

WALTER NORIEGA CHIARELLO, (Ficha: A-190 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22205 Jun 09- Jun 22

AGAPITO FERRARI BAEZ, (Ficha: A-195 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22253 Jun 10- Jun 23

CELIA FANNY OYENARD ARECO, (Ficha: 209 99 A).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22306 Jun 10- Jun 23

GRAZIELA NORMA D"AMATO FRISCHMANN, (Ficha: 224 99 A).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22705 Jun 15- Jun 28

CELIA ROMILDA PEREZ ROBERTI y JOSE MARTINEZ DOTTA (Ficha: 254 99 A).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22877 Jun 16- Jun 29

ROBERTO RUBEN CASTRO REMUÑAN, (Ficha: 271 99 A).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23146 Jun 17- Jun 30

FRANCISCO RICARDO PUGLIA ALVAREZ, (Ficha: 236 99 A).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23148 Jun 17- Jun 30

NAPOLEON FERNANDEZ WALLACE, (Ficha: A 243 99 A).
Montevideo, 3 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23163 Jun 17- Jun 30

DECIMOSEXTO TURNO

ANDRES MEDINA BLANES, (Ficha: A-151 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21953 Jun 08- Jun 21

NATALIO ABADI ROMANO, (Ficha: A-163 99).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22085 Jun 08- Jun 21

LORELEY JOSEFINA LOPEZ VEGA, (Ficha: A 206 99 A).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22088 Jun 08- Jun 21

NESTOR PABLO YARDINO OTTONELLO, (Ficha: A 208 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22134 Jun 09- Jun 22

MARIA ISABEL PEÑA SCAYOLA, (Ficha: A-52 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22155 Jun 09- Jun 22

ALBA EMILIA POMIES PERALTA o PERATA y ROMAN ROBERTO MATO VARELA, (Ficha: 16 99 A).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuaria Adjunto.
01) $ 720 10/p 22203 Jun 09- Jun 22

FRANCISCO SCARPA CAFFERATTE, (Ficha: A 211 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22207 Jun 09- Jun 22

ROGELIO SALUSTIO DE LA SIERRA, (Ficha: 185 99 A).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22251 Jun 10- Jun 23

NELLY ANITA REGUEIRA RODRIGUEZ, (Ficha: A-154 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22503 Jun 11- Jun 24

MARIA JUANA ADDIEGO CELIBERTO, (Ficha: A-82 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22568 Jun 14- Jun 25

JOSEFA ALVAREZ o JOSEFA ALVAREZ CAPUA, (Ficha: A-170 99).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22647 Jun 14- Jun 25

YUDIT o JUDIT o JUDITH TERESA SOUTO YANNOTTI, (Ficha: A 196 99 A).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22660 Jun 14- Jun 25

ANSELMO CESAR EZQUERRA MOREL, (Ficha: 183 99).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22661 Jun 14- Jun 25

LUIS PEDRO LIMONE BONO, (Ficha: A 221 99 A).
Montevideo, 3 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22706 Jun 15- Jun 28

RUBEN SOCA NIEVES, (Ficha: 203 99 A).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22718 Jun 15- Jun 28

SONIA ANALIA KARDJIANA KEHIAIAN, (Ficha: 247 99 A).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23150 Jun 17- Jun 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

SOFIA DIAZ HERNANDEZ, (Ficha: A 134 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22036 Jun 08- Jun 21

ARTIGAS CEFERINO de LEON o DE LEON NUÑEZ, (Ficha: A 180 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22089 Jun 08- Jun 21

JOSE MARIA CORRAL o CORRAL VARELA, (Ficha: A 168 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22184 Jun 09- Jun 22

JUAN de VRIES FELDHEIM, (Ficha: A 106 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22204 Jun 09- Jun 22

GABRIEL RAMOS CANOVAS, (Ficha: A 163 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22206 Jun 09- Jun 22

MARIA ESTER DUCTRUEL FERNANDEZ o MARIA ESTER DUCTRUEL o MARIA ESTHER DUCTRUEL o MARIA ESTHER DUCTRUEL FERNANDEZ, (Ficha: A 162 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22648 Jun 14- Jun 25

ADELA SONIA VIERA LOUREIRO, (Ficha: A 17 97).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22798 Jun 15- Jun 28

RAUL HECTOR ROSA MARTINEZ e ILDA CABRERA LOPEZ, (Ficha: A 190 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22839 Jun 15- Jun 28

ROSA MARGARITA BOSCA PERUTTO o PEDUTTO, (Ficha: A 200 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22983 Jun 16- Jun 29

ROSA DELIA PEREZ ORTIZ, (Ficha: A 141 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23002 Jun 16- Jun 29

JULIO SILVA, (Ficha: A 179 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23005 Jun 16- Jun 29

MARIA ELENA OBIAGA TRELLES, (Ficha: A 188 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23006 Jun 16- Jun 29

LIDIA o LYDIA ESTHER MARTINEZ HERRERA, (Ficha: A 161 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23023 Jun 16- Jun 29

ALBERTO CAMILO SANDAR VIDAL, (Ficha: A 203 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23147 Jun 17- Jun 30

ALBA GLADYS BLANCO CASAL, (Ficha: A 202 99).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23153 Jun 17- Jun 30

RUBEN JUSTINO MOLINA, (Ficha: A 351 98).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52379 Jun 15- Jun 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDUARDO SUSENA CESTAU, (Ficha: A 183 99).
Montevideo, 1º de junio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22383 Jun 10- Jun 23

RICARDO AMERICO PEÑA DECIA, (Ficha: A 110 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22384 Jun 10- Jun 23

GODOLFREDO JUAN MARTIN GARIBOTTO, (Ficha: A 177 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22526 Jun 11- Jun 24

MARIA TERESA GUEREQUIZ BABACE, (Ficha: A 338 98).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22704 Jun 15- Jun 28

SERAFIN ESTEVEZ SANTAMARIA, (Ficha: A 173 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23136 Jun 17- Jun 30

DECIMONOVENO TURNO

ALFONSO ARONA DELFINO, (Ficha: 194 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22052 Jun 08- Jun 21

CIRIACO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 175 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22057 Jun 08- Jun 21

MARIA LUISA ADELAIDA SCASSO BRAGA, (Ficha: 188 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22153 Jun 09- Jun 22

ELODINA ZUNINO VILLAR de TEJERA, (Ficha: 171 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22305 Jun 10- Jun 23

DORA OLGA MAINETTI SAPELLI, (Ficha: 159 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22563 Jun 14- Jun 25

NARCISO AURELIANO FUENTES GRAÑA y ELENA ANASTASIA PRIETO GONZALEZ, (Ficha: 196 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22658 Jun 14- Jun 25

JUAN ALBERTO AMORIN DORADO, (Ficha: 218 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22871 Jun 16- Jun 29

OFELIA ROSA MAY TELESCA, (Ficha: 170 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22878 Jun 16- Jun 29

ALESSANDRO ERNESTO o ALESSANDRO SORELLO SANTIANO, (Ficha: 203 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23010 Jun 16- Jun 29

VIGESIMO TURNO

JUAN JOSE LASA IÑIGUEZ, (Ficha: 207 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21988 Jun 08- Jun 21

LADISLAO GORSKI CIELOSICZYK, (Ficha: 159 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22033 Jun 08- Jun 21

MARIA VARO ORQUERA, (Ficha: 130 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22077 Jun 08- Jun 21

MARIA ANGELICA REIMON PENELA, (Ficha: 643 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22245 Jun 10- Jun 23

JUAN FRANCISCO MARIÑO SUAREZ, (Ficha: 220 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22498 Jun 11- Jun 24

PEDRO MARTINEZ, (Ficha: 204 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22539 Jun 11- Jun 24

EMMA OLIVERA, (Ficha: 200 99).

Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22659 Jun 14-Jun 25

HECTOR EDUARDO COLAZZO DUBROCA, (Ficha: 217 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22700 Jun 15-Jun 28

JULIO CESAR CARIMANDO GODOY, (Ficha: 299 98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23009 Jun 16-Jun 29

CLARINDA ESPALTER COSTA de CORREA y LUIS ALBERTO CORREA NEGREIRA, (Ficha: 231 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23164 Jun 17-Jun 30

PAULO ALTEZ MOREIRA, (Ficha: 110/99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23193 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELBIO LUIS DELL'ACQUA FILOMENO, (Ficha: S 212 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21977 Jun 08-Jun 21

MARIA GLORIA CELAYES DURAND o DURANT o DURAN, AMALIA DURAND o DURANT o DURAN CARDOZO y JULIO TEODORO CELAYES, (Ficha: S 141 99).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 22083 Jun 08-Jun 21

MARIA ESTHER DUQUE DUARTE, (Ficha: S 180 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22182 Jun 09-Jun 22

WILSON LIMA GONZALEZ y NELLY RENEE ETCHEVERRY FERRARO, (Ficha: S 191 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22651 Jun 14-Jun 25

MARIA ILSA RODRIGUEZ REBOLLO, (Ficha: S 172 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22702 Jun 15-Jun 28

MARIA ELINA PUPPO AMESPIL, (Ficha: S 203 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22703 Jun 15-Jun 28

BRIGIDA MARTIARENA SUAREZ, (Ficha: S 157 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 22797 Jun 15-Jun 28

OBDULIA GONZALEZ MARIN, (Ficha: S 377 98).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22838 Jun 15-Jun 28

ALBERTO RODRIGUEZ PARDIÑAS, (Ficha: S 31 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22870 Jun 16-Jun 29

MARIA INES FOSSATI LAPENNE, (Ficha: S 190 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22934 Jun 16-Jun 29

MARCIANO GAONA ESPINO, (Ficha: S 147 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23054 Jun 17-Jun 30

VITELINO FERNANDO FERNANDEZ TESTA, (Ficha: S 199 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23154 Jun 17-Jun 30

MARIA ELOISA CONDE BARRETO, (Ficha: S 242 98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23207 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS EMILIANO ECHEVERRIA, (Ficha: S 153 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21955 Jun 08-Jun 21

ENZY ALBERTO CHARBONNIER ROSTAGNOL, (Ficha: S 167 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 22181 Jun 09-Jun 22

MARIA TILA BENEDETTI PERRETTI, (Ficha: S 224 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22193 Jun 09-Jun 22

SEVERA MENESES, (Ficha: S 217 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22420 Jun 11-Jun 24

MARIA ROSA D' OLIVEIRA PEIRANO, (Ficha: S 629 98).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22701 Jun 15-Jun 28

CARLOS JOSE FELGENDREGER HOLZHAUS, (Ficha: S 206 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22800 Jun 15-Jun 28

MARIA GARCIA CALVELO, (Ficha: S 736 97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22868 Jun 16-Jun 29

RAQUEL VENUS SENA MAZZEO DE ZILBERBERG, JAIME ZYLBERBERG SCHAPEZYK y ALBERTO ZILBERBERG SENA, (Ficha: S 626 98).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22985 Jun 16-Jun 29

MARIA ANGELICA AMENGUAL CIFRE, (Ficha: S 227 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23055 Jun 17-Jun 30

DELIA LATORRE RODRIGUEZ, (Ficha: S 220 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23280 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

JUAN HERNANDEZ BERMUDEZ, (Ficha: S 222 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23316 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

MAMERTO ANDRES CONSUL CUENCA y ANGELA PEREZ OFENBLAT u OFFENBLAT u OFFEMBLATT, (Ficha: S 238 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23318 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

VIGESIMOTERCER TURNO

PAULA ROSA GARCIA SALBARREY, (Ficha: S 204 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21954 Jun 08-Jun 21

JACINTA ESTHER PEZZANO MIRONES, (Ficha: S 207 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22035 Jun 08-Jun 21

SANTOS SISTO ZUBIAGA, (Ficha: S 230 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22082 Jun 08-Jun 21

MIGUEL ALEJANDRO SALA FOSSATI o FOSSATTI, (Ficha: S 90 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22110 Jun 09-Jun 22

MARIA CRISTINA LOPEZ ZAFFARONI, (Ficha: S 195 99).
Montevideo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22180 Jun 09-Jun 22

SROL BURSZTEJN o BURSZTEIN FRYDMAN, (Ficha: S 227 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22213 Jun 09- Jun 22

ELSA RENE FONTANA AGESTA, (Ficha: S 19 99).
Montevideo, 19 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22296 Jun 10- Jun 23

THOMAS PALOSZ DWORNIK o THOMAS PALOSZ DIWORNIK o TOMAS PALOS y RUBEN PALOS CASTILLO, (Ficha: S 86 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22567 Jun 14- Jun 25

MARIA CRISTINA ARREGUI LABEQUE, (Ficha: S 216 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22986 Jun 16- Jun 29

CAROLINA MESSERE MAINELLA, (Ficha: S 244 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23008 Jun 16- Jun 29

LUIS ALBERTO FACELLO LOPEZ y MARTHA CELESTE BORRAT IRAOLA, (Ficha: S 262 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23160 Jun 17- Jun 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

AMILCAR MARCIAL GARCIA ALBIOL, (Ficha: S 214 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21975 Jun 08- Jun 21

CARMEN BEATRIZ REGUEIRA FUENTES, (Ficha: S 204 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22113 Jun 09- Jun 22

DANTE AMERICO PARMA MUÑIZ, (Ficha: S 215 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22130 Jun 09- Jun 22

AGUEDO DA SILVEIRA CORTALLEZZI, (Ficha: S 556 98).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22302 Jun 10- Jun 23

BERTA BILBINDER GOLIAMPOL o GOLYAMPOL, (Ficha: S 222 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22425 Jun 11- Jun 24

ANGELA GELTRUDE NARCISA SENEBARDA ZURLO y MARIA CONCEPCION CASTRIGNANO ZURLO, (Ficha: S 174 99).
Montevideo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22504 Jun 11- Jun 24

MARIA ADOLFINA o MARIA DELFINA o DELFINA ADOLFINA DE LA FUENTE o DE LA FUENTE COUCHEIRO, (Ficha: S 199 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22520 Jun 11- Jun 24

MARIA BLAS LAGO, (Ficha: S 210 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22522 Jun 11- Jun 24

ESTELA o MARIA ESTELA IGLESIAS de MAIA y ADOLFO MIER MAIA, (Ficha: S 444 98).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22543 Jun 11- Jun 24

VULFAS CODIKOVAS RUBINAVICIAITE, (Ficha: V 664 98 C 1 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23003 Jun 16- Jun 29

RAUL PITA SOUTO, (Ficha: S 167 99).
Montevideo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23024 Jun 16- Jun 29

GUILLERMINA ELENA PINTOS HEGUY, (Ficha: S 170 99).
Montevideo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23172 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUAN CARLOS GARCIA RIOS y MARIA ZAYDA o ZAYDA NOUTARY LOPEZ, (Ficha: S 253 99).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23317 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

LAURA ALBA MIRANDA, (Ficha: 58 99 S).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22034 Jun 08- Jun 21

MARIO EDGAR DE CATERINO PEREIRA, (Ficha: 200 99 S).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22291 Jun 10- Jun 23

PABLA HORTENSIA RODRIGUEZ CARREÑO y DIOGENES DE GIORGI RODRIGUEZ, (Ficha: 173 99 S).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22293 Jun 10- Jun 23

OLGA MARIA BERCIANOS SCHWEIZER y JULIO MARIA VAZQUEZ SARAVIA, (Ficha: 178 99 S).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22380 Jun 10- Jun 23

JOSE LUIS ALVAREZ MEJIAS, (Ficha: S 619 96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22382 Jun 10- Jun 23

RAMON RODRIGUEZ PRAT, (Ficha: 217 99 S).
Montevideo, 1º de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22500 Jun 11- Jun 24

JUAN PABLO MARIN NALERIO, (Ficha: 215 99 S).
Montevideo, 1º de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22528 Jun 11- Jun 24

ANGEL PIÑON NAVEIRAS y ESTHER CAMILLERI GATT, (Ficha: 138 99 S).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22529 Jun 11- Jun 24

MARY VALOFF ZOLOTERIOSS, (Ficha: 195 99 S).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22530 Jun 11- Jun 24

MANUEL FORTES PRESA, (Ficha: 132 99 S).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22531 Jun 11- Jun 24

JOSE CAMACHO o JOSE MARIA CAMACHO GARCIA, (Ficha: 160 99 S).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22646 Jun 14- Jun 25

ILDA OLGA GUIGOU PONS de LAUSAROT, (Ficha: 229 99 S).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22693 Jun 15- Jun 28

JOSE MAJOR y VILMA SIMON BRAUN DE MAJOR, (Ficha: 63 99 S).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23052 Jun 17- Jun 30

OFELIA NATIVIDAD DEL CAMPO FREITAS y ANTONIO RAUL BETANCOR TINAGLINI, (Ficha: 116 99 S).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23249 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ANABEL JUDITH SIRI FUENTES, (Ficha: 244 99 S).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23271 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

NELSON RODRIGUEZ, (Ficha: 186 99 S).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23276 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

CARLOS ALBERTO PASEYRO MARVEGGIO, (Ficha: 237 99 S).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23319 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELIDA MUNIZ o MUÑIZ, (Ficha: 220 99 S).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21951 Jun 08-Jun 21

EDUARDO SOTO ROSSI, (Ficha: 206 99 S).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21969 Jun 08-Jun 21

YOLANDA DELL ' ONTE GIORDANO, (Ficha: 166 99 S).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22032 Jun 11-Jun 24

VICENTE MIRA IBAÑEZ, (Ficha: 190 99 S).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22243 Jun 10-Jun 23

MANUEL MEDINA CARABALLO, (Ficha: 219 99 S).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22244 Jun 10-Jun 23

NIEVES ABELENDA RIVEIRO, (Ficha: 161 99 S).
Montevideo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22419 Jun 11-Jun 24

BLAS EULOGIO DELGADO MARTINEZ, (Ficha: 186 99 S).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22421 Jun 11-Jun 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE DOS SANTOS y BLANCA NELVA LOPEZ FABILA, (Ficha: S 219 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22058 Jun 08-Jun 21

FRANCISCO WALTER FIORE o FIORI, (Ficha: S 166 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22393 Jun 10-Jun 23

AMAURY JUAN AGUILAR CERRUTTI, (Ficha: S 242 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22525 Jun 11-Jun 24

AURELIO BIANCHI AICARDI y JUANA MARIA NUÑEZ DELGADO, (Ficha: S 215 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22545 Jun 11-Jun 24

HUGO WALTER RAMIREZ ALVAREZ, (Ficha: S 147 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22699 Jun 15-Jun 28

ELAIDES MORALES ACOSTA de PEREIRA, (Ficha: 623 98 S).
Montevideo, 5 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22840 Jun 15-Jun 28

IVES AMERICO AGUIAR CASTILLO, (Ficha: S 230 99).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23004 Jun 16-Jun 29

BALBINA NUÑEZ ALONSO, (Ficha: S 205 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23174 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

ALICIA STELLA MENGHI BURGOS, (Ficha: 159 99 S).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23270 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARMELO ANTONIO GORGA DISTASIO, (Ficha: S 97 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21957 Jun 08-Jun 21

EDUARDO VIEIRA SOTO, (Ficha: S 220 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21970 Jun 08-Jun 21

JUAN BAUTISTA POMBO LOPEZ, JOSEFINA LOPEZ DE POMBO y VILMA JOSEFINA POMBO LOPEZ DE GHISO, (Ficha: S 109 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21986 Jun 08-Jun 21

CARLOS LATORRE CRAIGDALLIE, (Ficha: S 119 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22183 Jun 09-Jun 22

MICHELINA o MICHELENA o MIGUELITA COMUNIELLO DI MURRIA, (Ficha: S 200 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22524 Jun 11-Jun 24

ENCARNACION HERRERA ALAMO, (Ficha: S 199 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22571 Jun 14-Jun 25

NELDA NORBERTA FERNANDEZ MARONI, (Ficha: S 216 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22697 Jun 15-Jun 28

ELOY RICARDO ESPONA ALBANO o ALVANO, (Ficha: S 219 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22799 Jun 15-Jun 28

CARMELA o CARMEN, YOLANDA MARGARITA y JUAN o JOSE NICOLAS NATIELLO CAFARO, (Ficha: S 641 98).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22984 Jun 16-Jun 29

MARIO AGUSTIN DORGIA FERRARI, (Ficha: S 227 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23149 Jun 17-Jun 30

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

HERNANDEZ TRUJILLO, EDITH SOFIA, (Ficha: 665 98).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22117 Jun 09-Jun 22

QUINTO TURNO

ANGELO CORTAZZO D'ANTUONI, (Ficha: 228 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22054 Jun 08-Jun 21

BARRO ALVES, MARIA TERESA, (Ficha: 83 1999).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22652 Jun 14-Jun 25

CARLOS ARDITO BO ALCIATURI, (Ficha: 247 99).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23315 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

SEPTIMO TURNO

SHIRLEY BEATRIZ ALBERTONI TONNA.
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23173 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

DECIMOPRIMER TURNO

MANUEL BRANTUAS ROMERO, (Ficha: A-201 99).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22112 Jun 09- Jun 22

JOSE ANTONIO PERDOMO, (Ficha: A-179 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22202 Jun 09- Jun 22

ERNESTO DOMINGO GARCIA VALDUESA y GREGORIA DONATTI DEL PINO, (Ficha: A 229 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23152 Jun 17- Jun 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES GOMEZ NARIÑO, (Ficha: 193 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22025 Jun 08- Jun 21

MARIA PESSOLANO SANTANGELO, (Ficha: 219 99).
Montevideo, 1º de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22381 Jun 10- Jun 23

GRACIELA BERROA BALZARINIS, BALSARINIS o BALZARINI y MARIA ARGENTINA BERROA BALZARINIS, BALSARINIS o BALZARINI o BALSARINIZ, (Ficha: Z 235 92).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22389 Jun 10- Jun 23

RAQUEL LUISA ZUNINO CASELLA, (Ficha: 169 99).
Montevideo, 1º de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22390 Jun 10- Jun 23

MARIA LUISA BERGERET LEMONIER, (Ficha: 222 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22502 Jun 11- Jun 24

MARIA ANTONIA GUTIERREZ, (Ficha: 215 99).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22796 Jun 15- Jun 28

SANTIAGO BUZON REYES, (Ficha: 73 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22875 Jun 16- Jun 29

DICIEMBRE RODRIGUEZ COCCARO, (Ficha: 153 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23038 Jun 16- Jun 29

DECIMOCUARTO TURNO

MIRTA LUISA del CAMPO BELO, (Ficha: S 231 99).
Montevideo, 3 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22501 Jun 11- Jun 24

DECIMONOVENO TURNO

FELIPA IRIS, CONDE, (Ficha: A 13 95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21968 Jun 08- Jun 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORDALIA SOSA SANCHEZ, (Ficha: B.231 99).
Artigas, 2 de junio de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22746 Jun 15- Jun 28

ARIEL CORREA COSTA o da COSTA, (Ficha: 270 99B).
Artigas, 4 de junio de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23190 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MARIA JOSE SUAREZ FERNANDEZ, (Ficha: B 189 98).
Bella Unión, 12 de mayo de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 22468 Jun 11- Jun 24

ROSA ELENA KURDUN o KURDUM, (Ficha: B 69 98).
Bella Unión, 4 de junio de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 23189 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADOLFO ALONSO ALEJANDRO, (Ficha Civil: 31 99 V).
Canelones, 21 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22094 Jun 09- Jun 22

MARIA EMA BRITOS SUAREZ, (Ficha Civil: 48 99 V).
Canelones, 27 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22095 Jun 09- Jun 22

ZELMAR ALMANZA ALVEZ, (Ficha Civil: 44 99 V).
Canelones, 21 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22096 Jun 09- Jun 22

HECTOR MARIO MELO DE LEON, (Ficha Civil: 168 98 V).
Canelones, 10 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22098 Jun 09- Jun 22

ISABEL MARIA o MARIA ANGELICA o ISABEL MARIA ANGELICA SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 206 98 V).
Canelones, 21 de octubre de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22099 Jun 09- Jun 22

MARIA DEL CARMEN MARRERO, (Ficha Civil: 25 99 V).
Canelones, 10 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22100 Jun 09- Jun 22

MIGUEL ANGEL LUCIA RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 268 98 V).
Canelones, 10 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22101 Jun 09- Jun 22

PEDRO MARIO CALVETTI BONIZZI, (Ficha Civil: 24 99 V).
Canelones, 10 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22102 Jun 09- Jun 22

GUMERSINDO PEDRO SUIFFET ETCHEVERRI y MARIA SALDOMBIDE ASTOL, (Ficha Civil: 86 98 V).
Canelones, 23 de junio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22103 Jun 09- Jun 22

CIPRIANO FELIX MONDINO BENTANCOR y CAMILA BENTANCOR DE LEON, (Ficha Civil: 26 99 V).
Canelones, 10 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22104 Jun 09- Jun 22

JUANA LARRUINA MARTINEZ, (Ficha Civil: 131 98 V).
Canelones, 10 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22118 Jun 09- Jun 22

MARIA IRMA o MARIA YRMA FRAQUIA SANCHEZ de FERRUA, (Ficha Civil: 10 99 V).
Canelones, 15 de abril de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22284 Jun 10- Jun 23

GABINA BORGES VILLALBA, (Ficha Civil: 9 99 V).
Canelones, 15 de abril de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22285 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDITH ROSMARY VIERA PEÑALLO, (Ficha: 285 99).
Ciudad de la Costa, 20 de mayo de 1999.

Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22160 Jun 09- Jun 22

JOSE PEDRO ROSAS, (Ficha: 288 99).
Ciudad de la Costa, 20 de mayo de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22294 Jun 10- Jun 23

OLGA SOFIA BURGUEÑO BURGUEÑO, (Ficha: 237 99).
Ciudad de la Costa, 19 de mayo de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22297 Jun 10- Jun 23

DINO JOSE CANTISANI MALDONADO, (Ficha: 351 99).
Ciudad de la Costa, 7 de junio de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22674 Jun 15- Jun 28

AMADA o AMADA NIEVES FERRARI FERNANDEZ y LORENZO AGUSTIN PEREZ BURMIDA, (Ficha: 224 99).
Ciudad de la Costa, 19 de mayo de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22896 Jun 16- Jun 29

MUIÑO RODO, HUMBERTO EDUARDO, (Ficha: 820 98).
Ciudad de la Costa, 11 de febrero de 1999.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22900 Jun 16- Jun 29

LUIS ENRIQUE TRACCHIA RACCIATTI.
Ciudad de la Costa, 11 de febrero de 1999.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22905 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

Gervacia Orfilia o Gervasia Orfilia u Orfilia Gervasia De León o De Léon o De Leon Camejo de Martínez y Rafael Martínez o Rafael Martinez o Rafael Martínez Scaglia, (Ficha: B 361 87).
Las Piedras, 27 de abril de 1999.
Dra. Ana García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 1260 10/p 22286 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

LUIS ADELAIDO AMARILLO RAUDUVINICHE, (Ficha: 240 99).
Las Piedras, 24 de mayo de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22671 Jun 14- Jun 25

ROBERTO OSCAR SCHMIDT JÄGER, (Ficha: 209 99).
Las Piedras, 26 de mayo de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22679 Jun 15- Jun 28

SILVINA OLGA o SILVINA OLGA MATILDE RIMBAUT o RIMABUT o RIMBAU PEREZ, (Ficha: 811 98).
Las Piedras, 8 de febrero de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22680 Jun 15- Jun 28

MARIO JUAN CLERICO CAGNAZZI o CAGNASSO, (Ficha: 222 99).
Las Piedras, 25 de mayo de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22681 Jun 15- Jun 28

MARIA FRANCISCA CLEMENTE LAGRECA o CLEMENTE DE ACOSTA; MARIA DELIA ACOSTA CLEMENTE y JOSE MARIA ACOSTA CLEMENTE, (Ficha: 230 99).
Las Piedras, 24 de mayo de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22683 Jun 15- Jun 28

CUARTO TURNO

CAYETANO RAMON MONFORT GARCIA, (Ficha: 77 99).
Las Piedras, 21 de abril de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22097 Jun 09- Jun 22

LUIS ALBERTO GRIGNOLO MONTEGHIRFO, (Ficha: 675 98).
Las Piedras, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22434 Jun 11- Jun 24

LUIS MANUEL LOPEZ de la ASENCION, (Ficha: 221 99).
Las Piedras, 28 de mayo de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22682 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NELSON VICTOR FIGUERON DARRIULAT, (Ficha: 571 A 1999).
Pando, 2 de junio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22356 Jun 10- Jun 23

CARMEN BENTANCOR DE BENTANCOR, (Ficha: 579 A 1999).
Pando, 4 de junio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22427 Jun 11- Jun 24

CARLOS JORGE NARIO VIGNART, (Ficha: 423 A 1999).
Pando, 4 de mayo de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22686 Jun 15- Jun 28

CUARTO TURNO

MANUEL ODILIO FACELLI HERNANDEZ, (Ficha: 448 A 1999).
Pando, 5 de mayo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo.
01) $ 720 10/p 22357 Jun 10- Jun 23

FLORENTINO MARIA POSE GONZALEZ, (Ficha: 560 A 1999).
Pando, 1º de junio de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22684 Jun 15- Jun 28

GULMARA NELLY NICOLETTI BORDERRE, (Ficha: 110 A 1999).
Pando, 4 de marzo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22685 Jun 15- Jun 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN OLIVERA OLIVERA y ERNESTO o ERNESTO ARAMIS o ROGELIO OLIVERA OLIVERA, (Ficha: B 361 87).
Melo, 9 de junio de 1999.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23064 Jun 17- Jun 30

TERCER TURNO

PEREZ DE FARIAS, FLORDELINA y HERRERA BENITEZ, ELENIO FABIAN, (Ficha: 140 99).
Melo, 24 de mayo de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22163 Jun 09- Jun 22

BLANCA NIEVES MATO GALLI y MIGUEL RAMON SILVA CORREA, (Ficha: 141 99).
Melo, 12 de mayo de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22165 Jun 09- Jun 22

AMILCAR OLMEDO RODRIGUEZ, (Ficha: 57 99).
Melo, 5 de abril de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23056 Jun 17- Jun 30

LAURA LOPES LODER y LEO LUIZ LODER, (Ficha: B 151 99).
Melo, 11 de mayo de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23057 Jun 17- Jun 30

CUARTO TURNO

LUCAS LIMA, MANUEL GONZALO, (Ficha: 190 99).
Melo, 26 de mayo de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22164 Jun 09- Jun 22

EMA ALVES o ALVEZ o ALVAREZ, (Ficha: B 200 99).
Melo, 25 de mayo de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 22166 Jun 09- Jun 22

BERNI TORT CONCEPCION, (Ficha: 208 99).
Melo, 1º de junio de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23058 Jun 17- Jun 30

SULMAR AMIR TORT ROBAINA, (Ficha: B 186 99).
Melo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23059 Jun 17- Jun 30

SANCHEZ, PEDRO y SILVA, UBALDINA, (Ficha: 567 98).
Melo, 4 de febrero de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 23060 Jun 17-Jun 30

RAMON EUCLIDES NAVARRETE LUCAS, (Ficha: 248 98).
Melo, 24 de agosto de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23061 Jun 17-Jun 30

BASILISIA OLINDA MONTEIRO DOS REIS MONTERO y SECUNDINA GRACIELA MONTEIRO DOS REIS MONTERO, (Ficha: B 169 99).
Melo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23062 Jun 17-Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

VALENTIN DA SILVA PEREYRA.
Río Branco, 11 de mayo de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23063 Jun 17-Jun 30

SERAFINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 97 99B).
Río Branco, 1º de junio de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 23065 Jun 17-Jun 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA CIRILA OSORES SILVA, (Ficha: 256 1999 B).
Colonia, 2 de junio de 1999.
Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22269 Jun 10-Jun 23

ISABEL FIGUEROA BATISTA, (Ficha: 253 1999 B).
Colonia, 2 de junio de 1999.
Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22270 Jun 10-Jun 23

JORGE WALTER GROSS STARNINI, (Ficha: 175 1999 B).
Colonia, 27 de abril de 1999.
Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22710 Jun 15-Jun 28

GERARDO NATALIO RAIMONDO o RAYMONDO DAGHERO, (Ficha: 131 1999 B).
Colonia, 3 de mayo de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22711 Jun 15-Jun 28

WALTER RENEE PERDOMO VIGNOLO, (Ficha: 193 1999 B).
Colonia, 29 de abril de 1999.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 22888 Jun 16-Jun 29

MYRIAM GRACIELA GATTI BUSCHIAZZO DEVACCHELLI, (Ficha: 300 1999 B).
Colonia, 8 de junio de 1999.
Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22892 Jun 16-Jun 29

JUAN JOSE FRANCO PIGNANESSI, (Ficha: 192 1999 B).
Colonia, 29 de abril de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23186 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

MATILDE ROCHON MONDON de DAVYT, (Ficha: 272 1999 B).
Colonia, 2 de junio de 1999.
Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23187 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

EDBERTA WERNHILD REISCHLE BEYERMANN, (Ficha: 580 1998 B).
Colonia, 11 de mayo de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23188 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CELIA CARMEN CAAMAÑO, (Ficha: 209 99B).
Carmelo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22017 Jun 08-Jun 21

ELIO TEODORO GALLO GUALA, (Ficha: 229 99B).
Carmelo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23094 Jun 17-Jun 30

ANITA JUANA BERGER MICHELIN SALOMON, (Ficha: 322 98B).
Carmelo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23095 Jun 17-Jun 30

ROQUE CALZADA COLMAN, (Ficha: 290 98B).
Carmelo, 20 de octubre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23096 Jun 17-Jun 30

JUAN ANTONIO TROYA, (Ficha: 323 98B).
Carmelo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23097 Jun 17-Jun 30

JUAN RAMON FERREIRA, (Ficha: 321 98B).
Carmelo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23098 Jun 17-Jun 30

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL HERNANDEZ ROJAS, (Ficha: B 186 99).
Rosario, 19 de mayo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22174 Jun 09-Jun 22

CARLOS ALBERTO ESPINOSA, (Ficha: B 512 98).
Rosario, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22175 Jun 09-Jun 22

PEDRO ALBERTO PISANO KUSTER, (Ficha: B- 195 99).
Rosario, 19 de mayo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22611 Jun 14-Jun 25

SIRIO EMIR RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: B- 48 99).
Rosario, 19 de marzo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22612 Jun 14-Jun 25

MAGDALENA CAMBON BERGUNDI o BERGONDI o BERGENDI, (Ficha: B- 181 99).
Rosario, 19 de mayo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22613 Jun 14-Jun 25

GREGORIO MATEO o MATEO CAME COZZI o MATEO CAMIO COZZA y ZULEMA CABRERA ORTEGA, (Ficha: B-160 99).
Rosario, 5 de mayo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22614 Jun 14-Jun 25

NANCY ELVIRA FOSTEL JOURDAN, (Ficha: B 213 99).
Rosario, 28 de mayo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22615 Jun 14-Jun 25

MATILDE MORANTE ARANDA o PRADO DE LONG, (Ficha: B- 165 95).
Rosario, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22616 Jun 14-Jun 25

ABEL ARIAS FERNANDEZ y MARIA ROSA LAVECCHIA VELAZQUEZ, (Ficha: B-180 99).
Rosario, 14 de mayo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22927 Jun 16-Jun 29

MARIA MIRTA FERREIRA QUINTANA DE CLARA, (Ficha: B-170 99).
Rosario, 5 de mayo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22929 Jun 16-Jun 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR SANTIAGO GUERRERO BUDES, (Ficha: 86 99).
Durazno, 31 de mayo de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22257 Jun 10-Jun 23

EDUARDO FORT DA CUNHA, (Ficha: 129 99).

Durazno, 2 de junio de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22748 Jun 15- Jun 28

ELIDA ALVAREZ FERNANDEZ de RODRIGUEZ, (Ficha: 136 99).
Durazno, 7 de junio de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22755 Jun 15- Jun 28

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO VIZCAYA CAFARO, (Ficha: 22 99).
Durazno, 11 de marzo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22258 Jun 10- Jun 23

GIOCONDA GLANTINA CURBELO CURBELO y LUIS HUMBERTO ESTEVES SEQUEIRA, (Ficha: 144 99).
Durazno, 28 de mayo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22259 Jun 10- Jun 23

BARTOLO ARANDA FABRIQUE, (Ficha: 151 99).
Durazno, 28 de mayo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22754 Jun 15- Jun 28

EMA FERRARI ABERO, (Ficha: 172 99).
Durazno, 8 de junio de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22756 Jun 15- Jun 28

ROQUE ISMAEL CUADRA LOBELCHO y MARINA SUSANA CUADRA LOBELCHO, (Ficha: 175 99).
Durazno, 9 de junio de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22880 Jun 16- Jun 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CRISOLA BERMUDEZ BARCIA y PABLO LIBERTO o LIBERATO CHAVEZ o CHAVES, (Ficha: 149 99).
Trinidad, 1º de junio de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21304 Jun 10- Jun 23

JUSTO AGUILAR GREZZI y AMANDA o MARIA AMANDA MILA SFEIR, (Ficha: 131 99).
Trinidad, 10 de mayo de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22272 Jun 10- Jun 23

ALCIDES ROBERTO ETCHICHURI CURBELO, (Ficha: 358 98B).
Trinidad, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23208 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA DIAMANTINA RIOS GONZALEZ, (Ficha: 169 99).
Trinidad, 1º de junio de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23209 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARTINA MARIA PEREIRA SANCHEZ, (Ficha: 177 99).
Trinidad, 4 de junio de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23210 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

NATALIA BIA FARRA, (Ficha: B 159 99).
Florida, 30 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22138 Jun 09- Jun 22

ARTURO GONZALEZ; WENCESLADA MANSILLA de GONZALEZ; ALCIRA LEONCIA GONZALEZ de PASTORIN y PEDRO WUYLMAR PASTORIN GONZALEZ, (Ficha: 44 1997).
Florida, 13 de junio de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22361 Jun 10- Jun 23

RAMON ETANISLAO DECIA BIRRIEL, (Ficha: B 214 99).
Florida, 26 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22765 Jun 15- Jun 28

TERCER TURNO

ELENA TREZZA DODERA, (Ficha: B 187 99).
Florida, 10 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22139 Jun 09- Jun 22

BLANCA EVANGELINA CASAÑA FLORES, (Ficha: B 174 99).
Florida, 5 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22140 Jun 09- Jun 22

DOLORES TRINIDAD GOMEZ MORAN o GOMEZ MARAN, (Ficha: B 206 99).
Florida, 19 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22362 Jun 10- Jun 23

RUBEN FORTUNATO ADIB GIANI, (Ficha: B 164 99).
Florida, 5 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22363 Jun 10- Jun 23

MARCELINO JOSE DEMATTEIS ITURBIDE, (Ficha: B 338 98).
Florida, 5 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22600 Jun 14- Jun 25

BETICHELA SALOMONE MESA, (Ficha: B 200 99).
Florida, 19 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22763 Jun 15- Jun 28

NICASIO MIGUEL SOBA RUETALO, (Ficha: B 68 99).
Florida, 15 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22764 Jun 15- Jun 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEGUNDA CALLERO PAIS, (Ficha: B 335 99).
Minas, 21 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22120 Jun 09- Jun 22

SABINO MANRIQUE FARINA o FARIÑA, (Ficha: B 311 99).
Minas, 20 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22121 Jun 09- Jun 22

MARLENE TERESITA QUIRICI GRANATA, (Ficha: B 323 99).
Minas, 18 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22122 Jun 09- Jun 22

CARLOS OMAR CASTRO VALADAN, (Ficha: B 1072 98).
Minas, 23 de febrero de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22123 Jun 09- Jun 22

MARIA ESTER GUTIERREZ GUADALUPE, (Ficha: B 295 99).
Minas, 12 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22124 Jun 09- Jun 22

JULIA PEREZ PEREYRA o JULIA PEREZ PEREIRA, (Ficha: B 297 99).
Minas, 13 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22125 Jun 09- Jun 22

FAUSTINO MARIA CABRERA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: B 360 99).
Minas, 27 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22845 Jun 16- Jun 29

JULIO EDUARDO GARCIA SEQUEIRA, (Ficha: B 1005 98).
Minas, 9 de diciembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22846 Jun 16- Jun 29

CRISELDO BORGES SEMPERENA o LIMPERENA y ANGELA BONIFACIA SEMPERENA BON o SEMPERENA BON de BORGES, (Ficha: B 227 99).
Minas, 16 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22847 Jun 16- Jun 29

NELSON DARIO BAYARRES FERNANDEZ, (Ficha: B 336 99).
Minas, 24 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22848 Jun 16- Jun 29

HILDA ISABEL PEREIRA BUSTELO, (Ficha: B 409 99).
Minas, 9 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23183 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SARA PITTALUGA BARRERA, (Ficha: B 1093 98).

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 2 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52241 Jun 09- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMONA BENEDITI o BENEDITE o BENEDITTE CLAVERO, (Ficha: 441 93).
Maldonado, 6 de abril de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21961 Jun 08- Jun 21

JUANA ROSA SILVERA PEREZ, (Ficha: 349 99).
Maldonado, 13 de abril de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22274 Jun 10- Jun 23

FRANCISCO MOREIRA ALONZO o ALONSO, (Ficha: 577 99).
Maldonado, 25 de mayo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 22279 Jun 10- Jun 23

ISABEL VARELA PORTAS, ENRIQUE PADRON VARELA y ARISTIDEZ o ARISTIDES ELADIO PADRON PEREIRA, (Ficha: 183 97).
Maldonado, 19 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22281 Jun 10- Jun 23

MARTINA ERMELINA MEDINA FERNANDEZ, (Ficha: 465 99).
Maldonado, 5 de mayo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22282 Jun 10- Jun 23

ROLANDO PLADA MOZZO, (Ficha: 1945 96).
Maldonado, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22492 Jun 11- Jun 24

ALFREDO CROSSA BONIFACINO, (Ficha: 537 99).
Maldonado, 13 de mayo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 22855 Jun 16- Jun 29

JULIA FLORINDA ACUÑA TOLEDO, (Ficha: 613 99).
Maldonado, 1º de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23168 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

CLIMACO FRANCISCO VIERA SUAREZ, (Ficha: 306 99).
Maldonado, 24 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 22494 Jun 11- Jun 24

ORFILIA MARTINEZ GUADALUPE, (Ficha: 980 98).
Maldonado, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22817 Jun 15- Jun 28

WILMA BASILISA FERNANDEZ HERRERA y BLANCA ELVIRA SELEUCIA FERNANDEZ HERRERA, (Ficha: 408 99).
Maldonado, 20 de abril de 1999.
Nelson Richart.
01) $ 720 10/p 23112 Jun 17- Jun 30

ANTONIA CORBO GUTIERREZ, (Ficha: 476 99).
Maldonado, 6 de mayo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 23113 Jun 17- Jun 30

MARGARITA PABLA TABEIRA LUSARDO o LUZARDO, (Ficha: 526 99).
Maldonado, 1º de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 23251 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

SANTANA JACINTO DE LEON AQUINO y CIPRIANA CORNELIA PEREIRA ROBAINA, (Ficha: 228 96).
Maldonado, 11 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22493 Jun 11- Jun 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LESCANO PELLETTI, VICTOR ARIEL, (Ficha: 170 99).
Fray Bentos, 1º de junio de 1999.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22467 Jun 11- Jun 24

MARCEL MARIA ESTHER, (Ficha: 181 99).
Fray Bentos, 9 de junio de 1999.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23083 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RUPPEL FAUST, CRISTIAN EDUARDO, (Ficha: 88 99 B).
Young, 24 de mayo de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22229 Jun 10- Jun 23

MELGAREJO, TEODORO, (Ficha: B 217 98).
Young, 11 de marzo de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22230 Jun 10- Jun 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIDA SANCHEZ SEVERO, (Ficha: 209 99).
Rivera, 27 de mayo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22235 Jun 10- Jun 23

OSVALDO NIEVES GONZALEZ, (Ficha: 374 1998).
Rivera, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22237 Jun 10- Jun 23

WALTER DE LOS SANTOS CHARON, (Ficha: 215 99).
Rivera, 28 de mayo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22908 Jun 16- Jun 29

OSMAR FLORES, (Ficha: 361 1998).
Rivera, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22911 Jun 16- Jun 29

CUARTO TURNO

WALTERSITO NUÑEZ FARIAS, (Ficha: 112 99).
Rivera, 27 de abril de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 22236 Jun 10- Jun 23

NELSON EBERS CARDOZO MARTINEZ, (Ficha: B-12 96).
Rivera, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22907 Jun 16- Jun 29

MIRTA BEATRIZ CALVO PONTE o DOS SANTOS CALVO, (Ficha: 185 99).
Rivera, 19 de mayo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22909 Jun 16- Jun 29

JUAN BAUTISTA TURCATTI FARIAS, (Ficha: 41 99).
Rivera, 10 de marzo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22910 Jun 16- Jun 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CECILIA WENCESLADA MARTINEZ PEREIRA da TERRA, (Ficha: 317 89).
Rocha, 19 de octubre de 1989.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22901 Jun 16- Jun 29

TERCER TURNO

MARTINA NATALIA DIAZ LAZO, (Ficha: 323 97).
Rocha, 27 de febrero de 1998.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22449 Jun 11- Jun 24

PIO ANTONIO RIVERO BARRIOS, (Ficha: B-303 97).
Rocha, 21 de octubre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22825 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ACOSTA PEREYRA, GIL MANUEL, (Ficha: B.82 99).
Chuy, 4 de mayo de 1999.

Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22226 Jun 10- Jun 23

CERANTI RIVEROL, LUIS EDUARDO, (Ficha: B.52 99).
Chuy, 14 de abril de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22450 Jun 11- Jun 24

MARIA MIRTHA RAMIREZ PINTOS.
Chuy, 14 de diciembre de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22542 Jun 11- Jun 24

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

WALTER NORBERTO BENTANCUR IPOLITO, (Ficha: 165 99).
Rocha, 23 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22146 Jun 09- Jun 22

ANTONIO HERACLIO CALABUIG DIEGO, (Ficha: 722 98).
Rocha, 15 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22448 Jun 11- Jun 24

MARIA LUISA RAMOS PASEGGI, (Ficha: 150 99).
Rocha, 23 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22584 Jun 14- Jun 25

ANGELA AZUCENA MACHADO PIZZANI, (Ficha: 79 99).
Rocha, 15 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22826 Jun 15- Jun 28

FORTUNATA CIPRIANA DE LEON MONTERO, (Ficha: 108 99).
Rocha, 6 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22827 Jun 15- Jun 28

ANGEL GUIDO DEANESSI o DIANESIS o DIANESSIS HERRERA, (Ficha: 219 99).
Rocha, 31 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22828 Jun 15- Jun 28

SECUNDINA LORENZO RIVERO MACHADO, (Ficha: 52 99).
Rocha, 5 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22903 Jun 16- Jun 29

CUARTO TURNO

DANTE ALBERTO REDIN MACHADO, (Ficha: 178 99).
Rocha, 27 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22041 Jun 08- Jun 21

ELIO MARTIR D'AVILA CABRERA o ELIO MARTIR de AVILA, (Ficha: 179 99).
Rocha, 27 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22290 Jun 10- Jun 23

LEOGARDO MENDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 140 99).
Rocha, 12 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22447 Jun 11- Jun 24

MATILDE CARAM CARAM, (Ficha: 149 99).
Rocha, 19 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22583 Jun 14- Jun 25

ROSA HERNANDEZ MAIDANA, (Ficha: 127 99).
Rocha, 30 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22902 Jun 16- Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO LEGORBURU ARELLANO, (Ficha: B 9 99).
Salto, 12 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22147 Jun 09- Jun 22

PEDRO TURINO o TURINI BIGLIERI, (Ficha: B 213 99).
Salto, 1º de junio de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 22749 Jun 15- Jun 28

CELIA MAGDALENA SESSAREGO, (Ficha: B 183 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 26 de mayo de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52253 Jun 09- Jun 22

LUIS ALBERTO MAGNANO TORRES, (Ficha: B 207 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 26 de mayo de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52254 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

ANTONIO PEDRO CASTAGNO GUIMARAES, (Ficha: B 84 99).
Salto, 6 de abril de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 22968 Jun 16- Jun 29

ITALO ORLANDO PIGNATARO BERNARDELLI, (Ficha: B 194 99).
Salto, 14 de mayo de 1999.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22969 Jun 16- Jun 29

DOMINGO CASTAGNO TORENA, (Ficha: B 218 99).
Salto, 27 de mayo de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 22970 Jun 16- Jun 29

ROQUE GUZMAN BELLA DIAZ, (Ficha: B 32 99).
Salto, 23 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23200 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSEBIA BUSTO TARDAGUILA, (Ficha: 219 99).
San José, 21 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22573 Jun 14- Jun 25

IGNACIO MAGLIANO LASA o LAZA y JUSTO ROMAN MAGLIANO LASA o LAZA, (Ficha: 213 99).
San José, 24 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22574 Jun 14- Jun 25

RAMONA ESTER o RAMONA ESTHER PEREZ PEREZ, (Ficha: 233 99).
San José, 26 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22575 Jun 14- Jun 25

TERCER TURNO

CARLOS MARIA GARCIA BONILLA y JUAN PABLO GARCIA MOUNCH, (Ficha: 194 99).
San José, 25 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22572 Jun 14- Jun 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ANTONIO MONTOYA y CONCEPCION SELSA MEDINA LOPEZ, (Ficha: 297 99).
Mercedes, 28 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22309 Jun 10- Jun 23

LEONARDO o LEONARD WILLIAM KELLY KELLY, (Ficha: 132 99).
Mercedes, 28 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22310 Jun 10- Jun 23

PEDRO POLICARPO SELIOS CASTRO, (Ficha: 269 99).
Mercedes, 28 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22311 Jun 10- Jun 23

WASHINGTON MARTIN o WASHINGTON MARTIN ALBERTO GADEA AUZOBERRY, (Ficha: 268 99).
Mercedes, 24 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23017 Jun 16- Jun 29

DIVER GUINDA COLMAN LOZANO, (Ficha 284 99).
Mercedes, 24 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23018 Jun 16- Jun 29

BERNABE MARIO HUMBERTO SEGUROLA ALBISU o BERNABE MARIO SEGUROLA ALBISU, (Ficha: 366 99).
Mercedes, 9 de junio de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23084 Jun 17-Jun 30

PAULINA ELISA INGOLD ROSLI, (Ficha: 159 99).
Mercedes, 14 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23087 Jun 17-Jun 30

LUIS ROGELIO BALBUENA PEREZ, (Ficha: 147 99).
Mercedes, 14 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23088 Jun 17-Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAQUEL ESTHER o RAQUEL ERLITER BESSON MALDONADO, (Ficha: B 231 99).
Dolores, 1º de junio de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 22752 Jun 15-Jun 28

LUZ MARINA CELESTE FERNANDEZ HACAR, (Ficha: B 260 99).
Dolores, 1º de junio de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 23085 Jun 17-Jun 30

GLADYS NORMA MACHADO, (Ficha: B 265 99).
Dolores, 9 de junio de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 23086 Jun 17-Jun 30

DAMASO MOLINA, ALEJANDRINA PETRONA CABRERA PEREZ, GERVACIO MOLINA CABRERA y MARIA ELENA MOLINA CABRERA, (Ficha: B 133 99).
Dolores, 4 de mayo de 1999.
Esc. Roberto Fernández, Actuario.
01) $ 720 10/p 23089 Jun 17-Jun 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER EDI PRADIE TITO, (Ficha: B.414 98).
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar de la misma en estas publicaciones.
Tacuarembó, 19 de mayo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52312 Jun 14-Jun 25

AMERICO NAZUR CUELLO RODRIGUEZ, ANTONIA RODRIGUEZ RAMIREZ y NICOLAS MELITON CUELLO PINTOS, (Ficha: B.47 99).
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar de la misma en estas publicaciones.
Tacuarembó, 12 de mayo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52313 Jun 14-Jun 25

TERCER TURNO

GINES RODRIGUEZ ANDRADE, (Ficha: B 100 99).
Tacuarembó, 26 de marzo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 22044 Jun 08-Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ZELLY MELBA MACHADO LOZADA RODRIGUEZ.
Paso de los Toros, 13 de setiembre de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22471 Jun 11-Jun 24

DELIA ADELSA RODRIGUEZ, (Ficha: 66 1999).
Paso de los Toros, 2 de junio de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22472 Jun 11-Jun 24

MANUEL EULOGIO LIRA GONZALEZ, (Ficha: A.148 1998).
Paso de los Toros, 19 de octubre de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23073 Jun 17-Jun 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTO ANACLETO GONZALEZ HERRERA, (Ficha: 108 99-B).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22287 Jun 10-Jun 23

MARIA LINA ROCHA de BARGAS, (Ficha: 301 99-B).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22373 Jun 10-Jun 23

ABRIL SERVETTO PEREZ, (Ficha: 282 99-B).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23047 Jun 17-Jun 30

ALBERTO ISABELINO CARNALES LACUESTA, (Ficha: 238 99-B).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23048 Jun 17-Jun 30



CONVOCATORIAS COMERCIALES

EDITORIAL SARANDI S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 5 de julio de 1999, a las 11 horas, en la calle Brasil 874 - Salto, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de autoridades
2.- Venta de un inmueble
3.- Nombramiento de dos Asambleístas para firmar el acta.-
NOTA: Si no se lograra el quorum en primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora despues.
EL DIRECTORIO.
03) $ 630 3/p 23143 Jun 17-Jun 21

MINERCO S.A.
Convocatoria.

Convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 6 de julio de 1999 a las 15 hs. en primera convocatoria y en caso de fracasar la misma a las 16 hs, en segunda convocatoria en Julio Herrera y Obes 1674 bis Montevideo, a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Informe del Síndico.
3) Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
4) Aprobación de Emisión de Obligaciones.
5) Designación de Directorio.
6) Designación de un Accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
ADVERTENCIA: El Registro de Asistencia de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
Montevideo, 15 de junio de 1999. EL DIRECTORIO.
03) $ 882 3/p 23155 Jun 17-Jun 21

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE METZEN Y SENA S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables de Metzen y Sena S.A., (Conforme contrato de fideicomiso de fecha 20 de agosto de 1997) convoca a Asamblea de Obligacionistas, la que se celebrará el día 16 de julio de 1999, a la hora 17:00, en las oficinas de BEVSA, Misiones 1537, Piso 7, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2. Consideración de condiciones de la emisión de las obligaciones negociables de Metzen y Sena;
3. Designación de dos obligacionistas a los efectos de la suscripción del acta.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la Asamblea y

se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro, los señores obligacionistas deberán depositar, en el domicilio de BEVSA, sus títulos o un certificado de depósito de los mismos librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.
Los obligacionistas podrán comparecer a la Asamblea mediante mandatario. Será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgado expresamente para la Asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
03) $ 1638 3/p 23161 Jun 17- Jun 21

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
A.N.D.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el art. 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día miércoles 30 de junio de 1999 a la hora 18.00 en el Teatro del Círculo, sito en la calle Soriano 1710, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Lectura y consideración del Acta anterior;
2.- Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1.04.98 - 31.03.99 (sujeto a la aprobación de la Auditoría Interna de la Nación) e informe de la Comisión Fiscal si lo hubiere;
3.- Presupuesto ejercicio 1.04.99 - 31.03.00;
4.- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal;
5.- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral;
6.- Fijación del Tope previsto en el Art. 28 de los Estatutos Sociales.
NOTA: De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituída por Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará, indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación o la Cédula de Identidad.
JUNIO DE 1999
DR. HUGO SPERANZA, Secretario.
03) $ 2772 6/p 23258 Jun 18- Jun 25

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
División Registros Municipales
Sección Necrópolis

EDICTOS: Art. 20 Ordenanza Nº 4714 980 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 980, Publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 30 días.-
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 980, Art. 20 Apto. "C", se hace saber que los Sres.: José Miguel AGUIRRE VACAS y Ana Esmeralda AGUIRRE LESPIAUC.-
Solicitan título del Panteón Nº 37 Sector D del Cementerio de la ciudad de PANDO que figura en su lápida a nombre de Fernando AGUIRRE en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.- Expte. G 187512 98 Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.- Directora de División Registros Municipales.- MARTHA S. CASTELLUCCIO, DIRECTIVO III Div. Registros Mpales.
04) $ 1260 5/p 22687 Jun 15- Jun 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELIAS LUBNISKI SUREK y SUSANA LAZOVSKI LANGSNER, (Ficha: D 196 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22131 Jun 09- Jun 22

RAMON EDUARDO ANDREOLI CARDOZO y ROSARIO JOSE PEREZ DEVICENTTI, (Ficha: D 75 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22212 Jun 09- Jun 22

PABLO JOSE DI LANDRO MENDOZA y MARIA DEL ROSARIO MASSA, (Ficha: D 168 99).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23036 Jun 16- Jun 29

SEGUNDO TURNO

DARIO ARTEMIO BANZULI y DAYSI SAMPIL MARQUES, (Ficha: D 34 99).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22080 Jun 08- Jun 21

CUARTO TURNO

JUAN MANUEL CASTRO y MARIELLA LUCIA LEIRA FREIRE, (Ficha: E 655 98).
Montevideo, 4 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22194 Jun 09- Jun 22

BASILIO ALBERTO SAPIN BOICHUK y SONIA LOURDES ANZORENA DOICHEFF, (Ficha: E 26 99).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23253 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

QUINTO TURNO

VENANCIO EDUARDO ARIAS y MARIA DE LOURDES DA SILVA, (Ficha: 16 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22505 Jun 11- Jun 24

CARLOS JORGE PRADERIO AGUIAR y SHEYLA LILIAN HERMIDA CASAS, (Ficha: 234 99).
Montevideo, 1º de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22864 Jun 16- Jun 29

JORGE MANUEL SANGUINETTI GIOIA y ANA MARIA MIRALLES DELVECCHIO, (Ficha: 227 99).
Montevideo, 3 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23269 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN SICA VIDAL y JOSE LUIS SOSA SANCHEZ, (Ficha: 221 99).
Montevideo, 3 de junio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22795 Jun 15- Jun 28

SEPTIMO TURNO

HORACIO JESUS DAUDET y ROXANA MARIA RIVERO, (Ficha: D 206 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22418 Jun 11- Jun 24

MONICA TERESITA GONZALEZ COLLAZO y LUCIEN EDUARDO OLIVERA VELAZQUEZ, (Ficha: D 225 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22517 Jun 11- Jun 24

ALFREDO NESTOR GROSSI NARANCIO y MARIA DEL LUJAN MOREIRA TUCUNA, (Ficha: D 27 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22813 Jun 15- Jun 28

WASHINGTON HUGO SCAGLIA ROBAINA y MARCELA IRMA APPRATTO JONTAZ, (Ficha: D 128 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22863 Jun 16- Jun 29

BRIGITTE FERRARO LAURIA y BENITO GARCIA, (Ficha: D 116 99).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23025 Jun 16- Jun 29

FELIX HORACIO FIGUEROA y ANA MARIA CRISTINA CASTELGRANDE, (Ficha: 569 98).
Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23135 Jun 17- Jun 30

OCTAVO TURNO

EDUARDO CARDOZO HERAT y SUSANA MABEL LAPROVITERA MERLADET, (Ficha: D 1 99).
Montevideo, 8 de marzo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22211 Jun 09- Jun 22

RUBEN CORRALES MOLINA y GREGORIA DURE BLANCO, (Ficha: D 144 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22867 Jun 16- Jun 29

NOVENO TURNO

ANDRES NEIRA AGUIRRE y MARIANA JOSEFINA CASTELLS VITTONE, (Ficha: D 132 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22178 Jun 09- Jun 22

PABLO FRANCISCO ACUÑA ESCARDO y SILVANA LOURDES CORUJO DASTES, (Ficha: D 327 98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22811 Jun 15- Jun 28

DECIMO TURNO

GRISEL OLIVERA CANEPA y ALDO LIDIO FURTADO STUMBO, (Ficha: 402 98).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22672 Jun 14- Jun 25

DECIMOPRIMER TURNO

MANUEL VERGARA UBILLA y MARCELA KESSLER PACCHIOTTI, (Ficha: E 189 99).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23145 Jun 17- Jun 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ALONSO FIGUEREDO y NELIDA NAVIA SANJURJO, (Ficha: 37 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22709 Jun 15- Jun 28

ANTONIO LISTA CEBEY o ACEVEY y CONCEPCION RODRIGUEZ PUIME, (Ficha: 570 98).
Montevideo, 4 de diciembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23166 Jun 17- Jun 30

DECIMOTERCER TURNO

VALERIA VALLARINO SEBASTI y ALVARO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 191 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22664 Jun 14- Jun 25

ALFREDO CARLOS MOREIRA CABRERA y LAURA ABELENDA MARTILOTTI, (Ficha: 106 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22866 Jun 16- Jun 29

ROSARIO PIÑEYRO GAMBARDELLA y LUIS VICENTE LENCE IVANCICHT, (Ficha: 112 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22982 Jun 16- Jun 29

FERNANDO JAVIER MARTINEZ PIREZ y ROSANA MABEL SAVIOTTI FERREIRA, (Ficha: 213 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23001 Jun 16- Jun 29

DECIMOQUINTO TURNO

GASTON BARBITTA COZZI y MARIA ROSA CALANDRA BAS, (Ficha: 227 99 D).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22460 Jun 11- Jun 24

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO BOSELLI OLIVERA y ERIKA GRAF ESOLK, (Ficha: D 684 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21948 Jun 08- Jun 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO YAMIL YAMHOUR MARTINEZ y BRENDA COLO CURBELO, (Ficha: D 166 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21956 Jun 08- Jun 21

PEDRO DE JESUS ALVAREZ CESPEDES y MARIA DOLORES ROSA ROSA, (Ficha: D 139 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22641 Jun 14- Jun 25

JUAN HEBER SILVA ACOSTA y AMALIA DEL CARMEN PRIORE FERREIRA, (Ficha: D 566 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23284 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

GONZALO CARLOS APPRATTO GAIERO y SANDRA IRIGOYEN DEL ORRIO, (Ficha: D 79 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22208 Jun 09- Jun 22

MARIA VERONICA PEREZ URIOSTE y LUIS PEDRO LENGUAS PUIG, (Ficha: D 167 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22812 Jun 15- Jun 28

DECIMONOVENO TURNO

MARIO RINALDO ROLLANDI RODRIGUEZ y ANA MARIA SEIJAS CASTERA, (Ficha: 197 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22386 Jun 10- Jun 23

MARIO JAVIER PANETTA MOREIRA y MARIELA FLEITAS PERNAS, (Ficha: 394 98).
Montevideo, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23093 Jun 17- Jun 30

PABLO ALEJANDRO YANIERO BLASCO y ALEJANDRA VERONICA BONIFACINO FATALINI, (Ficha: 166 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23283 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VIGESIMO TURNO

LUIS EDUARDO DAVEREDE DAMIANI y MARIA LUCIA URIOSTE PACHECO, (Ficha: 151 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22506 Jun 11- Jun 24

JORGE EDUARDO FRANCO GASAMAN y GABRIELA GONZALEZ PRIETO, (Ficha: 181 99).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23076 Jun 17- Jun 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMIRO BOLIVAR PEREIRA FONTANS y GRACIELA RAQUEL PEREYRA MOREIRA, (Ficha: D 37 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 22109 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VERONICO SILVEIRA SANCHEZ y ROSA MARY RIAL ROLAN, (Ficha: D 84 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 22111 Jun 09- Jun 22

JORGE GREGORIO VAZQUEZ FONTES y RITA NOBELIA VILLAS BOAS, (Ficha: D 626 97).
Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52281 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOTERCER TURNO

ENRIQUE CLANER ETCHEVARREN FALERO y MARIA ADRIANA ASSANDRI EZQUERRA, (Ficha: D 150 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22050 Jun 08- Jun 21

MARTIN AMERICO IRABUENA POLLERO y ADRIANA AGUSTINA CURADO VARELA, (Ficha: D 566 97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22051 Jun 08- Jun 21

CARLOS JOSE ROIG TREGLIA y KERSTIN CELESTINA o CELESTINA CZIOMER HOELLGER, (Ficha: D 8 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22515 Jun 11- Jun 24

CLAUDIA VALENTINA VIGNAGA CAL y GABRIEL CESAR PIZZANELLI ROLLANO, (Ficha: D 162 99).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22518 Jun 11- Jun 24

WASHINGTON FERNANDO BELHOT FIERRO y GABRIELA LUISA GONZALEZ LERENA CRESPI, (Ficha: D 130 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22546 Jun 11- Jun 24

MARIA NOEL LOPEZ SOBRERO y OSCAR GUILLERMO FISCHER LEMES, (Ficha: D 136 99).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22666 Jun 14- Jun 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO ESTEBAN BARRIOS BRIGNONI y ROSSANA LORELEY PAOLINO QUERBI, (Ficha: D 118 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22516 Jun 11- Jun 24

ALEJANDRO OMAR LOPEZ RIBOLLA y GABRIELA MARIA LESTRADE VENTURINI, (Ficha: D 691 97).
Montevideo, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22865 Jun 16- Jun 29

NORMA GLORIA FRACCHIA CARRERA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: D 56 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22999 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EMILIO JOSE CHIODI RODRIGUEZ y ARLETT DIANA MATCHEN RECUERO, (Ficha: D 599 98).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22081 Jun 08- Jun 21

GUILLERMO O'BRIEN ARTAGAVEYTIA y VALENTINA FERNANDEZ AMEGLIO, (Ficha: D 365 98).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 23000 Jun 16- Jun 29

RICARDO HECTOR LABORDA CAZALAS y ANDREA MARIA CORTES DE SOUZA, (Ficha: D 560 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 23134 Jun 17- Jun 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS ENRIQUE JANKOVICS y GRACIELA BEATRIZ MORAS, (Ficha: D 104 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22159 Jun 09- Jun 22

PANAGIOTIS SECHOPOULOS SANCHEZ y SHELLEY LYNN WILLIAMS ANDRUSAK, (Ficha: D 582 98).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22250 Jun 10- Jun 23

MARIA DANIELA MIOTTI y JUAN ALVARO VIÑOLI DONADIO, (Ficha: D 13 98).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22663 Jun 14- Jun 25

PABLO ERMOLLI GOMEZ y ROCIO EDUVIGES CARRERA PALAVECINO, (Ficha: D 148 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22665 Jun 14- Jun 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CESAR CABRERA VENTURA y VERONICA PESCI PELEGRINI, (Ficha: D 155 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22431 Jun 11- Jun 24

RAUL FREDDY SORRONDEGUY BRUN y TERESITA MERCEDES JAUME BAPTISTA DE ALMEIDA, (Ficha: D 175 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22586 Jun 14- Jun 25

MABEL CRISTINA AURELIO GARCIA y RAFAEL RACIOPPO LAURINO, (Ficha: D 231 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23077 Jun 17- Jun 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLO FEDERICO FERRARI CICCONE y VALERIA PEREZ ROSA, (Ficha: D 182 99).
Montevideo, 1° de junio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22662 Jun 14- Jun 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRENNO MATHON, ROBERTO JUAN y VIÑOLES FERRARI, ZULLY BIBIAN, (Ficha Civil: 418 98 F).
Canelones, 28 de mayo de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23197 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JULIO JORGE PELIZZARI GONZALEZ y MARTHA SUSANA CARDOZO MORALES, (Ficha: 276 A 1999).
Pando, 23 de abril de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22675 Jun 15- Jun 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LUIS RAMIREZ FONSECA y ALBA LOURDES SOUZA SOUZA, (Ficha: 374 98).
Melo, 3 de marzo de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1080 10/p 22168 Jun 09- Jun 22

FRANCISCO ANTONIO MARSIGLIA GIL y MARIA del CARMEN ECHENAGUCIA CASTRO, (Ficha: B 27 99).
Melo, 17 de marzo de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1080 10/p 23069 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

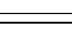
HUGO ARIEL SORIA LOPEZ y PATRICIA BELKIS CORREA DA SILVA.
Río Branco, 2 de junio de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23068 Jun 17- Jun 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ADRIANA MARTINEZ LABORITE y EDUARDO JULIO ORRICO VARELA, (Ficha: 23 99).
Durazno, 4 de marzo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22256 Jun 10- Jun 23





CARLOS CAPURRO ALVAREZ y NORA MARIA RUIZ ETCHEVERRY, (Ficha: 170 99).
Durazno, 7 de junio de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23285 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN GALIANO ARAMBILLETE y HECTOR WALDEMAR HERNANDEZ, (Ficha: B.110 98).
Florida, 12 de diciembre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22767 Jun 15-Jun 28

TERCER TURNO

CONO JOSE ORMANDO DIAZ y MONICA ALICIA MURIALDO TORTEROLO, (Ficha: B 219 99).
Florida, 20 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22366 Jun 10-Jun 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONEL MARTINEZ BALOYRA y TERESITA DEL ROSARIO GOMEZ ORREGO, (Ficha: B 313 99).
Minas, 25 de mayo de 1999.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22849 Jun 16-Jun 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO MARTIN PALACIOS LOPEZ y ALBA MYRIAM PORRAS RAMOS, (Ficha: 335 99).
Maldonado, 13 de abril de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22275 Jun 10-Jun 23

FRANQUIL SILFREDO LASO PRESA y KARINA MARGARITA SILVEIRA VELAZQUEZ, (Ficha: 1529 98).
Maldonado, 14 de diciembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23252 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

SARA PAULINA CASTELLANOS ROCHA y CLAYTON SOSA PEREZ, (Ficha: 1090 98).
Maldonado, 16 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 21962 Jun 08-Jun 21

ALBERQUI RENI BARBOZA MOREIRA y MARIA SILVIA FERNANDEZ OCAMPO, (Ficha: 466 99).
Maldonado, 6 de mayo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21964 Jun 08-Jun 21

OCTAVIO ALBERTO CHIOSSI SAVOYA y BLANCA CIPRIANA MOLINA RODRIGUEZ, (Ficha: 30 99).
Maldonado, 22 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 22278 Jun 10-Jun 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIANA GRISEL MEYER ORDOÑEZ y LUIS ALBERTO GONZALEZ GRIFFIN, (Ficha: B 191 99).
Paysandú, 24 de mayo de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22445 Jun 11-Jun 24

TERCER TURNO

MARIA TERESA STACK ALCAINO y CARLOS MARIA LABORDE, (Ficha: B 88 99).
Paysandú, 21 de mayo de 1999.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22444 Jun 11-Jun 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VALLI MUÑOZ, ELSA MARIA y MERELLO, ISMAEL ALBERTO, (Ficha: 126 99).
Fray Bentos, 3 de junio de 1999.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22466 Jun 11-Jun 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO FICHER SCARAFFONI y EMILIA GUIDOTTI RADIO, (Ficha: 198 99).
Rivera, 18 de mayo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22913 Jun 16-Jun 29

CUARTO TURNO

ALEIDA CELINA TEJEIRA y MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ, (Ficha: A 215 97).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 16 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52262 Jun 09-Jun 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SARA GLADYS POSADAS ANTELO y ASTRUBAL o ASDRUBAL CARDOSO, (Ficha: B.56 99).
Chuy, 18 de mayo de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22227 Jun 10-Jun 23

EVA MARIA MARTINEZ y JUAN JOSE CARDOZO, (Ficha: B.44 98).
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 26 de noviembre de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52296 Jun 11-Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADRIANA RAQUEL CAVALLO LIMA y CECILIO SAVIO JARDIM, (Ficha: A 16 99).
Salto, 14 de mayo de 1999.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22288 Jun 10-Jun 23

LOURDES GRACIELA VIERA PORTILLO y LUIS ALBERTO ARZAGUET GALVAN, (Ficha: B 176 99).
Salto, 11 de mayo de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 22975 Jun 16-Jun 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JULIO BELTRAN PEREZ BARRUTTA y NORMA LETICIA CASTILLO CABALLERO, (Ficha: 142 99).
Mercedes, 20 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22751 Jun 15-Jun 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE PEDRO ALEJANDRO RAMOS y MARIA ZULLY NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha: 218 99).
Tacuarembó, 1º de junio de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 22558 Jun 14-Jun 25

WIFREDO BLIXEN AGUIRRE y ANA MARIA BLANCO CARDANI, (Ficha: 225 99).
Tacuarembó, 31 de mayo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 22787 Jun 15-Jun 28

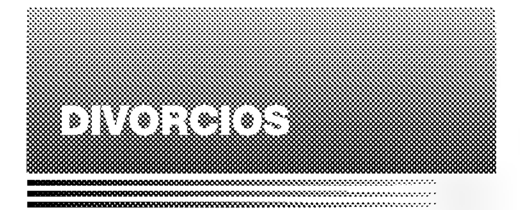
JOSE LUIS MARTINEZ y SUSANA ELENA MATTOS ANGIO, (Ficha: B 527 98).
Se comunica que este Juicio se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Tacuarembó, 19 de mayo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52239 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JOSE WALTER EZQUERRA MARTINOTTI y DORIS SUSANA ALONSO MEDEROS, (Ficha: B 200 99).
Tacuarembó, 2 de junio de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22042 Jun 08- Jun 21

MARCOS GUSTAVO BARRETO y ALEJANDRA MARIA RODRIGUEZ MACEDO, (Ficha: B 201 99).
Tacuarembó, 2 de junio de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22559 Jun 14- Jun 25



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno en autos caratulados "MARTINEZ RAMIREZ Eduardo Daniel c CRUZ CABRAL Teresita - Divorcio separación más de 3 años - Ficha 525 98", se emplaza a la Sra. Teresita Lilián CRUZ CABRAL, a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 27 de mayo de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 22068 Jun 08- Jun 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "BENITEZ Rubis Celio C MAUTONI Anabella Mary.- DIVORCIO POR CAUSAL.-" Ficha 213 98.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a ANABELLA MARY MAUTONI, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones dejándose constancia de que estas Actuaciones fueron Auxilidas de Pobreza por Decreto Nº 1078 de fecha 26 de Abril de 1999.- Durazno, 31 de Mayo de 1999.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52389 Jun 16- Jun 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUIZ, EVA AURORA C FAN, LUIS ALBERTO.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. A 149 98, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a LUIS ALBERTO FAN, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 07 de mayo de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52300 Jun 11- Jun 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALLARDO, GLADYS RAQUEL C LOPEZ, LUIS -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 24 99", se cita, llama y emplaza a: LUIS LOPEZ, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 21 de Mayo de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52275 Jun 10- Jun 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "URRUTTY, MIRTA GIANELLA C VIGIL, LUIS ALBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 18 99", se cita, llama y emplaza a: LUIS ALBERTO VIGIL, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 21 de Mayo de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, sgino y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut- supra. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52276 Jun 10- Jun 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FRANCISCO ALNISIO SCHENER GANTES, a que comparezca a estar a Derecho dentro del término legal, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado CARMEN VILLAGRAN DIAS (Ficha 173 99) bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 31 de mayo de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52261 Jun 09- Jun 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "RIZZONI, ANA C GULARTE, JORGE - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - Fa F 78 99", se cita, llama y emplaza a JORGE GULARTE, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52400 Jun 16- Jun 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "PICCINI SANTOS MARIA CRISTINA C JIN TSENG CHIANG" -DIVORCIO POR CAUSAL- Fa: 286 98 se emplaza a JIN TSENG CHIANG a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 28 de mayo de 1999 Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52316 Jun 14- Jun 25

TERCER TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "MONTES VIOLETA C CARDOZO GARCIA JORGE DANIEL" -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa: 21 99 se emplaza a JORGE DANIEL CARDOZO GARCIA a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 26 de mayo de 1999 Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52315 Jun 14- Jun 25



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 709.3306 habilitado en José Ellauri 1122 - Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 23132 Jun 17-Jun 21

Emplazamiento al títular del servicio telefónico número 600.06.63 habilitado en la calle Mar Artico 1257.- Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 23133 Jun 17-Jun 21

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 7104340 habilitado en Jaime Zudañez 2884 701. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso indiciado por actual usuario. Plazo 30 dias calendario.
08) $ 252 3/p 23175 Jun 18-Jun 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 209 8523, habilitado en Domingo Aramburú 1525. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 23247 Jun 18-Jun 22

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 7072647 HABILITADO EN SILVESTRE BLANCO 2532 AP. 403. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 23266 Jun 18-Jun 22

ANTEL

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 409 52 25 habilitado en Cebollati 1586 apto. 704. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 23279 Jun 18-Jun 22

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA No. 30 - TRAMO: Aª CUARO - Aª YUCUTUJA
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE ARTIGAS
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 90
PADRON: 864 (p)
AREA: 1 Há. 8641 mc.
PROPIETARIO: RAFAEL CALVO MARTINICORENA.-
OBRA: RUTA 24 - TRAMO: EMPALME RUTA Nº 2 - RADIALL NUEVO BERLIN.-
UBICACION: 2ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO.-
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 092
PADRON: 1.222
AREA: 6 Hás. 4417 mc
PROPIETARIO: ENRIQUE MARTINEZ HAEDO.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52411 Jun 17-Jun 28

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA No. 8 - TRAMO II - PASAJE SUPERIOR EN EMPALME OLMOS A PUENTE SOBRE ARROYO SOLIS GRANDE.
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 30 - (SADYCO 75 - 6 - 754)
PADRON: 38.263 (p)
AREA: 0 Há. 8.520 mc.
PROPIETARIO: MIGUEL ANGEL PASSALACQUA.-
OBRA: RUTA No. 10 - TRAMO: LA TUNA - PIRIAPOLIS
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 95 - 6 - 253
PADRON: 1.020 (p)
AREA: 0 Há. 153 mc.
PROPIETARIO: JECHIEL o JULIO WACHSMAN y SYSA RAWICKA.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52412 Jun 17-Jun 28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios, del inmueble empadronado con el Nos. 54440 de la designación para ser expropiado totalmente según Resolución Nº 4 99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 4 de enero de 1999, ubicado en los alrededoress del Parque Capurro.- El área total y afectada del predio es la siguiente:
Padrón Nº 54440 en 7378 m.c.- El Expediente Nº 6402-000121-99. se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones, en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10º, Sector Soriano por el término de ocho días.
09) (Cta. Cte.) 3/p 52405 Jun 17-Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c Suc. de Mario Maciel Díaz y Guache Acuña, Agustín. Acción de toma urgente de posesión y expropiación" Ficha 750 A 1998. Se cita, llama y emplaza a Mario Maciel Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 12 de Febrero de 1999. ESC. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52387 Jun 16-Jun 29

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Citación, Aviso y Emplazamiento

Por Resolución de fecha 18 de diciembre de 1998, la Junta Departamental de Maldonado, concedió la anuencia a la Intendencia Municipal, para proceder a la expropiación, con toma urgente de posesión, de los inmuebles empadronados con los Nos. 2557 y 2558, con una

superficie de 4594 m.c. 27 dm.c. y 1 Há 3292 m.c. 14 dm.c. respectivamente, y parte de los padrones Nos. 8901 y 2559, con una superficie a expropiar de 1641 m.c. y 9019 m.c. respectivamente; con destino a la realización de obras de canalización y un Parque Público lindero al curso de agua existente en la zona.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el nal. 17 del art. 35 de la Ley 9515, nal. 7 de la Constitución de la República, nal. 2º del art. 4º de la ley 3958, art. 18 del Código de Aguas, y demás disposiciones c.c., se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derecho sobre los bienes mencionados y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las estimaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir al Departamento Jurídico Notarial de la Intendencia Municipal de Maldonado, 4º Piso "B", en la que la documentación respectiva, expedientes Nº 6628 2 97, 6628 3 97, 6628 4 97 y 6628 5 97, se encuentra de manifiesto por el término legal.-
Maldonado, 19 de marzo de 1999. Departamento Jurídico Notarial dfch.- 8 publicaciones.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52416 Jun 17-Jun 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "MONTERO COLINA, NORBERTO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 300 98 se hace saber que por auto Nº 1190 99 de fecha 5 de mayo de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: NORBERTO MONTERO COLINA, habiéndose designado curador propietario a: MARINA PASTORINO que aceptó el cargo con fecha 10 de mayo de 1999.- Montevideo, 8 de Junio de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 22570 Jun 14-Jun 25

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "BENAVENTE DIAZ WISTON RMON. INCPCIDD. (Fa. S 299 96), del Ex-Jdo. Ltdo. de Flia. de 30º turno." en cumplimiento del auto nº 1052 del 30 de Abril de 1998, se declaró en estado de incapacidad a: WISTON RAMON BENAVENTE, habiéndose designado curadora propietaria a: Shey Edith Diaz, la que aceptó el cargo con fecha 5 de Abril de 1999. Montevideo, 8 de Abril de 1999.-
Los gestionantes tienen auxiliatoria de pobreza.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52434 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FIGUEROA MARIZA GRACIELA, INCAPACIDAD, Ficha V 268 98", se hace saber que por auto Nº 1495 de fecha 12 DE MAYO DE 1999 se declaró en estado de incapacidad a MARIZA GRACIELA FIGUEROA y se designó curador a FELICIA GRISELDA FIGUEROA.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 8 de JUNIO de 1999.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52438 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "ACUÑA GAMBELLI, NELSON DELMAR. INCAPACIDAD" FICHA 49 98 se hace saber que por auto Nº 2093 98 de fecha 22 09 98 se declaró en estado de incapacidad a NELSON DELMAR ACUÑA GAMBELLI y se designó Curador a CLARA ROSA GAMBELLI MONTEVIDEO, 4 DE MARZO DE 1999 ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52226 Jun 08-Jun 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Agriel Mariño Marcos Javier,- Incapacidad" - (FICHA 164 98), por auto Nº 447 99 del cuatro de marzo de novecientos noventa y nueve, se declaró en estado de incapacidad a Marcos Javier Agriel Mariño, designándose Curador propietaria a María del Carmen Mariño.- Montevideo, cuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 22158 Jun 09-Jun 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Cazot Mendez Walter Omar,- Incapacidad" FICHA V 450 95, por auto Nº 2735 98 del cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho se declaró en estado de incapacidad a Walter Omar Cazot Mendez, designándose Curador propietario a Julia Nelly Medez Acuña.- Montevideo, dos de junio de mil novecientos noventa y nueve.-
Se deja constancia que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52227 Jun 08-Jun 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Dominguez Da Luz, Ruben Julio - Incapacidad" - (FICHA 451 97 REM), por auto Nº 3766 98 del catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Julio Dominguez Da Luz, designándose Curador propietario a Blanca Iris Da Luz.- Montevideo, veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52238 Jun 08-Jun 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Grene Escobar, Ruben Alejandro - Incapacidad" - (FICHA V 482 96), por auto Nº 517 98 del veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Alejandro Grene Escobar, designándose Curador a Silvia Maris Escobar Aranda.- Montevideo, diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52409 Jun 17-Jun 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BENTOS BARREIRO, MARTHA ANDREA. INCAPACIDAD. FICHA C 481 98" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2281 98 de fecha 02 10 98 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz MARTHA ANDREA BENTOS BARREIRO, a la Sra MARIA TERESITA BARREIRO OJEDA, quien aceptó el cargo el día 22 10 98. Montevideo, veintiseis de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 22549 Jun 11-Jun 24

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO CAPDEVILA, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD. FICHA 323 98 C". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 288 99 de fecha 23 02 99 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL CURBELO CAPDEVILA y se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. JUAN ALBERTO CURBELO. El curador aceptó el cargo el día quince de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Montevideo, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 23092 Jun 17-Jun 30

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "QUIROGA HAYDEE. INCAPACIDAD. FICHA 494 98 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 533 99 de fecha 15 03 99 se declaró en estado de incapacidad a HAYDEE QUIROGA, y se designó CURADOR PROPIETARIO del mismo a la Sra. GRACIELA QUIROGA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el día 31 de Mayo de Mayo de 1999.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, primero de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52320 Jun 14-Jun 25

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CRESPO, MARTIN ADRIAN. SOLICITANTE: CRESPO, MAGDALENA. INCAPACIDAD. FICHA 595 98 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1286 99 de fecha 20 05 99 se declaró en estado de incapacidad a MARTIN ADRIAN CRESPO, y se designó CURADOR PROPIETARIO del mismo a la Sra. MAGDALENA CRESPO MARTINEZ, quien aceptó el cargo el día 4 de Junio de 1999.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, siete de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52371 Jun 15- Jun 28

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MESA ARBELO, ELISA IRIS. INCAPACIDAD. FICHA 649 98 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1157 99 de fecha 10 05 99 se declaró en estado de incapacidad a ELISA IRIS MESA ARBELO, y se designó CURADOR PROPIETARIO del mismo a la Sra. MARIA GLADYS MESA, quien aceptó el cargo el día 26 de Mayo de 1999.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52422 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PEREZ LAFONE., MA. MAGDALENA. SOLICITANTE: LAFONE YVONNE. CURADOR E INCAPACIDAD. FICHA 381 98 C" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 677 99 de fecha 06 04 99, se declaró en estado de incapacidad a MARIA MAGDALENA PEREZ LAFONE, designnadose como CURADOR PROPIETARIO a la Sra YVONNE MARIA LAFONE GOMEZ, quien aceptó el cargo el dia diez de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Montevideo, once de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 22307 Jun 10- Jun 23

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BLANCO, JORGE EDUARDO. INCAPACIDAD. FICHA 7 99 C" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 846 99 de fecha 21 04 99, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz JORGE EDUARDO BLANCO, a la Sra MARIA CRISTINA BLANCO ZEBALLOS, quien aceptó el cargo el día cuatro de Febrero de de mil novecientos noventa y nueve.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintidos de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52265 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "SAINT MARTIN CASTELL, ENRIQUE. INCAPACIDAD", Ficha V 33 97, se hace saber que por Auto No. 2433 97 de fecha 22 de agosto de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Enrique SAINT MARTIN, designándose curadora definitiva a Iride Aída FACELLO MASSAFERRO.- Montevideo, 25 de marzo de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 23287 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Coronel Patricia, incapacidad, ficha V 447 98, se hace saber que se designó curador interino de PATRICIA VIVIANA CORONEL, a su madre ISABEL DIAZ RODRIGUEZ, por auto Nº 3623 del 13 de noviembre de 1998.- Montevideo, 12 de abril de 1999.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBRREZA.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52319 Jun 14- Jun 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Bentos María, incapacidad, ficha V 517 98, se hace saber que se designó curador interino de MARIA ESTHER BENTOS CUELLO a JESUS ALBORNOZ PIZARRO, por auto Nº 3706 del 18 de noviembre de 1998.- Montevideo, 12 de mayo de 1999.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52302 Jun 11- Jun 24

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Toledo Dardo, incapacidad, ficha V 470 98, se hace saber que se designó curador interino de DARDO TOLEDO, a su madre MYRIAM ARACELI SILVA LOPEZ, por auto Nº 1503 del 3 de mayo de 1999.- Montevideo, 3 de junio de 1999.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52393 Jun 16- Jun 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "ACOSTA, Juan Carlos. Incapacidad" (Ficha "B" Nº 70 97),- se designó curadora a su hermana Josefa Gretel Acosta. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 5 de febrero de 1999. Esc. Juan M. Sarasua "Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52424 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "AMORIN GONZALEZ Saul. Incapacidad" (Ficha "B" Nº 2 98),- se designó curadora del incapaz a su hermana María del Carmen Amorin Gonzalez. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión,- febrero 5 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua "Actuario".
10) (Cta. Cte.) 10/p 52425 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "CARBALLO PORTILLO, WALTER NAURELINO - INCAPACIDAD" Fa. "B" 68 98, se designó curadora de la incapaz a la señora TERESA RENE PORTILLO. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, Abril 13 de 1999. Esc. Juan M. Sarasúa "Actuario".
10) (Cta. Cte.) 10/p 52427 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "RODA BASTOS, RUTH KEILA - INCAPACIDAD" Fa. "B" 185 98, se designó curadora de la incapaz a la señora SARA BASTOS SILVEIRA. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, Abril 22, de 1999. Esc. Juan M. Sarasúa "Actuario".
10) (Cta. Cte.) 10/p 52428 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "CARDOZO MARIA CRISTINA - INCAPACIDAD" Fa. "B" 66 98, fué declarada incapaz MARIA CRISTINA CARDOZO, se designó curador de la incapaz a la Sra MIRTHA GLADYS DE LOS SANTOS. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 28 de ABRIL de 1999. Esc. Juan. M. Sarasúa. "Actuario".
10) (Cta. Cte.) 10/p 52429 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "JARDIM GUTIERREZ, Azucena Blanca - INCAPACIDAD" Fa. "B" 36 96, se hace saber que fué declarada inca-

paz AZUCENA BLANCA JARDIM GUTIERREZ, se designó curador de la incapaz al Señor JOSE MARIA SANTANA JARDIM, C.I. 3.852.500-8. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 28 de mayo de 1999. Escribano Juan M. Sarasúa "Actuario".
10) (Cta. Cte.) 10/p 52431 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "CUNEO MANNISE Roberto Leonardo. INCAPACIDAD AUX DE POBREZA", Ficha 1527 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Roberto Leonardo Cuneo Mannise, habiéndose designado curador a Alba Nair Mannise. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 3 de Junio de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52415 Jun 17-Jun 30

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to Turno, en autos "ASSIS CASALAINA ALVARO. INCAPACIDAD", Ficha 1774 A 1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALVARO ASSIS CASALAINA habiéndose designado curador a DOMINGA LUISA CASALAINA LINARES. Pando, 1 DE AGOSTO DE 1997. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 540 10/p 22676 Jun 15-Jun 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "JORCIN BARON, María Lillián - INCAPACIDAD" FICHA Nº. B. 234 98, se hace saber que por auto Nº. 773 de fecha 29 de abril de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA LILLIAN JORCIN BARON y se designó Curador definitivo a María Alvinia Barón Rosario 20 de mayo de 1999 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 22176 Jun 09-Jun 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: PEREIRA SERRON, MANUELA EPIFANIA. INCAPACIDAD. Fa. B 724 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 06 de Mayo de 1999, se declaró el estado de incapacidad de MANUELA EPIFANIA PEREIRA SERRON, designándose curadora de la misma a María del Verdún Olaza Pereira. Minas, 03 de Junio de 1999. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52383 Jun 16-Jun 29

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: CORREA LLORENTE, SERGIO MARCELO. INCAPACIDAD. Fa. B 902 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de Abril de 1999, se declaró el estado de incapacidad de SERGIO MARCELO CORREA LLORENTE, designándose curadora del mismo a María Esther Llorente Sosa. Minas, 02 de Junio de 1999. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52384 Jun 16-Jun 29

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: GONZALEZ, LIDIA VIRGINIA. INCAPACIDAD. Fa. B 49 97, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Marzo de 1999, se declaró el estado de incapacidad de LIDIA VIRGINIA GONZALEZ, designándose curadora de la misma a María de los Angeles Lezcano. Minas, 03 de Junio de 1999. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52385 Jun 16-Jun 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SILVA SILVA, LUIS ALBERTO INCAPACIDAD FA. 1307 97," HACE SABER QUE POR AUTO NO. 115 99 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 1999 SE HA DECLARADO A LUIS ALBERTO SILVA SILVA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. BLANCA SILVA SILVA.- MALDONADO, 19 DE FEBRERO DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 21963 Jun 08-Jun 21

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MALO BRAÑAS, NESTOR NIDER, INCAPACIDAD." Fa. 1968 96 se hace saber que ante esta Sede se está tramitando la Incapacidad de NESTOR NIDER MALO BRAÑAS, habiéndose designado Curador Interino a CARLOS MALO por Auto Nº 6085 de fecha 27 11 96.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones.- Maldonado, 12 de marzo de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52230 Jun 08-Jun 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DUNGEY, LUIS ALBERTO, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. B 249 96, se hace saber que por Auto Nro. 1015 98, de fecha 30.03.98, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO DUNGEY, designándose curador a CRISTINA ELIZABETH ROMERO, quien aceptó el cargo conferido el 01.04.98.- Paysandú, 1º de octubre de 1998.- Está auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52273 Jun 10-Jun 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ, JUAN ANDRES -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FA. B 220 98", se hace saber que por Auto Nro. 1912 99 de fecha 21 05 99, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANDRES DIAZ designándose curadora a la Sra. MARIA ESTHER DIAZ, quien aceptó el cargo conferido el 1º 06 99.- Paysandú, 03 de JUNIO de 1999.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE - ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52413 Jun 17-Jun 30

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instnacia de Young, dictada en los autos: "VELAZCO, LUIS MARGARITO. INCAPACIDAD. FICHA 358 82 B, se hace saber que por Resolución Nº. 1051 83 se ha declardo en estado de INCAPACIDAD a LUIS MARGARITO VELAZCO, y que se ha designado como curadora del mismo, a hermano Sr. MILTON VELAZCO, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento, encontrándose el presente trámite asistido de auxiliatoria y tramitado por la Defensoria de Oficio. Young, dos de junio de mil novecientos noventa y nueve. GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52376 Jun 15- Jun 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instnacia de Young, dictada en los autos: "SILVA, ARMELINDA NELIS. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD. FICHA 47 84 B, se hace saber que por Resolución Nº. 1735 84 se ha declardo en estado de INCAPACIDAD a ARMELINDA NELIS SILVA ROSANO, y que se ha designado como curadora de la misma, a la Sra. GLADYS HILDA MASSA, según providencia Nº 2030 91, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento, encontrándose el presente trámite asistido de auxiliatoria de pobreza y tramitado por la Defensoria de Oficio. Young, dos de junio de mil novecientos noventa y nueve. GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52377 Jun 15- Jun 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 4534 98 de fecha 28 de octubre de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN PABLO MARCELO LOZANO Ficha 21 98, habiéndose designado curadora de la misma a MARIA JULIA UGARTE DODERA. Rivera, 10 de diciembre de 1998. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.

10) $ 720 10/p 22914 Jun 16- Jun 29

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 1520 99 de fecha 22 de abril de 1999, se declaró en estado de incapacidad a NARI ROSA WEISBARCH CORREA, Ficha 390 99, habiéndose designado curadora e la misma a ROSALINA CORREA RODRIGUEZ. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 14 de mayo de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52258 Jun 09- Jun 22

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 1068 99 de fecha 23 de marzo de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a KAREN SABRINA ILHA BUZLON Ficha 26 99, habiéndose designado curadora del mismo a SHIRLEY BUZLON PORTO. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 18 de MAYO de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52259 Jun 09- Jun 22

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se hace saber que por auto 1909 99 de fecha 11 de mayo de 1999 se declaró en estado de INCAPACIDAD a IVANA GRACIELA DEVITTA BELEN, Ficha 454 98, habiéndose designado curadora del mismo a DELIA GRACIELA BELEN GONZALEZ. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 1 de JUNIO de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52260 Jun 09- Jun 22

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 907 99 de fecha 16 de marzo de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SERGIO JESUS HUNGARI Ficha 9 98, habiéndose designado curadora del mismo a AMELIE MARTINEZ BENITEZ. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 14 de MAYO de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52396 Jun 16- Jun 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 817 de fecha 19 03 99 se declaró en estado de Incapacidad a GETULIO BARREIRO DAMACENO (FICHA 7 98), habiéndose designado curadora del mismo a LOURDES BANDERA TRINIDAD. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de mayo de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52397 Jun 16- Jun 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MADRUGA MARIA. INCAPACIDAD. Fa. 856 90" se hace saber que:

Por decreto nº 696 de fecha 3 03 97 se declaró en estado de incapacidad a María Elena Madruga, no surgiendo de autos el nº de CI, domiciliada en calle 19 de abril s n de la de ciudad de Lascano, habiéndose nombrado curador definitivio de la misma a su madre legítima Wilma Rodríguez, CI 3.394.692-6, igual domicilio que el anterior. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria.

Por decreto nº 4610 de fecha 6 11 90 se concedió auxiliatoria de pobreza.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52294 Jun 11- Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ, ALBERTO ANDRES - INCAPACIDAD.- Fa B 85 98" hace saber que por auto No. 4574 de fecha 23 10 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALBERTO ANDRES MARTINEZ DOS SANTOS designándosele Curadora a la Sra. MARIA ROSARIO MARTINEZ DOS SANTOS, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 04 11 98- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52435 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS, PEREZ OJEDA JUAN CARLOS INCAPACIDAD. FICHA. A. 70 1997.-", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº. 232 DE FECHA 04 03 1998 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JUAN CARLOS PEREZ OJEDA, DESIGNANDO COMO SU CURADORA A SU MADRE MANUELA OJEDA SILVEIRA, LA QUE ACEPTO EL CARGO CON FECHA 26 03 1998 PASO DE LOS TOROS, 05 DE MAYO DE 1998.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 22397 Jun 10- Jun 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos: "MONTAÑO Carlos Javier.- INCAPACIDAD Ficha No. 238 95", se hace saber que por auto No. 5308 de fecha 21 12 95, se ha declarado en estado

de INCAPACIDAD a Carlos Javier MONTAÑO habiéndose designado Curadora a la Sra. EMILIA DIAZ SUAREZ quien tomó aceptación del cargo el día 16 de febrero de 1996. Treinta y Tres, 26 de marzo de 1996. ESC. MARIA SUSANA SIGNORINO. ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 22374 Jun 10- Jun 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Javier Roque RAMA PAZ (Ficha 113 99), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Luis Danubio Jara Gonzalez y Eduardo Ferraris Galdeano sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 1 de junio de 1999.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 22935 Jun 16- Jun 29

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno, Ficha 355 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alejandra Valeria CASTRO JAVIER, optando por el título de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Patricia MIERES GARIBALDI y Sybila LATORRE CIGLIUTI sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 26 de mayo de 1999.- Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 22254 Jun 10- Jun 23

SEPTIMO TURNO

Información

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7°. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó PABLO BALDRIZ CHOUHY, (Fa. 873 96) quien optando por su inscripción como REPRESENTANTE DE FIRMA EXTRANJERA, ofreció la declaración de Marcelo Taglioretti y Norma Howard, sobre su vida y costumbres. EN FE DE ELLO: De mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 28 de Mayo de 1999.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 22717 Jun 15- Jun 28

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MAURIN FREY, Alejandra Karina. Información de vida y costumbres." ficha 257 99, se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, habiendo ofrecido la declaración de Francisca Vieytes Fernández, Andrea Alejandra Alvarez Martínez y Mariana Gómez Cerrilla sobre su vida y costumbres. Dra. Belkiss Cabrera. Actuaria. Montevideo, 9 de junio de 1999. Dra. Alicia Piccone, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 22495 Jun 11- Jun 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la capital de 17° Turno, en autos caratulados "Paz Gutierrez, Ignacio Eduardo. Información de Vida y Costumbre" Ficha 133 99, optando por el título de Procurador, ofrecio la declaración de los señores Omar Eduardo Goyenola y Mauro Javier Guillén Nievas. Montevideo, 12 de Mayo de 1999.- ESC. GABRIEL MACEDO. ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 22547 Jun 11- Jun 24

TRIGESIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Nestor Eduardo FERRARIS GALDEANO (Ficha 130 99), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Patricia Gabriela Rama Tejera y Luis Danubio Jara Gonzalez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 21 de mayo de 1999.- PATRICIA PORLEY, ESCRIBANA.
11) $ 720 10/p 22933 Jun 16- Jun 29

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° turno, se hace saber que se presentó en esta sede Mario Pedro Arenas Valdéz, ficha 205 99 B, en cumplimiento del art. 3 de la ley 16.497, ofreció la declaración de Carlos Román Burgos Dos Rey y Walter Alberto Souza Grandich sobre vida y costumbre. Montevideo 2 de junio de 1999.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 22385 Jun 10- Jun 23

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno, dictada en autos "MEDINA ZORRILLA DE SAN MARTIN, JOSE LUIS PEDRO, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 220 99, se hace saber que en esta Sede se presentó José Luis Pedro Medina Zorrilla de San Martín, optando por el título de Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Verónica Foderé Carbajal y Jorge Adrián Montefiori Vera, sobre su vida y costumbres. Montevideo 14 de mayo de 1999. Actuaria Dra. Karen Yandian.
11) $ 900 10/p 22708 Jun 15- Jun 28

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Primer turno, subrrogante de Segundo turno, Dra. Leslie Ferrand, en autos caratulados "HERNANDEZ MACHIN, Mariel del Luján - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha N° 324 99, se hace saber que en estos autos compareció Mariel del Luján HERNANDEZ MACHIN y ofreció la declaración de los testigos: Norma Ramona Arrua Ferre, Mary Isabel Arambillete Arrua y Rafael Marcos Cantele Parad.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 1° de junio de 1999.- Gonzalo Pou Suarez, Juez de Paz - Encargado de 2° turno.
11) $ 1080 10/p 22365 Jun 10- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Deptal de Maldonado de Tercer turno, dictada en autos "Delgado Flores, María Elisa. Información de vida y costumbres. Ficha 113 99", se hace saber que ante esta sede se presentó Elisa Delgado optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de César Martínez y Sandra Moreira sobre su vida y costumbres. Maldonado, 26 de Mayo de 1999. Adriana de los Santos. Jueza. CELINA FAILACHE de MACEIRA, JUEZ DE PAZ Subr.
11) $ 720 10/p 21966 Jun 08- Jun 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 17 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 5

NICOLAS ALBERTO GONZALEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Calle 1 Block H=007 Chimboraso y LORENA KARINA CANCELLARA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lugo 2464.
14) $ 127 3/p 2343 Jun 17-Jun 21

OFICINA No. 8

MANUEL RIVERA, 73 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Molke 1388 y JUANA LIDIA MALLARINI, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Molke 1388.
14) $ 127 3/p 2344 Jun 17-Jun 21



PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados: "Martínez Magallanes, Nerismar y otra. Prescripción adquisitiva treintenal." Ficha: 140 98, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 75.180, el que según plano de mensura del Agr. Manuel I. Piñeiro Cabrera de fecha 6 de marzo de 1999, inscripto en la DGC el 8 de abril del mismo año con el Nº 248 se compone de una superficie de 462 m con 76 dm, que se deslinda así: 13 m 76 al NO con frente a la calle Francisco Echagoyen, 34 m al NE con frente a la calle Gerónimo Piccioli, al SE 12 m y 1,31 dm lindando con los padrones 75.205 y 75.204 y al SO 34 m 45 lindando con el padrón 75181, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de mayo de 1999. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
16) $ 1800 10/p 23020 Jun 16-Jun 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno dictado en autos "BADAL ARISMENDI, María Elena y otras - prescripción adquisitiva", ficha C1 497 87, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA ELENA BADAL ARISMENDI, MARIA IRENE y MONICA BEATRIZ CABRERA BADAL iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: inmueble padrón No. 40.900 y sus mejoras, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos de la Vega No. 4190, el que según plano del Agr. Hipólito Gallinal de 1983 consta de una superficie de 102 m 17 dm y se deslinda así: 11 m 26 cm al SO con frente a la calle Carlos de la Vega; el que por ser esquina tiene 8 m 37 cm al W de frente a la calle Pasaje Norte y 15 m 32 cm al N también de frente a la calle India Muerta y 8 m 01 cm al SE lindando con padrón No. 114.092. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. También se cita, llama y emplaza al propietario del lindero existente padrón No. 114.092, Sr. Justo Leyés, con domicilio en Carlos de la Vega 4186. A los efectos legales se hacen estas publicaciones a solicitud de parte interesada, en Montevideo a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
16) $ 2520 10/p 22667 Jun 14-Jun 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 16 Turno, dictado en autos "RAMUNDO FERRARO, Primo José, Prescripción Adquisitiva, Ficha 280 97" se promovió la prescripción treintenaria de la 11 110 ava parte de un solar con construcciones, ubicado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, zona ubana, empadronada con el No. 105.944, que según plano de mensura: Prescripción (art. 286 ley 12.804) del Agr. Ricardo Suarez Labarrere de de julio 1998, inscripto en la Direc. Nac. de Catastro con el No. 161 el día 24 de julio 1998 se compone de un area de 633 m. que se deslinda así: 10 m de frente al Nor Oeste a la calle Bell No. 1026; 63 m 30 cm al Nor Este lindando con Padron 105.945; 10 m al Sur Este limitando con P. 416.369 y 63 m 30 cm al Sur Oeste lindando con P. 105.943.- Se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho en el bien y en especial a los linderos señores: Lilian Dionila Gianini Del Pino y Dionila Del Pino; Amelia Sburlati y Basf Uruguay S.A., bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio.- Montevideo, primero de junio de 1999.- Esc. Manuela Failache, ACTUARIA ADSCRIPTA.
16) $ 1980 10/p 22387 Jun 10-Jun 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto: -Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno, en autos caratulados: LUKIAN PAWILUK, Esteban y otros -Prescripción Trentenaria, Ficha 121 98; se cite, llame y emplaza por el término de 90 días a quienes figuran como últimos propietarios ZIL AURELIO ZAS MARTINEZ y HERMINIA PAZ a que comparesca a deducir sus derechos respecto del bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el Nro. 148856, ubicado en la decimotercera Seccion Judicial en Montevideo, carpeta catastral 1200, área 298 metros y 50 dm; según plano de mensura del Agrimensor Enrique W Abba de octubre de 1996, linda al Norte con padrón 148857, al Sur con 23754, con frente a la calle Puerto Rico Nro 4158, al Este con el Nro. 148900; bajo apercibimiento de designarséle Defensor de Oficio, con el cual se seguirá los procedimientos. Montevideo 7 de mayo se 1999. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
16) $ 1440 10/p 22895 Jun 16-Jun 29

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados: "Nicanor Comas. Prescripción", Ficha C 430 98 se hace saber que se ha presentado Nicanor Comas Amaro solicitando la prescripción del padrón nro. 836 de la Primera Sección Judicial y Catastral de Artigas, manzana nro. 93, con un área de 1841 metros cuadrados con 91 decímetros, con frente de 42 metros 45 cm. sobre las calles Gral. Flores; 42 metros con 95 cm. lindando con el padrón nro. 7575, al norte; frente a la calle Florencio Sanchez de 42 metros con 95 cm.; y 42 metros con 95 cm. con el padrón nro. 5218 al este, citándose y emplazándose a los interesados a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días. Bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Artigas, 6 de Mayo de 1999. Dr. Carlos Aguirre. Juez de Paz Departamental.
16) $ 1440 10/p 22470 Jun 11-Jun 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Dpto. de Canelones, en autos caratulados: BARRETO HERNANDEZ, Florentino C.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 25 97, se hace saber que se presentó el Sr. FLORENTINO CARMELO BARRETO HERNANDEZ iniciando Acción de Prescripción Treintenal sobre el bien inmueble, solar de terreno y construcciones empadronado con el Nº 510 ubicado en el "Barrio Jardín Porvenir" de la Planta Urbana de la ciudad de Migues, 9a. Sec. Judicial del Dpto. de Canelones señalado con el NUMERO TRECE (Nº 13) de la Manzana "J", segun plano del Agrimensor Orestes Calviño, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5615 el 1º de abril de 1950 compuesto por una superficie de 600 Mts. cuadrados, según plano agregado en autos, como así tambien Planillas de Contribución Inmobiliaria y Cédula Catastral. En consecuencia se Cita y emplaza por el término de noventa dias a los herederos Carlos Maria, Maria Luisa e Ismael Antonio Furriol Hernandez y demás sucesores a cualquier título de Carlos Ammérico Furriol y María Luisa Hernández de Furriol y a los herederos Myriam Catalina y Héctor Rogelio Carlomagno Manfredi y Rosa Manfredi y demás sucesores a cualquier título de Severo Héctor ó Hector Carlomagno Ceruzzi, ultimos titulares dominales del padrón 510 y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble referido en autos en forma genérica y a los vecinos linderos Sres.

Amada Vega Larroca, Sr. Uber Santos Iribarne y Sra. Sonia Esther Mesa Larroca a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quienes se seguiran los procedimientos.0.- Migues, 29 de abril de 1999, (veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve).- EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello y firmo.- Dra. Sylvia Castelli, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2880 10/p 22429 Jun 11- Jun 24

DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "González, Martha Noemi y otra. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (ficha C. 14 99) se hace saber que se presentaron Martha Noemi y María de las Mercedes González Lumaca iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padron No. 129 manzana urbana ubicada en la 6a. Sección Judicial de Canelones, Sauce, que segun plano del Agrimensor Fernando Lema de marzo de 1999, inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el No. 48 el 21.4.99, consta de uns supercifice de 1689 mc. 03 y deslinda así: 84,40 metros al sureste de frente a la Ruta 6 Sauce - Santa Rosa; 49,10 metros al suroeste de frente a la calle San Vicente y 68,80 metros al noroeste de frente a la calle Carmen por ser en forma triangular, manzana 26 de la entonces Villa Sauce y no tiene linderos, en consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien a comparecer en autos dentro del termino de 90 días y bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos.- Progreso, mayo 19 de 1999. Dra. FABIANA WEISZ COLLAZO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1980 10/p 23108 Jun 17- Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CERTIFICO que se ha expedido el presente edicto:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en los autos "SERVENTE Elena - Prescripción Adquisitiva Treintenal" - Ficha C 102 98, se hace saber que se presentó doña Elena Milagros SERVENTE SANCHEZ, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 8.456, manzana y solar catastral 111 y 20 respectivamente y demás mejoras, ubicado en la 19ª Sección Judicial del Depto. de Canelones antes 7ª en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Ing. Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8009 el 17.11.53, según el cual tiene una superficie de 717 m.c. 60 dm. que se deslinda así: 15 m. de frente a la S.O. a la calle Rio Negro hoy Varela Cáceres entre las calle Rio Rhin y Rio Danubio; 47 m. 84 cm. al N.O. con el solar Nº 19 y 15 m. al N.E. con el solar Nº 12 y 47 m. 84 cm. al S.E. con solar Nº 21 todos los solares del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado inmueble de autos y muy especialmente a los Sres. Samuel Wober o José Samuel Wober, Clara Natalevich y María Esther Vilche, o a los sucesores de éstos a cualquier título, y a los linderos del inmueble Sres. Héctor Raúl Martinez Nocetti, Selva Volpi de Franchi y Gerardo Jorge Rodriguez Bullegan para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P.). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa, el 19 de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Rosario Sapelli Ferber, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3060 10/p 22640 Jun 14- Jun 25

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, en autos rotulados: "Grosso Iuliano, Amato. Prescripción"- Ficha 53 99, se hace constar que se presento el Señor Amato Grosso Iuliano iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el terreno (y demas mejoras) sito en la 19a. sección judicial del Departamento de Canelones (Ciudad de la Costa), señalado como solar 12, manzana 75(F), padrón nro. 10.401 en el plano de la Ingeniero Agrimensor Veronica Fagalde del 22 10 98, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina de Pando) con el nro. 123 el 13 11 98, el que tiene una superficie a prescribir de 750 m c con 53 dm c, y se deslinda asi: Noreste 10 m. y 33 cm. de frente con la calle Secco Garcia, Sureste 16 m. y 76 cm. de frente con la calle Garcia Arocena, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 24 m. y 31 cm. por ser esquina, Suroeste 22 m. y 69 cm. con solar 13 (padrón nro. 10.402), Noroeste 33 m. y 75 cm. con solar 11 (padrón nro. 10.400). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los interesados que se consideren con derechos al inmueble, especialmente a los linderos, que son: a) Padrón nro. 10.400, solar 11, Señores Angela Nahir y Maria Del Carmen Alvarez Segovia, y Julio Arquimides Rosas Blanco, domiciliados en el solar 11 manzana 75(F), Lagomar Norte. b) Padrón nro. 10.402, solar 13, Señores Ricardo Davison Garcia y Nilda Escoz, domiciliados en el solar 13 manzana 75(F), Lagomar Norte, ademas muy especialmente al Señor Carlos Garcia (mencionado en la cedula catastral del inmueble padrón nro. 10.401). Para que comparezcan a deducir sus derechos por el termino legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. C. de la Costa,, 28 de Mayo de 1999.- ROSARIO SAPELLI FERBER, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3060 10/p 22904 Jun 16- Jun 29

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "GONZALEZ PEREZ, María Elsa.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha C.76 99" se hace saber que ante ésta Sede se presentó la compareciente deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: 4848, urbano, manzana 304, ubicado en la localidad catastral de Durazno, con una superficie de 509 metros cuadrados, cuyo deslinde es así: 25,00 mts sobre padrón 5290; 27.70 mts sobre calle Petrona F. de Cames; 28.97 mts sobre padrones Nros. 8531, 2505 y parte de padrón 2503 y 13,06 mts sobre padrón 4284. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombarse defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 29 abril 1999.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1620 10/p 22883 Jun 16- Jun 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados RODRIGUEZ PEREZ GUILLERMO JOSE Y SCHETTINI BAUBETA MARIA ARACELI. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. A 102 97, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de NIEVES RAMON Y JULIO MARIA POU ESPINO o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficios.- Minas, 4 de Mayo de 1999. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) $ 900 10/p 22126 Jun 09- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictado en autos "Fernández Laborde, Juan Ramón y Otra. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, ficha C 147 97 se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los inmuebles padrones Nºs. 3.762, solar 1, 5.368 solar 10; padrón 5.443 solar 9; 5.444 solar 2; 5.445 solar 3; 5.446 solar 4; 5.447 solar 5; 5.448 solar 6; sitos en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Ingeniero Agrimensor Artigas Rijo Márquez de julio de 1998, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 44 con fecha 9 9 98, consta de un área total de 3559 m2, 47 dm2, lindando: al Norte con padrón 3.763; al ESTE con calle Pública, de 17 metros de ancho; al SUR ESTE con padrones 4257 y 4258; al SUR con calle 25 de Agosto, al OESTE con calle Pública de 17 mts. de ancho. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a sus últimos titulares: Aparicio Sánchez y Ana Galván Freire, y ó sus sucesores y a sus linderos: Ana Laura Iglesias propietaria del solar 7 padrón 4.257 (lindera por el Este,) al Sr. Ramón Hernández propietario del solar 8 padrón 4.258 (lindero por el ESTE), a la Intendencia Municipal de Maldonado (lindera

por el NORTE) en espacio público; para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en San Carlos, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Dr. Henry Robaina. Juez de Paz (subrogante).
16) $ 2880 10/p 21967 Jun 08-Jun 21

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Paysandú, en autos: "ARNALDO PEREIRA CHALART. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. F 569 98", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados sobre la fracción de terreno ubicada en la 10a. Sección Judicial de Paysandú, zona rural, padrón No. 1193, fracción No. 2 del plano del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez de marzo de 1989 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 7885 el 14 de marzo de 1989 que tiene una superficie de 29 hectáreas 3894 mts. y se deslinda así: al Oeste de frente línea quebrada compuesta de 2 rectas que miden la 1a. 43 m. 45 cm. y la segunda 310 m. 09 cm., sobre camino Vecinal de Ruta 26; al Norte línea recta de 682 mts. 80 cm. (al arroyo) lindando c solar No. 1; al Este Arroyo Buricayupí; al Sur línea quebrada formada por tres rectas que miden respectivamente 287 m. 46 cm. (al arroyo); 286 mts. 34 cms. y 272 m 94 cm. lindando todos con el solar No. 3, todos los solares son del mismo plano y o sucesores a cualquier título y en especial a los sucesores de Manuel Dionisio Romero y a los linderos Sres. Joaquín Romero, Nieve Núñez de Silveira y Eugenia Blanco para que comparezcan ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Magela Otero Zabaleta. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno.
16) $ 2520 10/p 22346 Jun 10-Jun 23

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, Dr. Santiago Paravís se HACE SABER: Que ante esta Sede sw ha presentado: "PRIBILSKY LITVINOV, SUSANA c WALDIMIRO PRIBILSKY LITVINOV Y OTROS.- Acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria.-" Ficha A 170 99, iniciando sobre el inmueble sito en la 4ta. sec. Judicial del Departamento de Río Negro, sección Catastral 4ta. paraje Young, zona rural, empadronado con el No. 1.726, el que según plano del Ing. Agr. Eduardo D. Guerra de diciembre de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Río Negro, con el No. 13 el 19 de marzo de 1999, consta de una superficie de 7.643 metros 21 decímetros y se deslinda así: al Noroeste, una línea recta de 23 metros 4 centímetros de frente a Ruta Nacional No. 25 (ancho de 30 mts); Al Noreste línea recta de 339 metros 7 centímetros lindando con el padrón No. 1.796; al Sureste, uan línea recta de 22 metros lindando con parte de padrón No. 269 y al Suroeste, una línea recta de 336 metros 5 centímetros lindando con el padrón No. 1.797, todos del mismo plano. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los Sres. WALDIMIRO, JUAN, DEMETRIO Y MARIA PRIBILSKY LITVINOV y ANA LITVINOV y o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Young, mayo 21 de 1999.- Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2520 10/p 22232 Jun 10-Jun 23

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, Dr. Santiago Paravís se HACE SABER: Que ante esta Sede se ha presentado: "RODRIGUEZ BONILLA, EDUARDO ASDRUBAL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA A 65 99", iniciado sobre el inmuble padrón No. 1229 en virtud de escritura de compraventa de derechos posesorios, de fecha 15 de mayo de 1998, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el No. 647, la que se eencuentra en 9na. sección de Río Negro, Zona rural, que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, consta de una superficie de 24 hectáreas 9400 mts y que fuera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 9 de abril de 1947, con el No. 23 y cuyos deslindes es el siguiente: 429 mts. al Sur, de frente sobre una servidumbre de paso de 7 mts. de ancho que separa de Belarmina Thexeira, al norte 422 mts 50 cmts con propiedad de Alberto Vazquez, 589 mts. al Oeste con la fracción antes descripta. En consecuencia se cita llama y emplaza genericamente por el plazo legal de noventa días a cualquier interesado en reclamar derechos, sobre el inmueble descripto y en especial a los linderos y al último titular y o sus sucesores a titulo universal, a que los hagan valer dentro de dicho lapso, bajo apercibimiento de designarseles defensores de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Young, abril 28 de 1999.- Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2340 10/p 22446 Jun 11-Jun 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos: "AMARO MORENCIO, Aida - Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. 780 98. Se hace saber que se presentó Aida Amaro Morencio promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de terreno ubicado en la 1a. Sección Judicial de Salto, 1a Sección Catastral, manzana Nº 474, padron Nº 6189 con una superficie de 1179 metros cuadrados 52 decímetros, según p plano de Ing. Agr. Roberto H. Pejo, inscripto en forma provisoria con el Nº 16 a los efectos de prescripción, que se deslinda de la siguiente manera: por el Norte padrones Nº 6178- 15,18 mts; padron Nº 6177- 9,80 mts.; padron Nº 26013 6,08 mts.; por el Este padron Nº 6169- 14,65 mts.; padron Nº 6168- 13,31 mts.; padron Nº 6167- 12,00 mts., por el Sur padron Nº 6165- 7,39 mts.; y padron 6164- 22,58 mts.; por el Oeste padron Nº 6188- 231,57 mts.; padron Nº 6187- 21 mts. padron Nº 6186- 17,71 mts..- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Salto, 5 de marzo de 1999. BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 1er Turno INTERINA.
16) $ 2160 10/p 22150 Jun 09-Jun 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto en autos caratulados "DE BRUM, HORACIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Fa. 293 99, se hace saber que en este Juzgado se presentó HORACIO JAVIER DE BRUM DELGADO promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien. camioneta marca chevrolet, tipo pick- up, modelo D-20, del año 1988, matriculado en Artigas Nº GA 2280 (antes G.3-3938), Padrón Nº 3-3938 del departamento de Artigas con el Nº de motor LD8740B278905R a gas oil con 30 HP de 4 cilindros con un peso de 1000 kilos. En consecuencia se cita y se emplaza a los interesados en el automotor a prescribir, especialmente a Horacio de Brum Gonzalez, Horacio De Brum Rodriguez y a sus sucesores a título universal o particular a los efectos que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Salto, veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve, Dra. Beatriz Larrieu. Juez de Paz Dptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 1980 10/p 22151 Jun 09-Jun 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno se hace saber que se ha presentado en esta Sede JUAN BALTASAR FARIAS a iniciar trámite de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, Fa. 370 99 sobre el inmueble padrón Nº 7389 sito en la Primera Sección Judicial de Salto el que consta de una superficie de 183 metros cuadrados con 45 decímetros cuadrados deslindándose de la siguiente forma: al NORTE 20,25 Mts. con calle Vilardebó; al ESTE 9,30 Mts. con el padrón 7322; al SUR 19 Mts. con el padrón 7391 y al OESTE 9,40 Mts. con el padrón 7390. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se continuarán estas actuaciones. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza Beatriz Larrieu, Juez Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52436 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta sección Judicial de San José en autos "NOVA COLMAN Carlos.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha Nº 2 Año 1999, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos NOVA COLMAN promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la localidad de Estación González, cuarta sección Judicial de San José (ex séptima), zona suburbana, solares 1 y 2, empadronados en forma conjunta con el Nº 13, con un área de 1200 mts, e inscripto en la Oficina Deptal de Catastro el 24 4 1946 con el Nº 111, plano del Agrimensor M Rodriguez Bonavita, y se deslinda así: Al Noroeste con calle San Roque, Al Sureste con Sucesión de Roque Calero, Al Noreste con Rafael Martins y al Suroeste con calle San José.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y especialmente a los linderos denunciados Rafael Martins y o a sus sucesores, y a sucesores de Roque Calero, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Manuel Artigas, Mayo 14 de 1999.- CLEMENTE WALTER MARTINEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1980 10/p 22577 Jun 14- Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "VIOLANTE MARIA CRISTINA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENERIA Fa. C 134 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA CRISTINA VIOLANTE promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 03596 de la 1a. Sec. Judicial y Catastral de San José, Huerto Nº 132, antes en m á Nº 3447, con un área de 625 m.c. y que linda: Al Norte con el padrón 5677 propiedad de Luis Aguilar, padrón 3594 de Mónica Cerdeña, padrón 3593 de Julián Peña y Juana Reboira y padrón 8788 de Tito Nery Cerdeña.- AL ESTE: 12, 50 mts. con calle San Salvador.- AL SUR: con padrón 3597 de Nancy Acosta y al OESTE: con padrón 3607 de Juan Carlos Cairoli.- EN CONSECUENCIA: se Cita, Llama y Emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado y en especial a los linderos, así como a BASILIA G. ICARDO o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede a deducirlos en forma por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 13 de abril de 1999 Dra. Veigan G. Eula, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1980 10/p 22576 Jun 14- Jun 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "COLONVADE S.A. -Prescripción Adquisitiva Treinteñal" Fa. 81 99; se hace saber que se ha presentado la Dra. Mercedes Dolz Reynoso, en representación de Colonvade S.A, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, respecto del inmueble rural: Padrones Nº 774, 775, 777 y 2402, ubicados en la 4º Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Paraje Cuchilla de la Palma, señalada como fracciones uno, dos, tres y cuatro, en el plano del Agrimensor Gerardo Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Tacuarembó con el Nº 8, el 23 de Enero de 1940, que en conjunto se compone cada una de ellas de un área de 49 há mil ochocientos treinta y tres m.c; y se deslinda así: al NORTE con Padrón 712, propiedad de Colonvade S.A, al SUR con Padrón 710, propiedad de Sucesores de Doroteo Armental Arezo, y con Padrón 9954, propiedad de Colonvade S.A, al OESTE con Padrón 712, propiedad de Colonvade S.A.- En consecuencia se cita y emplaza por término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, por el término de 90 días, para que comparezcan ante el Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les asignara defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, mayo 27 de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

16) $ 2520 10/p 22045 Jun 08- Jun 21

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tacuarembó, de Tercer Turno, en autos: "COLONVADE S.A. - Prescripción Adquisitiva Treinteñal", Fa. 70 99; se hace saber que se presentó la Dra. Mercedes Dolz Reynoso, en representación de Colonvade S.A iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, respecto a INMUEBLES RURALES PARONES Nº 6860 y Nº 3107, ambos ubicados en la Décimo Cuarta Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Paraje Paso del Medio; el cual se compone A) La fracción de campo empadronada con el Nro. 3107. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 25 el 28 de octubre de 1997, se compone de un área de 19 há 122 m.c., que se deslinda así: al SUR-OESTE gajo del medio del Arroyo Tres Cruces; NOR-OESTE Y norte con el PADRON 4158 y al SURESTE con el PADRON 3177 y B) la fracción de campo con las mejoras y accesorios que contiene, empadronada actualmente con el Nº 6860, antes con igual número, que según plano del Ingeniero Agrimensor Gerardo Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 58, el 23 de mayo de 1938, se compone de un área de 10 há 1312 m.c. que se deslinda así: al NORTE con PADRON Nº 907, propiedad de Colonvade S.A; al SUR con PADRON Nº 867, propiedad de Colonvade S.A y con PADRON Nº 1014, propiedad de Evangelista Alvez de Sánchez; al OESTE con PADRON Nº 3177 propiedad de Colonvade S.A, y al ESTE con PADRON 907, propiedad de Colonvade S.A.- En Consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, por el término de 90 días para que comparezcan ante el Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les asignará defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 26 de mayo de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

16) $ 3240 10/p 22046 Jun 08- Jun 21

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "COLONVADE S.A. -Prescripción treinteñal".- Fa. 97 99; se hace saber que se ha presentado la Dra. Mercedes Dolz Reynoso, en representación de Colonvade S.A iniciando acción de Prescripción Treinteñal, respecto al bien inmueble rural: Padrones Nº 6039; Nº 6040; Nº 6041; Nº 694; Nº 4952; Nº 4953; Nº 705; Nº 707; Nº 809; ubicados en la Cuarta Sección Catastral de Tacuarembó, Paraje Cuchilla de la Palma, el cual se componen: A) las fracciones de campo con las mejoras y accesorios, empadronadas con los Nros. 6039, 6040, 6041, 694, 4952, y 4953, que según plano del Agrimensor Iván Ríos del 15 de Julio de 1997, inscripto provisoriamente con el Nro. 21 el 8 de Agosto de 1997 en la Oficina de Catastro del Departamento de Tacuarembó, se compone de área de 70 hás 231 m.c los cuales en conjunto se deslinda así: al NORTE con PADRON 657, propiedad de Compañia Forestal Uruguaya S.A; al SUR con camino vecinal; al ESTE con PADRON 609, propiedad de Compañia Forestal Uruguaya S.A; al OESTE con cañada de por medio, también con Compañia Forestal Uruguaya S.A; y B) las fracciones de campo con las mejoras y accesorios que contiene, empadronadas con los Nros. 705, 707, y 809, ubicados en la Cuarta Sección Catastral de Tacuarembó Paraje Cuchilla de la Palma, que según plano del Agrimensor Iván Ríos, del 21 de Julio de 1997, inscripto provisoriamente con el Nº 20 el 8 de agosto de 1997, en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, se compone de un área total de 23 hás 9790 m.c. que en conjunto se deslinda así: al NORTE con PADRON 9488, propiedad de Compañia Forestal Uruguaya S.A, al SUR con PADRON 657, propiedad de compañia Forestal Uruguaya S.A; al OESTE cañada de por medio con PADRON Nº 3828, propiedad de Colonvade S.A y al ESTE con camino vecinal.- En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, por el término de 90 días, para que comparezcan ante el Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el Juicio.- Tacuarembó, 26 de mayo de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes - Actuario.

16) $ 3780 10/p 22048 Jun 08- Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Suscrito, Juez de Paz de la Novena sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en Autos caratulados: "SANTANA SANTANA IRIS LUPE O LUPES Y OTRO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION TREINTENALIA (Lº 4º - Nº 22 - Fº 378)", Se hace saber que en esta Sede se han presentado los Sres Iris Lupe o Lupes Santana Santana y Diego Batalla Mederos o Medero, iniciando trámite de Prescripción Treintenaria, del siguiente bien inmueble: Un solar y demás mejoras ubicado en 9a. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral Vergara,, Empadronado con el Nº 493, de la Manzana Nº 119 que según Plano de mensura de Prescripción del Ing. Agrimensor Daniel Núñez Fernandez de fecha Junio de 1998, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Treinta y Tres, con el Nº 25 el 4 de Agosto de 1998, tiene una Superficie de 800 mc, que se des-in linda así: 40 mts. al Suroeste de frente a calle Uruguay; 20 mts. al noroeste de frente a calle Carolino Vergara; 40 mts. al Noreste con Padrón Nº 494; 20 mts. al Sureste con Padrón Nº 492, zona urbana.-
EN CONSECUENCIA: Se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión, y en forma especial a Delicia da Silva o sus sucesores y a los vecinos linderos, Padrón Nº 494 Dardo Darío Fabra Diaz y Padrón Nº 492 Orimilda Techera o sus sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Veegara, Mayo 26 de 1999.- Jorge H. Rodríguez Madarro, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52407 Jun 17- Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ESCAMENDI RAMON DE MENDEZ, MARIA DOLORES.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- FICHA Nº 295 95, se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Señores María Dolores Escamendi Ramón de Méndez (hoy fallecida), Walter Hugo Méndez Escamendi, Amelia Haydee Méndez Escamendi, María Raquel Méndez Escamendi y Jorge Omar Méndez Escamendi, PROMOVIENDO Juicio de PRESCRIPCION TREINTENARIA respecto del siguiente bien INMUEBLE: fracción de terreno con edificio ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, en la Primera Sección Judicial, ciudad de Treinta y Tres, manzana catastral 143, padrón 1558, que según plano del Agrimensor José Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 837, el 21 de Octubre de 1955, se compone de una superficie de 1442 mts. 9880 cms. y se deslinda de la siguiente manera: 33 mts., 48 cms. al Oeste, de frente a la calle Manuel Oribe, igual situación al Este, lindando con los padrones 4947 y 1555; 43 mts., 10 cms. al Norte lindando con los padrones 1559, 1553 y 3953 e igual situación al Sur, lindando con los padrones 1557 y 5196.- En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, ESPECIALMENTE a los sucesores de FRANCISCO ó JUAN FRANCISCO HERRERA, que según información de la Oficina Departamental de Catastro, es el último titular a título universal o particular, contra los linderos que según información de la OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO son los últimos titulares de los padrones: PADRON Nº 1553; CARLOS MARIA CORRALES; PADRON Nº 1555, SANTOS DILAMAR ALMEIDA; PADRON 1557, GOLVIARIN REINA MACEDA; PADRON Nº 1559; LUIS NICOLAS TARAN MASTROPIERRO; PADRON 3953, EDA TARAN JAUREGUI DE CELA; PADRON Nº 4947; JOSE GABRIEL y LAURA CASTELLON; PADRON Nº 5196, FELIX RUBEN RIBOIRA, asimismo se emplaza a sucesores de MARIA DOLORES ESCAMENDI RAMON DE MENDEZ y contra todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble precedentemente descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 7 DE JUNIO DE 1999.- Dr. Esc. ENRIQUE MALEL. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES".

16) $ 3420 10/p 23049 Jun 17- Jun 30



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ESTELA ANTUÑA y JAVIER MORENO, solicitan la inscripción de la obra titulada "ARBOL GENEALOGICO OCUPACIONAL", siendo los autores. Montevideo 31 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 22037 Jun 08- Jun 21

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MATIAS FERRARI, solicita la inscripción de la obra titulada "EPILOGO", de la cual es autor. Montevideo 26 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 22170 Jun 09- Jun 22

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE PEDRO CHARLO y ALDO GARAY, solicitan la inscripción del Guión cienmatográfico "LA BALADA DE JOHNNY SOSA", del cual son autores. Montevideo 14 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 22313 Jun 10- Jun 23

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CARMEN SARA ZORRILLA DE SAN MARTIN solicita la inscripción de la obra titulada "ARTE EN LA ESCUELA I", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 8 de junio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 22453 Jun 11- Jun 24

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO BERRUTI, solicita la inscripción del Juego de Mesa "LOS ONCE DE ORO" siendo el autor. Montevideo 7 de junio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 22465 Jun 11- Jun 24

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SYSINT LTDA. solicita la inscripción de la obra titulada "PYRAMID", de la cual se declara propietaria y editora siendo los autores Ing. Michele A. Volpi y Sr. Ricardo Calvo. Montevideo 08 de junio de 1999 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 630 10/p 22594 Jun 14- Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SYSINT LTDA. solicita la inscripción de la obra titulada "SUPERVISION", de la cual se declara propietaria y editora, siendo los autores Ing. Michele A. Volpi, Ing. Pablo Belzarena. Montevideo 08 de junio de 1999 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 630 10/p 22595 Jun 14- Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MABEL CUBELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "DISCIPLINAME AMOROSAMENTE", de la cual es autora. Montevideo 13 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 22762 Jun 15- Jun 28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIELA SPERANZA, solicita la inscripción del Guión cinematográfico "LA OLA QUE TE REVUELCA EN LA ORILLA", siendo la autora. Montevideo 15 de junio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 23196 Jun 18- Jul 01

QUIEBRAS

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Rivera de 4º Turno, se hace saber que, se ha declarado en ESTADO DE QUIEBRA, a EMANUEL REPRESENTACIONES LIMITADA, (Ficha 232 95 A) designándose Síndico de la misma, a la Contadora ZIRNE TEXEIRA.
Se deja expresa constancia de la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad; asimismo se INTIMA a todos los que tienen bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición de esta Sede en el plazo de 15 días hábiles, bajo apercibimiento de las acciones penales pertinentes; y se EMPLAZA a los acreedores, excepto hipotecarios y prendarios, a que en el término de 60 días, presenten al Síndico, los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento. Rivera, 25 de mayo de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

18) $ 1440 10/p 22915 Jun 16-Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "AMANECER S.R.L. QUIEBRA" Fa. 267 98, tramitados ante esta Sede, se hace saber que por Resolución No. 79 99 de fecha 17 de febrero de 1999, se declaró la Quiebra de la fallida sociedad "AMANECER S.R.L.", (de acuerdo al art. 1583 del Código de Comercio), habiéndose designado Síndico a la Doctora Sara Tafernaberry. Los acreedores tendrán un plazo de 30 días a contar de esta publicación para presentar jusitificativos de sus créditos al Síndico, de acuerdo al art. 1584 del Código de Comercio y art. 89 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 26 de mayo de 1999. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

18) $ 1260 10/p 22972 Jun 16-Jun 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "BONILLA RODRIGUEZ, JUAN PEDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Ficha Nº 305 98, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de: Juan Pedro Bonilla Rodríguez nacido el 31 de junio de 1932 e inscrito el día 6 de julio de 1932 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 347); en el sentido que donde dice como fecha de nacimiento "31 de junio" debe decir "1º de julio" por así corresponder.- Montevideo 04 de noviembre de 1998.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52284 Jun 11-Jun 24

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ORCAJO ACUÑA FEDERICO, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V 196 99" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de FEDERICO ORCAJO ACUÑA inscripta con el Nº 527 el 20 DE MAYO DE 1988 ante el oficial de Estado Civil de LA OFICINA Nº 10 DE Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura "estado civil divorciado" debe decir "casado" por así corresponder.- Montevideo, 24 de mayo de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52234 Jun 08-Jun 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictado en autos "DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS ó SOSA DE LOS SANTOS MAXIMILIANO JAVIER Solicitantes: SOSA RICARDO Y DE LOS SANTOS EMA.- Rectificacion de P. de Nacimiento" Fa. 158 99 se dispuso la rectificación de la Partida de Nacimiento de MAXIMILIANO JAVIER SOSA DE LOS SANTOS, nacido el 30 7 88 inscripto el 12 8 88 ante el oficial de Estado Civil de la Of. No. 11 de Montevideo acta 4457 corrigiendole su estado civil debiendo surgir de la partida que se trata de un hijo legítimo, siendo su nombre completo MAXIMILIANO JAVIER SOSA DE LOS SANTOS, por así corresponder Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve. La presente gestión se ampara en el dec. ley 1430 del 11 02 1879. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52307 Jun 11-Jun 24

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno en autos caratulados: MORENO SCARPITTA Ana María. Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha A número 239 99" se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Ana María MORENO SCARPITTA, nacida el 23 de febrero de 1943 en la vigésimo cuarta sección de Montevideo Acta 91, haciéndose constar en ella que donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa Carmen SCARPITA, debe decir que es hija legítima del declarante y de su esposa Carmen SCARPITTA por así corresponder. Montevideo 1 de Junio de 1999.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52350 Jun 14-Jun 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ CASTRO, Oscar Daniel - Rectificación de Partida de Defunción", Ficha: A 131 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Oscar Daniel Fernández Castro, fallecido el 14.1.99 en Montevideo, Acta 82, Oficina 4, haciéndose constar en ella que en donde dice que su estado civil es DIVORCIADO, debe decir CASADO, por así corresponder.- Montevideo, 3 de junio de 1999.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52441 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "KARAMANUKIAN SARCHISIAN ó SARKISIAN, Juan - Rectificación de Partida, Ficha 159 99 A" se ha solicitado la rectificación de las partida de nacimiento de JUAN KARAMANUKIAN SARCHISIAN, Acta Nº 1393, extendida el 15 de mayo de 1935, en la 18a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que el apellido materno es SARCHISIAN, debe decir SARKISIAN, por así corresponder. Montevideo, 3 de junio de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52440 Jun 18-Jun 30

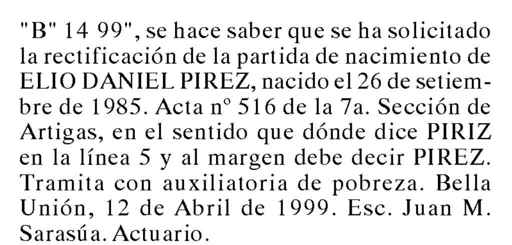
Jul 16-Jul 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "PIREZ ACOSTA, ELIO DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA



"B" 14 99", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELIO DANIEL PIREZ, nacido el 26 de setiembre de 1985. Acta nº 516 de la 7a. Sección de Artigas, en el sentido que dónde dice PIRIZ en la línea 5 y al margen debe decir PIREZ. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 12 de Abril de 1999. Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52426 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SUAREZ, Gerardo Justico. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 43 98) se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 36 de la 8va. Sec. Jud. del Depto de Artigas, del 29 de junio de 1971, en el sentido que donde dice: "GERALDO" debe decir: "GERARDO", línea Nº 23, por ser éste el verdadero.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, febrero 3 de 1999.- Esc. Juan M. Sarasua "Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52430 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "REICOFF ORTIZ, Leonardo Rafael, RECTIFICACION DE PARTIDAS Fa. 223 1999 B", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO" de Leonardo Rafael REICOFF ORTIZ, ACTA Nº 421 de fecha 6 de Noviembre de 1969, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1era. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA. YA QUE DONDE DICE: "EN EL CUERPO DE LA PARTIDA Y AL MARGEN DE LA MISMA", "REICOFF", DEBE DECIR: "RAICOFF". POR SER LO CORRECTO. COLONIA, 25 DE MAYO DE 1999. Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52271 Jun 10- Jun 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados "PEREIRA LAUREIRO, Marcelo Abel, FB 135 99 RECTIFICACION DE PARTIDA" se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificacion de Partida de Nacimiento de Marcelo Abel Pereira Laureiro, en el sentido de que donde dice LAUREIRO debe decir LOUREIRO por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 4 de mayo de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52375 Jun 15- Jun 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FERREIRA, BELIA RAQUEL -RECITIFICACION DE PARTIDA. FA. B 10 99", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de BELIA RAQUEL FERREIRA extendida el 26 02 80 en la 12da. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 7, en el sentido que donde se consignó en su texto el año de nacimiento como "1968", debió consignarse "1951" por ser lo correcto. Paysandú, 11 de marzo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52318 Jun 14- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CALVENTOS, LUCIANA ELIZABETH.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 7 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de LUCIANA ELIZABETH CALVENTOS, Acta Nº 441 de fecha 09.03.1979, en el sentido donde se consignó: "CALVENTOS" deberá decir: "CALVENTO", por ser así lo correcto.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 24 de mayo de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52274 Jun 10- Jun 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo, de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "WILDEMAUWE LOPEPE, MARIA ISBEL.- RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. B 185 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de la menor MARIA ISABEL WILDEMAUWE LOPEPE, Acta Nº 932 de fecha 24.05.1988, en el sentido donde se consignó: "WILDEMAWE" deberá decir: "WILDEMAUWE", por ser así lo correcto.- Paysandú, 24 de mayo de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52298 Jun 11- Jun 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: MARTINEZ ACOSTA, NATALIA LUJAN -Rectificacion de partida de nacimiento- Ficha 196 98, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Natalia Lujan Martinez Acosta, de fecha 08 03 1989, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. Judicial del Depto. de Rio Negro, acta nº 118, en el sentido que donde dice "es hija natural" debe decir "es hija legítima", por asi corresponder.- Fray Bentos, 14 de mayo de 1999.- Esc. Carlos M. Mazzilli - Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52305 Jun 11- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "TECHERA BUENO, MARTA ANTONIA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (Ficha B 206 98), se hace saber: que ante Juzgado se ha presentado MARTA ANTONIA TECHERA BUENO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y auxiliatoria de pobreza, en el sentido de que donde dice: "MARIA ANTONIA", debió decir: "MARTA ANTONIA", tanto en el cuerpo del texto como el márgen de la partida, por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se encuentran asistidas de pobreza y trámitadas por Defensoria de Oficio. Young, mayo 24 de 1999. Esc. GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52378 Jun 15- Jun 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIRSEO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. 398 98), en el siguiente sentido: donde dice "es hijo legítimo del declarante y de Anair Rodriguez...", debe decir: "es hijo legítimo del declarante y de Anair Torres...", por así corresponder. Con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 02 de junio de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52395 Jun 16- Jun 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "LARROSA SOPEÑA, Miriam. Rect de partida. Fa. 158 99", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Dinorah Larrosa Sopeña, acta nº 326 de fecha 6 9 60 de la 1era. Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde dice "hija legítima del declarante y de su esposa Marión Iris Sopeña" debe decir "hija legítima del declarante y de su esposa Manón Iris Sopeña" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52392 Jun 16-Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "PEREIRA VIOJO Leonardo. "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.104 99, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO PEREIRA VIOJO de fecha 30 12 1983, extendida por el Oficial de estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Rocha, (Acta Nro. 79), en el sentido de que: donde dice que "es hijo legitimo de Carlos PEREYRA ACOSTA" ...debe decir hijo de Carlos PEREIRA ACOSTA", por así corresponder y por ser lo corecto y verdadero.- Chuy, 26 de Mayo de 1999.- Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52295 Jun 11-Jun 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "RUBINI CHIALVO, LUCIA NELIDA.- Rectificación de partida" Ficha B 62 98, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede LUCIA NELIDA RUBINI CHIALVO solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido de donde dice "Lucía Elida" debe decir "Lucía Nélida" y donde dice "hija de Alejandro Rubin" debe decir "hija de Alejandro Rubini" por asi corresponder; dicho matrimonio se realizó el día 17 de marzo de 1955 en la 8ª sección judicial del departamento de Colonia, acta Nº 12; y de las siguientes partidas: a) de defunción de Vicente Mario González Ercila, acta Nº 33 de fecha 17 de mayo de 1993; b) de nacimiento de Nancy Ethel González Rubini, acta Nº 19 de fecha 11 de febrero de 1956; c) de nacimiento de José Froilán González Rubini acta Nº 247 de fecha 26 de diciembre de 1963; d) de matrimonio de Marcos Sanchez y Nancy González, acta Nº 57 de fecha 22 de diciembre de 1978, todas de la 8ª sección judicial del departamento de Colonia, en el sentido que donde dice "Lucía Elida Rubin" debe decir "Lucía Nélida Rubini" por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 30 de abril de 1999 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52301 Jun 11-Jun 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES RECTIFICACION DE PARTIDAS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ALONZO HERRERA, CARLOS EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 988 98-B, se hace saber que se presentó Carlos Eduardo ALONZO HERRERA solicitando las siguientes rectificaciones de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 588 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 28 09 1964 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE: "...comparece Carlos Alonso..." DEBE DECIR: "...comparece Carlos Alonzo..."; DONDE DICE: "Que es nieto por línea paterna de Carmelo Alonso..." DEBE DECIR: "Que es nieto por linea paterna de Carmelo Alonzo..."; B) ACTA No. 4 del Libro de NACIMIENTOS expedida el 13 02 90 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 8va. Sección del Dpto. de Durazno, en el sentido de que DONDE DICE: "...comparece Carlos Eduardo Alonso Herrera..." DEBE DECIR: "...comparece Carlos Eduardo Alonzo Herrera..." TODO POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 04 de Febrero de 1999. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Treinta y Tres a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Eugenia Elso. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52406 Jun 17-Jun 30

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 6 99 - HORA 14.45
BASE: 3.745 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 715.969
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ildefonso Corbo (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 65.796 302, con un área de 60 metros 22 decímetros, perteneciente al edificio sito en la 4° Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avenida Italia 4368.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 2280 a nombre de Julio César Ambrosoni Barragan y Gladys Esmeralda García Rodriguez.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 5 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1999 es de $ 191,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.

2.996 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O S 9680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de junio de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52330 Jun 15-Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 99 - HORA 14.30
BASE: 1.935 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 369.933
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodriguez Croci (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 169.506 002, con un área 53 metros 37 decímetros, perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Nuñez de Arce 4365.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 75.064 a nombre de Anibal Martinez Miguez y Olga Nilda Albin Peraza.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 5 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1999 es de $ 191,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.548 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con O S 9680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de junio de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52331 Jun 15-Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Minas - 25 de Mayo 549 - 29 6 99 - HORA 15,00
BASE: 1.259,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 240.696
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Maria Clavijo (MAT. 817 - R.U.C. 090000350015, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº 1.893, tiene una área de 315 metros, y se ubica con frente a la calle Pública Nº 12 entre Matias Lasarte y cierre.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1.538 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.537 a nombre de Maria Etelvina Melgar Garcia y Juan Bosco Deubaldo Fernandez.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 19 05 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1999 es de $ 191,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.007,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la O S 9.680.-

6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 7 de junio de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52332 Jun 15-Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 06 99 - HORA 13:30
BASE: 3.534 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 675.630
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andres Oribe (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402 empadronada con el Nº 158694 402, superficie 62 mts. 98 dms., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Altamirano Nº 3116.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 41.510 a nombre de Silverio García Reino y Milka María Bitancurt Badan.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 18 05 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1999 es de $ 191,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.827,20 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo de acuerdo con la O S 9.680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de junio de 1999. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52333 Jun 15-Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 99 - HORA 13:30
BASE: 2.900 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 554.422
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter F. Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 210 del Bloque A del Complejo Habitacional Parque Malvín Alto, empadronada individualmente con el Nº 61477 210 A, que consta de una superficie de 63 mts. 51 dms. forma parte del edificio sito en la 10ª Sección

Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1992 a nombre de JUAN ALBERTO DIAZ RAMIREZ Y SUSANA GRACIELA BAZZI LANDRIEU.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 5 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1999 es de $ 191,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.320 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O S 9.680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52334 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 99 - HORA 13:45
BASE: 3.350.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 640.453.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421 - R.U.C. 212097110015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 903, empadronada con el Nº 34.086 903, con un área de 62 m. 02 dm. que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera 1503.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1.376 a nombre de Julio César GONZALEZ ARRONDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26 5 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1999 es de $ 191,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.680.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la OS. 9680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de junio de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52335 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 06 99 - HORA 13:45
BASE: 2.772 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 529.951
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Torosian (MAT. 2530 - R.U.C. 210671900013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 416 empadronada con el Nº 86.141 416, superficie 63 mts. 45 dms., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Gualeguay Nº 3386.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 32.010 a nombre de SILVIA PEREZ DELGADO y JOSE LUIS TEALDI.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 18 05 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 14% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1999 es de $ 191,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.217,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O S 9.680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de junio de 1999. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52336 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 06 99 - HORA 14:00
BASE: 2.125 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 406.258
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Cha (MAT. 4249 - R.U.C. 211862010010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201 empadronada con el Nº 57.027 201, superficie 45 mts. 84 dms., que forma parte del edificio sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santiago Labandera Nº 723.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 54.186 a nombre de MIRIAM GRACIELA GONZALEZ y ALBERTO DEMETRIO POUSO GALLARDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 18 05 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 17% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1999 es de $ 191,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.700,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O S 9.680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de junio de 1999. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52337 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 99 - HORA 14:15
BASE: 2.376,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 454.244
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ana Maria Martinez Martinez (MAT. 5121 - R.U.C. 212784430019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, perteneciente al edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 8.182 903, que consta de una superficie de 48 mts. 33 dms. con frente a la calle Paraguay Nº 1.024.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 40.065 a nombre de Adolfo Washington Basso Chacon y Maria Ines Suarez Perez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25 5 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1999 es de $ 191,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.900,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la O S 9.680.-

6º) Informes en Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52338 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 99 - HORA 14:15
BASE: 1.829 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 349.668
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Flores (MAT. 4429 - R.U.C. 21 209495 0012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 005, empadronada individualmente con el número 69.112 005, la cual consta de una superficie de 35 metros 39 decímetros y forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Verdi Nº 4142.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 31.036 a nombre de Carlos Alberto Cebey Gravier y Armonía Matilde Añon Varela.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26 5 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1999 es de $ 191,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.463,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la o s 9680.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 6 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52339 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 99 - HORA 14:30
BASE: 3.562 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 680.983
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Otto Müller (MAT. 377 - R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 19na. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 101.880, el cual consta de una superficie de 205 mts. 47 dms. y se ubica de frente a la calle Carlos Anaya Nº 2911.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1005 y 100 800 1006 a nombre de Ruth Clara Mermot Lopez y Manuel María de la Sierra Tabeira.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 26 5 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El ocupante de la parte del inmueble cuya entrada se individualiza con el Nº 2913, se encuentra inscripto en el RAVE.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1999 es de $ 191,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.849,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo según lo establecido en la o s 9.680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 6 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52340 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 99 - HORA 15:00
BASE: 2.204 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 421.361
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Torrens

(MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004 del bloque A, empadronada con el Nº 65.771 004 A, que consta de una superficie de 45 mts. 42 dms. forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco número 4842.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3660 a nombre de Sociedad Civil Urbi 14.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 5 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1999 es de $ 191,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.763,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O S 9.680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de junio de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52341 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 06 99 - HORA 15
BASE: 3.912 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 747.897
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando González (MAT. 4.294 - R.U.C. 211923320014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101 del Block B, empadronada con el Nº 86.734. B 101, con una superficie de 70 metros 57 decímetros, perteneciente al edificio sito en Emilio Raña 3017, décimonovena sección judicial del departamento de Montevideo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 01458 a nombre de Nelson Robert Vilela Morales y Sirley Mary Vázquez Novo.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 01 06 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 1999 es de $ 191,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.129,60, en concurrencia con dicho saldo.- - Condiciones del préstamo según la O S 9680-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 07 06 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52342 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 99 - HORA 15:15
BASE: 2.484 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 474.891
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Wolf (MAT. 1454 - R.U.C. 210368380017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 1002, empadronada individualmente con el Nº 87.981 1002, superficie 46 m. 45 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Av. Dr. Luis A. de Herrera Nº 2682.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40893 a nombre de Juan Alberto Jacques García o García Da Rosa y Delia Zulema Gago Cairelli.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 05 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1999 es de $ 191,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.987,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de junio de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52343 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 99 - HORA 15:30
BASE: 1.132 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 216.416
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Torrens (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, empadronada con el Nº 21544 203, que consta de una superficie de 29 mts. 78 dms. forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Duvimioso Terra número 1580 hoy Mario Cassinoni.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 750 Nº 11.574 a nombre de Roberto Bruce Maclean Rodríguez y María Alicia Maraboto Gioia.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 5 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del

precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1999 es de $ 191,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 905,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O S 9.680.-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de junio de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52344 Jun 15-Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 06 99 - HORA 15 y 30
BASE: 1.650 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.447
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN FCO. HILL (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 310, empadronada con el N° 87.890 310, con una superficie de 36 metros 07 decímetros, perteneciente al edificio sito en la Av. 8 de Octubre 3023, décimonovena sección judicial del departamento de Montevideo.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 N° 00445 a nombre de Richard Pablo Figueroa Salazar y Alejandro Figueroa Salazar.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 01 06 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 1999 es de $ 191,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.320 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo según la O S 9680.-

6°) Informes en le Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 06 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52345 Jun 15-Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3° 30 6 99 HORA 15:45
BASE: 3.600 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 688.248
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Torrens (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal N° 1003, empadronada individualmente con el N° 69.110 1003, superficie 61 m. 85 dm, que forma parte del edificio sito en la 4° Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Verdi N° 4128.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 N° 43713 a nombre de Carlos Horacio Muñoa Navarro y María Cristina Giménez Estevez.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 05 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1999 es de $ 191,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.880 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con O S 9680.-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de junio de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52346 Jun 15-Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 06 99 - HORA 16
BASE: 2.600 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 497.068
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Zambrano (MAT. 1.921 - R.U.C. 210609960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 003, empadronada con el N° 400.478 003, con una superficie de 52 metros 61 decímetros, perteneciente al edificio sito en Guillermo Arrospide 5380, décima sección judicial del departamento de Montevideo,.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 076 Serie 300 N° 39246 Clase 76 Serie 500 N° 16839 a nombre de Francisco Santiago Gargaglione Alessia y Rina Matilde Castelucci Albarracini.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 01 06 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 1999 es de $ 191,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.080 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo según la O S 9680.-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 06 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52347 Jun 15-Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 de Junio de 1999 - HORA 16.15
BASE: 634,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 121.360
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Sosa García (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble padrón 47.276, ubicado en la 9na. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, consta de una superficie de 304 mc. 21 dc. con frente a la calle Goethe 4582.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 N° 56086 a nombre de Juan José Russomagno Ameigenda y María Amelia Wilson Castelli.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 28.05.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 18% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1999 es de $ 191,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 507,84 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O S 9680.-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 07 de Junio de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52348 Jun 15- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FISCO C PLANILLO. Imp. de infracción aduanera" Ficha: 158 97, se hace saber que el próximo 24 de Junio desde las 15 hs. en el salón de Bmé. Mitre Nro. 1567, el rematador MICHEL MAUAD, MATR. 3950 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su valor comercial o sea $ 16.666.67 el siguiente bien: 1 automovil marca Mercedes Benz sedan 4 puertas mod. 260E año 1988 motor WDB 1240261A830914.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y moneda nacional.- 2) Que será de cargo del comprador la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% s venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% del valor resultante.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 14 de Junio de 1999.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 594 3/p 23194 Jun 18- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

QUINTO TURNO

ALVARO PAN MARTINEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO_ Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 5° Turno, dictado en autos caratulados: GALLEGO JOSE LUIS c JUAN ALBERTO DIAZ, ficha 27 94 se hace saber que el 29 de junio de 1999 a las 13:30 hr en Zabala 1328, se procederá a subastar por intermedio del rematador Alvaro Pan Martínez Mat. 5323 (RUC 213594260013), asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sobre una base de las 2 3 partes de su tasación ($ 249.441 cédula catastral de 1995) en dólares americanos, la propiedad horizontal padrón 61477 210 A, según plano del Agrimensor Sr. Fructuoso J. Netto inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 8 80 con el N° 908, consta de 63 m 51 dm de área, en 2° piso, a cota 51 m 30 cm, apto 210 del block A torre 5 con frente a Cno Carrasco 4680. Esta propiedad integra el complejo construido en Paraje Parque Malvín Alto, sito en la 10a sección Judicial, padrón (matriz) de propiedad común 61477 inscripto el 7 8 80 en la D G C con el N° 92512 que figura con un área de 4 has. 5047 m 77 dm, linderos al NO Cno Carrasco, al SO calle Oficial N° 6, al S calle N° 3.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta al serle aceptada la misma en efectivo o cheque y en el acto. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y todo lo que la ley pone de su parte, asi como la comisión del rematador 4,02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% (LEY 16320). 3) Que serán de cargo del expediente la comisión, IVA e impuestos al rematador, 1,34%. 4) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del BHU cuyo credito es de $ 1.258.492 (hipoteca 76 145 28.547). 5) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes, como asi el estado actual de ocupación del inmueble. 6) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Jdo. en Avda. del Libertador 1722. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de Mayo de 1999. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.
20) $ 1800 5/p 22980 Jun 16- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la. Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er turno de Montevideo, dictada en autos SEVEL URUGUAY S.A. contra FLORYBEL S.A. y otros. Ejecución de Hipoteca F 262 1998, se hace saber que el día 11 de agosto de 1999, a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Florida, calle Independencia No. 694, el martillero don Alberto J. BOCKING, RUC No. 210.603.0840.019, matrícula No. 1766 procederá a la venta del bien hipotecado, padrón No. 6037 sito en la Primera Sección Judicial de Florida (esquina Independencia y Rivera), en subasta pública al mejor postor y sin base. Diligencia que precidirá la Sra. Alguacil.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada y el saldo pendiente a los 60 días de ejecutoriado el auto de aprobación del remate. Bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada.
2) Se desconoce la situación en cuanto al pago de aportes al BPS por construcciones existente en el inmueble.
3) Los gastos y honorarios de la escritura del bien serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, así como la comisión del rematador e IVA o sea el 7.03% del precio de remate.
4) Que en caso de resultar como mejor postor SEVEL URUGUAY S.A. se le exima de consignar seña. en virtud de no existir acreedor preferente.
5) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1.34% del precio de remate.
6) Se hace constar que la almoneda se realizará en dólares americanos.
7) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er turno de Montevideo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Don Gonzálo POU, Juez Encargado.
20) $ 1710 5/p 22770 Jun 15- Jun 21

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "CALVENTO SOLARI JUAN FRANCISCO c CAVIGLIA de DURAN MARIA ROSA y otros" Regulación de Honorarios, ficha 2068 94, se hace saber que el proximo 29 de junio a las 16 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre

las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 206.334, del siguiente bien inmueble: Fraccion de campo, con sus alambrados, construcciones y demás mejoras, sita en la 13 Sec. Judicial de Montevideo, zona rural, empadronada con el No. 42.334, señalada con la letra C en el plano del Agr. Pedro B. Magnou del 15.10.1923 inscripto en la Direccion de Topografía el 25.10.23 según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas 2.121 mts. 90 dcms. que se deslinda: dos lineas unidas quebradas de 48 mts. 50 cms. al Sur y 213 mts. 60 cms. al Sureste, ambas de frente a Camino Tonkinson No. 5201 (antes Camino al Paso de la Arena) entre Camino O'Higgins y Camino Pajas Blancas (frente a Camino Salaverry) distanto el punto medio del frente 524 mts. 20 cms. de la esquina con Camino O'Higgins. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que seran de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el bien se encuentra hipotecado frente al B.H.U. con hipoteca 071 600 15290. 5) Que los titulos se encuentran depositados en el B.H.U. en la referida hipoteca. 6) Que la demas documentacion relativa a este juicio, se encuentra depositada en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo piso 3o. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 24 de 1999. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1800 5/p 23273 Jun 18- Jun 24

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "CETRARO SAPIENZA ROCCO c/ PAIS WASHINGTON y otra" Ejecución de Hipoteca, ficha 275 98, se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal (casa) 001 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 16a. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz No. 130.704 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Nelson Heguerte de octubre de 1988 inscripto en la Direccion Genera de Catastro el 2.12.88 con el No. 13.497 tiene una superficie de 631 mts. 5 dcms. con 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Saint Bois entre las calles Iberia y Carreras Nacionales, distando su punto medio 245 mts. 95 cms. de la segunda calle nombrada. La referida unidad padrón individual 130.704 001 se ubica en planta baja a cota vertical mas 0 mts. 40 cms. y tiene una superficie de 69 mts. 20 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de bienes comunes Jardin A, Porche B y Patio C. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta 4) Que los titulos y demas documentación de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 24 de 1999. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1710 5/p 23274 Jun 18- Jun 24

CUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno, en autos caratulados "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. C MEGA, HECTOR RUBELTER, CANAPA IRIS, VIDAL FABIAN Y VIDAL FABRICIO - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 58 97 97", se hace saber que el 28 de julio de 1999 a las 15.00 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, a los mejores postores, en dólares americanos y cada bien por separado, de los siguientes bienes inmuebles:

1) Unidad de Propiedad Horizontal 001 que integra el edificio construído en terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, Ciudad de Florida, manzana número 80 de la misma, empadronado con el número mil doscientos veintinueve, matriz, que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera hijo de diciembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de los mismos mes y año con el número 4933, tiene una superficie de seiscientos cincuenta y un metros sesenta decímetros, con frente al Sur-Este a la calle José Enrique Rodó en 2 rectas discontínuas de 11 m 84 cm y 3 m 67 cm, separados ambos por el padrón 1228. La Unidad 001, padrón individual MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CERO CERO UNO (1.229 001), se describe según el plano relacionado, se ubica en planta baja a cota más 5 centímetros, tiene una superficie de ciento cincuenta y nueve metros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Galería A, Espacio Libre B, Techo E1, Claraboya F1 y Techo G1.-

2) 75% del solar de terreno con construcciones sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, Ciudad de Florida, manzana 301 de la misma, empadronado con el número CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (4.256), el que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera hijo de 14 de mayo de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 24 siguiente con el número 4538, se compone de una superficie de dos mil cuarenta y un metros con treinta decímetros que lindan: al Sur-Este línea quebrada de 3 rectas que miden 18 m, 30 m 80 cm y 10 m 15 cm con frente a calle Pública de Veinte Metros, hoy Lorenzo D'Auria; al Sur-Oeste 35 m 10 cm con padrón 4257; al Nor-Oeste 59 m con padrones 4248 y 5502 y con parte de los padrones 4246, 4249; al Nor-Este 35 m 13 cm con padrón 4255.-

SE PREVIENE:

1) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4,03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Municipal.- 3) Que los mejores postores sólo podrán descontar del saldo de precio, sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate.- 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes así como su situación tributaria.- 5) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de junio de 1999.- Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

20) $ 2790 5/p 22884 Jun 16- Jun 22

SEXTO TURNO

JOSE MARIA MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "DI LANDRO MORSSI JUAN CARLOS C SOSA ROMANELLI YUMAY LAIKA. EJEC. DE HIPOTECA" Fa. 122 98, se hace saber que el proximo 23 de junio a las 16.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I, Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JOSE MARIA MARTINEZ (matr. 415 RUC 210264430018), sacara a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares americanos el siguiente bien inmueble: UNIDAD 001 del edificio construido en un solar sito en la 13er. Sec. Jud. de Montevideo, Padron 39.953 que según plano del Agrimensor Ariel Dellepiane de octubre de 1984, inscripto en la Dir. Gral de Catastro con el No. 5809 el 22 11 84, consta de una sup. de 294 mts. 34 dms. y tiene 6 mts. de frente al N.O a la calle Gregorio Camino, distando su extremo mas proximo 44 mts. 60 cms. a la Avda. Luis Batlle Berres. La unidad 001 empadronada individualmente con el No. 39.953 001 se ubica en planta baja a cota vertical + 0 m. 35 cms. y + 1 mt. 10 cms. y tiene una sup. de 69 mts. 76 cms. y le corresponde el uso exclusivo del porche A y patio B. SE PREVIENE: 1°.) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y en dolares americanos, cheque certificado y o letra de cambio, como asi tambien la comision e impuestos del rematador o sea el 6.02% del valor resultante. 2°.) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo. 3°.) Que seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4°.) Se desconoce la situacion ocupacional del bien y la situacion del mismo frente al BPS por aportes a la industria de la construccion. 5°.) No se agrego plano de mensura ni documentacion respecto de la construccion. 6°.) Se remata en las condiciones que surgen de la documentacion, certificados agregados y del expediente. 7°.) Que los Titulos y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. 25 de Mayo 523 Piso 6°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de junio de 1999.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2160 5/p 23015 Jun 16- Jun 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos caratulados "LAKIEROVICH PARGMAN DANIEL c MARRERO SIERRA MARIA CRISTINA" Ejecución Hipotecaria, ficha 61 98, se hace saber que el próximo 25 de junio a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002 de propiedad horizontal que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 7ma. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz No. 19.029, que según plano del Agr. Ruben V. Kovacevich de agosto de 1979 inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 16.10.79 con el No. 90.321, tiene una superficie de 268 mts. 76 dcms. cuadrados con 8 mts. 57 cms. de frente a Sur a la calle Juan Jose de Amézaga Nos. de puerta 2087, 2089 y 2091 entre las calles Joaquín Requena y Martín C. Martínez, distando su punto medio 22,285 mts. de la esquina con la calle Joaquin Requena. La referida unidad, padrón individual No. 19.029 002, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 0 mt. 12 cms. y tiene una superficie de 68 mts. 22 dcms. cuadrados. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares norteamericanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente e 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que existe deuda con la I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasas Generales según certificado de gravámenes del 15.12.98. 6) Que según resulta de autos, el bien a subastarse no devenga gastos comunes. 7) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 8) Que toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 10 de 1999. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

20) $ 2210 5/p 22836 Jun 15- Jun 21

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados "RAPELA RAPELA ALBERTO WASHINGTON C ACRISOL S.A." Juicio Ejecutivo, ficha 63 97, se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15 hs. en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 2112224630014, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las mejoras que le acceden, sito en la 1ra. Sec. Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el No. 12.571 (antes 5970 m á) que según plano del Agr. Arturo A. Davison de diciembre 51, inscripto en la Dirección General de Catastro de Paysandú el 14.12.51 con el No. 276, se señala como solar 3 y tiene una superficie de 546 mts. con 15 mts. de frente al Norte sobre la calle Colón entre las calles Coronel Luna y "Uno", distando el punto medio 37 mts. 50 cms. de la esquina con Coronel Luna. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4o. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 26 de 1999 Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1800 5/p 22834 Jun 15- Jun 21

DECIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO, en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C AGUSTIN YANIERO PERDOMO" Juicio Ejecutivo, FICHA 1271 82; se hace saber que el próximo 30 de JUNIO a las 13.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 4.862. (2 3 partes de tasación, agregada a fs. 46 de autos) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus mejoras ubicado en la 12ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones -Pueblo San Bautista-Padrón Nº 174, señalado con el Nº 10 de la Manzana "B" "Barrio Justo Alvarez" según plano del Agrimensor Carlos Percovich del 28 y 29 de abril de 1909, se compone de una superficie de 400 mts. cuadrados y se deslinda así: 20 mts. de frente al Oeste a calle "3" (antes Pública) por 20 metros de fondo; lindando al Norte con solar Nº 9, al Sur con solar Nº 11 y 20 mts. al fondo al Este confinando con el solar Nº 12.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que el Impuesto Municipal Departamental, equivalente al 1% sobre la venta, que corresponde a la parte vendedora será abonado por el mejor postor el que podrá descontarlo del saldo de precio. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 4º) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente Judicial, información registral y títulos de propiedad. 6º) Que el Título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo tres de junio de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 2070 5/p 22552 Jun 16- Jun 22

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados "VAZQUEZ SILVERA URBANO c NUCHOWICH FINKELSTEIN y otro" Juicio Ejecutivo, ficha 249 96, se hace saber que el próximo 23 de junio a las 15 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 2da. Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz 5895 que según titulos tiene una superficie de 230 mts. 5.770 cms. y según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Walter J. Fernandez Barreiro de febrero de 1992, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 18.2.92 con el No. 20.741 tiene una superficie de 229 mts. 30 dcms. con 10,7 mts. de frente al Oeste a la calle Florida entre las calles Canelones y Soriano, distando el punto medio de su frente 16,22 mts. de la esquina formada con Canelones. La referida unidad, padrón individual 5895 001, se ubica en Planta Baja, a cota vertical mas 0 mt. 14 cms. y tiene una superficie de 47 mts. 13 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que no se agregó el Reglamento de Copropiedad. 5) Que no obran agregados en autos planos de mensura ni de construcciones. 6) Que se desconoce si existen deudas frente al B.P.S. por las mismas, las que de existir, serán de cargo del comprador. 7) Que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble a subastarse. 8) Que el remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente e información registral. 8) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio dos de 1999. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 2250 5/p 22831 Jun 15- Jun 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo Turno en autos caratulados: "ESTEVES, MARY MIRTHA C RODRIGUEZ PODESTA, OMAR y otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha 146 98, se hace saber que el próximo 24 de junio a las 15 horas en el local

de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a remate en subasta pública sin base, el siguientes bien inmueble: unidad de propiedad horizontal (leyes 10.751, 13.870 y 13.892) CERO CERO UNO, que forma parte del Edificio que se levanta en un solar de la vigésima sección judicial de Montevideo, localidad catastral: Montevideo, paraje La Teja, padrón matriz número: TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHO, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal levantado por el Agrimensor Jorge A. Colacce en julio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de agosto de 1974, con el número 75.207, tiene un área de: seicientos noventa y dos metros cuarenta decímetros, con: 21 metros 47 centímetros de frente al Noreste a la calle José Castro y 32 metros 30 centímetros al Noroeste también de frente por ser esquina a la calle José Mármol (puerta de acceso señalada con el número: 865).- La Unidad: DEPARTAMENTO CERO CERO UNO, según el citado plano, que fue cotejado por la División Capital Propiedad Horizontal de Catastro el 22 de julio de 1974, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 metro 55 centímetros, tiene un área de: setenta y siete metros noventa y siete decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: patio A, depósito C, azotea E1 y G1 y techado I1.- PADRON INDIVIDUAL NUMERO: TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHO BARRA CERO CERO UNO, embargado en autos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- 3) Existen agregados planos de construcción y de obras sanitarias no así de mensura.- 4) Se desconoce cual es la situación con respecto a las expensas comunes, en caso de existir deudas serán de cargo del mejor postor.- 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 8 de junio de 1999.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 1890 5/p 23262 Jun 18- Jun 24

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: MARICHAL HUGO MARIO C IGNACIO MONTERO JUAN C. Y OTROS. EJEC. DE HIPOTECA" Fa. 129 98, se hace saber que el proximo 25 de junio a las 14 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ, RUC 415 RUC 210264430018) sacara a la venta en remate publico sin base y al mejor postor en dolares americanos el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 001 que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 2da. Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, Padron 16.338, que según plano de los Agrimensores Joaquin y Ernesto Spinak de febrero de 1982 inscripto en la D.G.C. con el No. 624 el 29 4 82; tiene una sup. de 404 ms. 25 dms. con 9 ms. 90 cms. al E. De frente a la calle Eduardo Acevedo entre Isla de Flores y San Salvador. La unidad 001, padron individual 16.338 001 se desarrolla parte en planta baja a cota 0 m. + 47 cms. (parte "a") superficie 138 ms. 40 dms. y parte en planta entrepiso a cota vertical + 2 ms. 62 cms. (parte "b") Altillo 9 001 sup. 11 ms. 98 dms. y a cota vertical + 2 ms. 92 cms. Altillo 001 sup. 10 ms. Superficie total 160 ms. 79 dms. SE PREVIENE: 1º.) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dolares americanos. 2º.) Que los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, seran por cuenta del comprador, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02%. sobre venta. 3º.) Que seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% sobre venta. 4º.) Se desconoce situacion ocupacional del bien. 5º.) Se desconoce la situacion del bien frente al BPS por aportes a la industria de la construccion. 6º.) Se remata en las condiciones que surgen de la titulacion y certificados agregados y del expediente. 7º.) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de junio de 1999.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2160 5/p 23016 Jun 16- Jun 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 18o. Turno, recaída en autos AHORRO CAR S.A c FABAR S.R.L.- Ejecución de Prenda- Ficha 89 91, se hace saber que el próximo veintitres de junio a las 10 hs. y en el local sito en la calle Nueva York No. 1249, el martillero ALBERTO J. BOCKING, asistido por la Sra. Alguacil, ofrecerá en venta sin base y al mejor postor, la camioneta, tipo rural, marca Fiat, modelo DUNA WEEK END, matrícula 865.514 de Montevideo, año 1988, Padrón 364.061, motor No. 2643331.- 1) SE PREVIENE que existe deuda por concepto de patente que al 3 98 asciende a $ 133.996 (pesos uruguayos ciento trinta y tres mil novecientos noventa y seis), la que será de cargo del comprador. 2) Que el mejor postor consignará el total del precio ofertado así como la comisión y tributos a su cargo, o sea el 15.52%- 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2.90% del precio de venta, incluído impuestos. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, Junio 15 de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 594 3/p 23272 Jun 18- Jun 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19no. Turno en autos caratulados "FRIDMAN PARDO, Daniel Marcelo y otros C SABAH Ltda. y otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha 185 98, se hace saber que el próximo 24 de junio a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a remate en subasta pública sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001, que integra el edificio levantado en un solar de terreno, sito en la 3ra. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 3830, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ernesto Spinak de mayo de 1976, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nro. 80963, el día 2 de agosto siguiente, consta de una superficie de mts. 393 con 96 dm. y según título de 395 m. 4260 dm., que se deslinda así: con mts. 10 con 45 cm. de frente al Suroeste a la calle Colón, estando señaladas sus puertas de acceso con los números 1320, 1322 y 1324 entre las calles Sarandí y Buenos Aires, distando el punto medio de dicho frente 37 m. 515 mm. de la esquina formada con la calle última nombrada. La unidad 001, está empadronada con el número 3830 001, y según el citado plano, cotejado por la Dirección General de Catastro el 27 7 1976 se desarrolla en 1) subsuelo: a cota vertical menos 2 m. 13 cm. con una superficie de 14 m. 60 dm. y 2) Planta Baja: a cota vertical mas 0 metros 7 cm. con una superficie de 169 m. 72 dm.; superficie total de la unidad 001 es 194 m. 32 dm.; embargado en autos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- 2) En la actualidad se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador o sea el 1.34%.- 4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, 5to. Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de junio de 1999.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1800 5/p 23261 Jun 18- Jun 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados "CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. c CARABALLO GABRIEL Y PEÑA CARMEN" Ejecucion Hipotecaria, ficha 95 95, se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15 y 30 horas, en el local sito en la calle Lima No. 1368, se procedera por intermedio del matillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, Matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 9na. Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, padron matríz No. 162.039, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Sergio Rosé de mayo de 1981, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 17.6.82 con el No. 948, tiene una superficie de 1.195 mts. 10 dcms. con 13 mts. 95 dcms. de frente al Sureste a la calle Guanahany No. de puerta 1659, distando el punto medio mas proximo, 102 mts. 26 cms., de la esquina con la calle Lister. La referida unidad, padron individual No. 162.039 002, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 mts. 0 cms., y está

integrada por parte A con superficie de 37 mts. 86 dcms. y parte B con superficie de 3 mts. 14 dcms. Superficie total de la unidad 41 mts. Le corresponde el uso exclusivo del patio D (bien común). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que seran de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce si existen deudas por concepto de Contribucion Inmobiliaria y tributos municipales. 5) Que toda la documentacion relativa a la titularidad y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo mayo 28 1999. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2250 5/p 22835 Jun 15- Jun 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno en autos caratulados "BALIAN DILAVARIAN, Luis C CAETANO, Beraldo y otro" Ejecucion de Hipoteca ficha 190 98, se hace saber que el proximo 29 de junio a partir de las 15.00 horas, en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo R. Fattorini, asistido por el Oficial Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 13ra. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el No. 192.937, el que según título y plano del Ing. Agr. Robeto Trucco, de diciembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 30.432, el 6 de mayo de 1955, está señalado con el No. 16 de la Manzana "A", tiene una superficie de 652 mts. 61 dms. y se deslinda así: 13 mts. 6 cms. de frente al SE. a calle de 10 mts. (puerta No. 4433) entre Avda. 30 de mts. y calle de 12 mts., distando el punto medio de dicho frente 73 mts. 9 cms. del comienzo de la ochava curva que une este frente con la Avda. de 30 mts.; 53 mts. 1 cms. al SO. lindando con el solar No. 17; 14 mts. 40 cms. al N. Lindando con el solar No. 8 y 46 mts. 93 cms. al NE. lindando con el solar No. 15, todos del mismo plano.- embargado en autos.- SE PREVIENE QUE.: 1) Del certificado de gravámenes de la I.M.M. surge que existe deuda por Contribución Inmobiliaria desde la 3era. Cuota de 1995 al 11 12 98 y existe deuda por tasas generales.- 2) Se desconoce la situacion ocupacional del bien y la existencia de deudas en el BPS por aportes a las construcciones.- 3) El mejor postor debera consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comision del rematador e impuestos.- 4) Sera de cargo del expediente la comision de venta del rematador e impuetos o sea el 1.34%.- 5) Los titulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132 piso 6to.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 9 de Junio de 1999.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1134 3/p 23260 Jun 18- Jun 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c VEGA TORRESILLA, Sylvia Elizabeth", Ejecución de Hipoteca, Ficha: 271 98, se hace saber que el próximo 21 de julio a partir de las 14 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 168.629 304, la que según plano del Agr. José González Fonticelli, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 5 02 71 e inscripto en la D.G.C. con el Nº 65.341, consta de un área de 64 mts. 19 dm. que se desarrolla en el 3º Piso, a cota vertical + 9 mts. 43 cm., correspondiendole el uso exclusivo de la terraza "D-3" y de un lugar en el garage "AS - 1". Dicha unidad forma parte del edificio construído bajo el regimen de la Ley 10.751, en el terreno sito en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 168.629, el que según plano ya citado consta de un área de 1.202 mts. 3 dm.; con 13 mts. 1 cm. de frente al Sur-Oeste de la calle Candelaria en dos rectas que suman dicho frente, distando el punto más cercano de la misma 38 mts. 62 cm. con la esquina formada con la Avda. Gral. Rivera. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320; en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que del certificado de gravamenes de la I.M.M. surge que existen las siguientes deudas al 16 03 99 (a) Por Contribución Inmobiliaria: debe desde la 2ª cuota de 1998 en adelante; (b) Por Impuesto a los baldíos y o edificación inapropiada: debe desde la 2ª cuota de 1998 en adelante. (5) Que se desconoce si existen deudas por concepto de Gastos Comunes. (6) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por aporte a la construcción. (7) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. (8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Junio 14 de 1999. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2250 5/p 23288 Jun 18- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "CORRADO MARTINO VICENTE y TRUOCCHIO BELINDA" Sucesiones. Partición. Ficha A 294 94 se hace saber que el próximo 25 de junio a las 13 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, Matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, a la venta en subasta publica, sobre la base del 50% de la tasacion o sea el equivalente a U$S 12.500, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la 13a. Seccion Judicial del departamento de Montevideo, zona sub urbana, empadronado con el No. 114.006, señalado con el No. Montevideo, zona sub urbana, padrón No. 114.006, señalado con el No. 36 de la manzana B en el plano del Agr. Roberto Trucco inscripto en la Direccion Gral. de Avalúos el 6.5.55 con el No. 30.432, según el cual tiene una superficie de 1.311 mts. 18 dcms. con 33 mts. 57 cms. de frente al Norte a calle de 12 mts y 33 mts. 57 cms. también de frente al Sur Este a Camino de las Tropas por formar esquina, uniendo dichos frentes línea curva de 22 mts. 69 cms. que se orienta de al E.N.E. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que no existe plano del inmueble. 5) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 11 de 1999. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

20) $ 1890 5/p 23033 Jun 16- Jun 22

SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 6º Turno de Montevideo, en autos caratulados "IRIBARREN PEREZ, Celba c RODNEY HEBERT Y GILDE BEATRIZ IRIBARREN GALLO" (PARTICION) Ficha P 69 96, se hace saber que el día 30 de Junio de 1999 a las 15 horas en el local ubicado en Arenal Grande 1426 28 casi Rivera, el Rematador ALFREDO VIÑA QUESADA, Mat. 3612, RUC 080054890010, siendo presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, procedrá a sacar a la venta en pública subasta y sobre la base del 50% de su tasación o sea U$S 14.000. El Siguiente bien.- Inmuble con las mejoras que le asceden, ubicado en la 14º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Calera de las Huerfanas Nº 4109 casi Martín Berinduague, padrón Nº 37517. Plano del Agr. Cesar Gomensoro, insc. en la Oficina Dir. Gral. de Catastro con el Nº 55267 el día 4 de octubre de 1966 y consta de un área de mts. 368. dm. 21.

SE PREVIENE.

1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado.

2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, Imp. y demás que la Ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador 6.02% incluído el imp. a la venta forzada.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e imp. 1.34%.

4) Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina actuaria. A los efectos legales se

hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de junio de 1999.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 1260 5/p 22804 Jun 15- Jun 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos caratulados "TASSANO PEREZ, LEILA Y AMALIA C TASSANO PEREZ RAUL WASHINGTON" (PARTICION), Ficha V 494 96. Se hace saber que el dia 30 de junio de 1999 a las 15 y 30 horas en el local ubicado en Arenal Grande 1426 28 casi Rivera el Rematador ALFREDO VIÑA QUESADA matricula 3612, RUC, 080054890010, asistido por la Sr ALGUACIL procederá a sacar a la venta en publica subasta y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 14.000. el siguiente bien inmueble con las mejoras que le asceden, PADRON 54705 ubicado en la 8 Secc. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr Garcia Morales Nº 1428 y consta de una superficie de 177 mts, según plano del Agr. JOSE CALVO ROJO, inscripto en la Oficina DGC el 29-10-98 con el Nº 30913 y se deslinda de la siguiente forma, al Norte 9 mts de frente a calle García Morales, al Este 20.85 mts con los padrones 108469 y 54704, al Sureste 9.25 mts con padrón 54703, al Oeste 18.36 mts, con parte del padrón 54707. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura imp. y demás que la Ley imponga, así como la comisión del Rematador 6.02% incluido el imp. a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1.34%. 4) Que en el inmueble existen construcciones nó tituladas. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11 de junio de 1999. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
20) $ 1440 5/p 22805 Jun 15- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos "BAUER ARRILLAGA, Alejandro c Carlos RODRIGUEZ - juicio ejecutivo - Ficha Nº 23 94 se hace saber que el día 25 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Oribe Nº 924, el martillero don Leonardo Arrillaga, R.U.C. 070043010017, Matrícula Nº 3575, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: CAMION marca "Ford" año 1970, modelo F700, a gasoil, padrón Nº 018871, matrícula de Florida Nº 500-743, motor Nº PA 6404904.- BASE $U 19.833,33
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con perdida automática de la seña depositada (Art. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 16.61% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serám de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,68% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. y M.T.O.P..- V) Que la documentación se encuentra depositada en la Sede a disposición de los interesados.- aA LOS EFEDTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PULUCACIONES. don Gonzalo Pou, Juez Encargado.
20) $ 1530 5/p 22769 Jun 15- Jun 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, dictado en autos "POMBO, Gabriel c PEREZ JORGE Y OTRO, juicio ejecutivo ficha 666 96" se hace saber que el próximo 3 de agosto de 1999, a las 15 horas en el Local de Remates de la calle Humberto I 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 rematará en moneda nacional, sobre la base de las 2 3 partes de su Cédula Catastral, es decir $ 6.483; el solar padrón 588, de la 8ava. Sección Judicial de Canelones, Balneario Los Titanes. Corresponde al solar 24 de la manzana 26 del plano del Agrimensor Horacio Uslengi de abril de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de diciembre de 1945 con el número 3064, teniendo una superficie de 502 metros cuadrados 6 décimetros, deslindandose así: frente de 14 m al NO a calle Nº 13; 35,90 m al SO con solar 25; al NE 35,90 m con solar 23 y al SE con solar 6. SE PREVIENE: I. Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, así como la comisión del rematador e impuestos, 7,022%; será de cargo del ejecutado la comisión del 1,34%. II. Qué será de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. III. El Título y demas antecedentes estan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, Zabala 1367 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 9 de junio de 1999. Esc. Alondra G. Boada.
20) $ 1350 5/p 23313 Jun 18- Jun 24

VIGESIMONOVENO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados: "ALACAHAN TORUS c VIVAS ROCHA, JULIA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 575 98 se hace saber que el próximo 19 de Julio, a la hora 15,oo en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal nº 003 (ley 10.751 y decreto ley 14.261), que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 21ª (antes 12ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 110.407, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Abel Badaracco de Julio de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 8 94 con el nº 24.666 consta de una superficie de 477 metros 59 decímetros y tiene 11,54 metros de frente al Noroeste a la calle Ortíz de Zárate nº 3974 (según título), entre las calles Santa Ana y León Pérez. Dicha unidad tiene padrón individual nº 110.407 003, se ubica en planta baja a cota vertical + 2,44 mts. y + 2,73 mts., tiene una superficie de 41 metros 53 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio "G" y Azotea "M-Uno".- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que así mismo, dicho mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 3º) Que será de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura del bien; así como también los generados por la compra de sellados, timbres, certificados y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del estado, o por gastos comunes. 5º) Que también se desconoce su actual estado de ocupación. 6º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,33% del valor subastado. 7º) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, sito en Av. 18 de Julio 1589 piso 2do en el horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 14 de Junio de 1999. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
20) $ 2160 5/p 23091 Jun 17- Jun 23

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º. Turno, en autos caratulados: "C.O.F.A.C. C SOSA, ALEJANDRO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", (Ficha: 235 96), se hace saber que el próximo 22 de junio de 1999 a las 16 horas en Piedras 274 se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matrícula 3653 R.U.C. 212224630014, asistido por el Sr. Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 7.470 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 16ª. Sección Judicial de Canelones, Paraje Suárez, empadronado con el No. 3840, antes con los padrones Nos. 161 y 2 en mayor área, señalado con el No. 6 de la fracción B en el plano del Agrimensor Luzbel Gallo de fecha diciembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 8834 el

14 de mayo de 1955, está compuesto de una superficie de 1.713 m2. Que linda: 111 m. 60 cm. al Noroeste de frente a calle de 17 Metros; 22 m. al Noreste linda con el Solar No. 7; 113 m. al Sureste linda con padrones Nos. 3, 4 y 5; 9 m. 20 cm. al Suroeste linda con Solar No. 5. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Los títulos del bien a rematar, así como también los certificados registrales y toda la documentación relativa a este juicio se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado sito en la Avda. 18 de Julio No. 1589 Piso 4. 5) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria. 6) Se desconoce si existe deuda con B.P.S. y el estado de ocupación del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de junio de 1999. Esc. Gladys Paiva Pacheco - Actuaria.
20) $ 1080 3/p 23275 Jun 18- Jun 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3er. Turno de Pando, en los autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c Ricardo Ismael Lecuna Linares, Ficha A 949 93, Intimación de Pago", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 24 de Junio de 1999 a las 14 horas, en calle Menezes 803 de Pando, sin base y al mejor postor, la fracción de campo con construcciones existentes y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje La Pedrera, padrón 10.521, fracción No. 9, zona rural, según plano del Agrim. Carlos Furriol de Julio de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Agosto de 1918, con un área de 10 Há, 6796 mc, 67 dmc, y se deslinda así: al Norte 645 m lindando con fracción No. 8; al Este con el arroyo La Pedrera; al Sur recta de 814,30 m con parte de la propiedad de Gregorio Trujillo; al Oeste recta de 145 m con la fracción No. 6. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al contado en efectivo o cheque certificado, en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión e impuestos, en efectivo y al contado sobre el precio de remate. 3) Que el expediente abonará el 1% más IVA e impuestos a las comisiones sobre el precio de remate. 4) Que existe plano de mensura. 5) Que se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del inmueble. 6) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 4 de Junio de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1620 5/p 22677 Jun 15- Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos catacaldos: Banco República c a Segredo Machado, Pío Andrés. Ejecución Prendaria. Ficha Nº 182 95, se hace saber que el día 21 de julio a las 15:00 hs. En Puertas de este juzgado, calle Justino Muñiz Nº 632 de la ciudad de Melo, se rematará por parte del martillero Gonzalo Domínguez Caltieri, Matricula Nº 5291, RUC.: 030105150012, el siguiente bien inmueble: fracción de campo ubicado en la 7ª sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, con el Nº de padrón 12264, posee un área de 78 hectáreas y 7480 m2 y un índice de coneat de 83; con la base de las 2 3 partes de la tasación. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el momento de serle aceptada, mas comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6.02%). Que los títulos se encuentran a la disposición de los interesados en este Juzgado. Que se debe estar a lo que surge de los respectivos certificado registrales. Melo, junio 2 de 1999. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
20) $ 900 5/p 23066 Jun 17- Jun 23

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL c LEMOS MORAIS, Emir - Juicio Ejecutivo." Ficha 3 98 se hace saber que el día 29 de junio de 1999 a las 15 horas, en puertas de este Juzgado, calle Justino Muniz No_ 632 de la ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Heber Sosa Correa, Matrícula 4761, RUC 030090220015, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la manzana No_ 159 de la ciudad de Melo, primera sección catastral de Cerro Largo, empadronada con el No_ 655, solares "1" y "2" del plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No_ 2.380, según el cual consta de una superficie total de 1.101 metros, con frente a la Calle Rincón Artigas No_ 776, con la base de las 2 3 partes de su tasación. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,02%). 2) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. 3) Que se debe estar a lo que surge de los respectivos Certificados Registrales.- Melo, 4 de junio de 1999.- FREDY EMILIO COUSILLAS.- Actuario Adjunto.
20) $ 1080 5/p 23067 Jun 17- Jun 23

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno. Dictada en autos caratulados: Lucas De Olivera, Osvaldo y Otro c a C.A.L.I.E.T. (Cooperativa Agropecuaria Limitada Interdepartamental en Tupambaé) - Inspección Ocular Intervención y otros. Fa. 219 93. Comisionado al Juzgado De Paz de la 8ª Sección del Departamento de Cerro Largo; se hace saber que el día 30 de junio de 1999 a las 14.00 horas. En el local de la Cooperativa C.A.L.I.E.T. en Tupambaé 8ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo en Calle Tupambaé - Ruta 7 y Camino de Las Tropas, se procederá a Rematar por el Martillero Heber Sosa Correa Matrícula 4761 R.U.C. 030 090 220 015, con la Base de la mitad de su tasación en el siguiente bien inmueble: una Fracción de terreno con sus construcciones empadronado con el Nº 500 ubicado en la manzana Nº 2, con una superficie de 5.090 metros cuadrados la edificación consta de 1 galpón, 2 salones comerciales, 12 piezas, 2 baños, y 1 patio interior estilo colonial. Se previene: 1)- Que el mejor postor de serle aceptada su oferta deberá consignar en el acto el 30% de la misma mas comisión del Rematador e Impuestos que la Ley pone a su cargo (6.02%). 2)- Que los Títulos Correspondientes se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo. 3)- Que debe estar a lo que resulta de los Informes de la Oficina Actuaria y lo que resulta de los certificados de los Registros Públicos. Tupambaé 3 de junio de 1999. Freddy W. Camejo. Juez de Paz.
20) $ 1260 5/p 23070 Jun 17- Jun 23

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BANCO COMERCIAL C TOMEO FERNANDEZ, Ramiro Fernando y otra.- JUICIO EJECUTIVO, Ficha C.221 97" se hace saber que día 27 de Julio 1999 a las 14 y 30 hs. se sacará a remate por parte del martillero Sr. Tabaré Rodriguez en las puertas de éste Juzgado sito en calle 18 de Julio 670 sobre la base de sus 2 3 partes de tasación (valor de tasación $ 118.259,33) del inmueble Padrón 1417 propiedad horizontal, ubicado en la Primera sección Judicial de Durazno unidad Nº 102, manzana 61, el cual tiene una superficie total de 86,93 metros, que según plano del Agm. José A. De Souza de junio 1974 e inscripto en Catastro de Durazno el 31 7 74 con el Nº 3783 y se deslinda así: Al Norte 43,34 metros con Padrón 1418; al Este 14,97 metros de frente a calle Luis A. de Herrera; al Sur 43,38 metros con Padrón 1416 y al Oeste 14,84 metros con Padrón 1422. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 20% de la misma, más honorarios del rematador y gastos de Ley.- 2) Se ignora si existen deudas frente a la Intendencia Municipal de Durazno, en materia impositiva y o seguridad social.- 3) Se ignora la situación ocupacional de dicho bien actualmente.- 4) El plano agregado refiere al Padrón matriz Nº 1417, de la manzana 61 de la ciudad de Durazno.- 5) El referido martillero será asistido por el alguacil ad-hoc de esta Sede.- 6) La documentación total de dicho bien se encuentra en ésta Sede a disposición de los interesados, sito en calle 18 de Julio 670 de ésta ciudad.- Durazno, 3 junio 1999.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1440 5/p 23080 Jun 17- Jun 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Flores, en los autos caratulados: "MARTINEZ FLOREZ S.A. c GUSTAVO SILVEIRA y Maria AMELIA SILVEIRA Juicio ejecutivo. F. A66 97" se hace saber que el próximo 16 de JULIO de 1999, a las 15 horas en el local de calle Alfredo J. Puig No. 447 de esta Ciudad, por parte del Sr. Luis Alberto Ferrizo, matrícula No. 918 RUC) 060002920011, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre las dos terceras partes de la tasación de los padrones RURALES de la cuarta sección judicial de Flores: PADRON 74: tasación $ 3.341.915 en dos parcelas que se describen: A) con una superficie de 221 hás 3643 mts y B) con una superficie de 507 hás 5091 mts 56 dms (total 728 hás 8734 mts 56 dms) lindando al Norte Arroyo Sauce, al Sur padrón 1053, al Oeste camino vecinal por medio padrón No. 111 y al Este padrón 3442 y 68.- PADRON 202: tasación $ 425.600 con una superficie de 100 hás que se deslinda al Norte padrón N 3472, al Sur padrón N 74 y parte del padrón 76, Al Este padrón 3155 y al Oeste padrón 3472.- SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar en el acto de la subasta el 30% de su oferta, más comisión del martillero a impuesto que la Ley pone a su cargo. b) que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y honorarios de la misma, más impuestos de Ley, c) que los padrones se encuentran en su actual estado de ocupación, d) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 10 de junio de mil novecientos noventa y nueve. ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.

20) $ 1440 5/p 23211 Jun 18- Jun 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos "DORTA María del Carmen c GOMEZ Oscar Omar; DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL; Ficha A 37 89." se hace saber que el próximo 24-06-99 a las 14.00 horas, en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo y 18 de Julio, ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014, asistido por el Sr. Actuario, y Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público sobre las 2 3 partes de su Tasación, ó sean U$S 24.667= del siguiente bien inmueble; y las mejoras que le acceden, Padrón 10.543 de la Primera Sección Judicial Maldonado, Barrio Odizzio Manzana 9, Solar 14, frente a calle 17 mts. Nº 10, entre calles de 17 mts. Nºs. 2 y 1, según Plano del Agr. Carlos A. RODRIGUEZ Inscripto en Catastro de Maldonado 15-07-65 con el Nº 3892 y según el cual tiene una superficie de 300 m2.; y se deslinda, Al Oeste 25 mts. con solar 15; Al Norte 12 metros con solar 6; y al Este 25 metros con solar 13, se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, en caracter de seña, asi como la constitución de domicilio dentro del radio, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 2) Que los gastos de escrituración que la Ley impone al comprador seran de cargo del mejor postor, asi como tambien la comisión de compra del Rematador e IVA., (4,02%) más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16320 (2%) haciendo un total del 6,02% del precio del Remate; 3) Será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador (1,34%) más el 1% de Impuesto Departamental, haciendo un total del 2,34% del precio del Remate. A los efectos legales se realizen 5 publicaciones, local y oficial. Maldonado 8 de junio de 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 1620 5/p 22856 Jun 16- Jun 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c PEREZ Hnos. S.R.L.; PEREZ SOMMER, Daniel y COLOMBO CASTRO, María- Ejecución de Hipoteca" (Ficha A 185 98), se hace saber que el día 30 de Junio de 1999, a las 16 horas, en el Hall de este juzgado (Zorrilla de San Martín 942 1er. Piso), se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y el mejor postor en Dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: La Unidad "001" del edificio construído en una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la manzana No. 156, Padrón No. 934, que según títulos tiene una superficie de 250 metros 817 y según plano de mensura y división del Agr. Andrés Piaggio de junio de 1988, inscripto en la Oficina Departametal de Catastro de Paysandú con el No. 7748 el 2 de setiembre del mismo año, tiene una superficie de 214 metros 43 decímetros, con 22 metros 12 centímetros al Sur de frente a calle 25 de Mayo formando esquina en 10 metros 87 centímetros con frente al Oeste a calle Montecaseros.- En dicho terreno se construyó un edificio con anterioridad al año 1948 cuya construcción se reformó y regularizó según permiso municipal No. 21 1228 80 y fué habilitado el 27 de noviembre de 1980, según certificado expedido por la I.M.P. el 22 de enero de 1981 e incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de las leyes 10.751 y las disposiciones del Decreto Ley No. 14.261 mediante el plano descripto precedentemente.- La situación jurídica de la unidad que compone dicho edificio está regulada por el Reglamento de Copropiedad que en esta ciudad autorizó el Esc. Jorge Cabrera el 2 de enero de 1989 que fué inscripta en el Registro local de Traslaciones de Dominio, con el No. 135 Fo. 164 66 del Libro I 89, y en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección con el No. 12 Fo. 20 21 del Libro I 89.- Según el plano y Reglamento de Copropiedad citado la Unidad "001" (depósito) tiene padrón individual No. 934 001, se ubica en la planta baja a cota vertical más 31 centímetros, tiene una superficie de 60 metros 46 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio "A", en el actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más el 6.02% de comisión e impuestos, al contado y en dinero efectivo; II) Saldo de precio (70%) deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; IV) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones, y que el plano de mensura y división horizontal y Reglamento de Copropiedad se encuentran agregados en fotocopia; V) No está agregada en autos Póliza de Seguro de incendio vigente del edificio; y, VI) Título de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este juzgado para su estudio.- Paysandú, 8 de Junio de 1999. Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 2700 5/p 22759 Jun 15- Jun 21

SUBASTA PUBLICA.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú en autos: "CACDU c MIL COSAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Medida preparatoria.- Hoy: Ejecución de prenda y juicio ejecutivo" (Ficha A 257 1998), se hace saber que el día 28 de junio de 1999 a las 14,30 horas y en el local de calle Leandro Gómez Nº 835 de esta ciudad, el Rematador ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC. 120000170012 asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, y en dólares USA., con más el 15,51% por Comisión e Impuestos, de un automóvil marca Mitsubishi Lancer GLX del año 1992, sedán 4 puertas, motor Nº QA 2880 (4G15) de 4 cilindros y 90 HP, matrícula de Paysandú Nº 114.180, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, y serán de cargo del mejor postor lo que pueda adeudarse por concepto de Patente de Rodados así como los demás gastos de rigor.- Paysandú, Junio 10 de 1999. Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria.

20) $ 540 3/p 23106 Jun 17- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

SUBASTA PUBLICA.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c CASTILLO FERNANDEZ Alberto Dogomar.- Intimación de pago y reconocimiento de firma. Juicio ejecutivo con garantía prendaria" (Ficha 353 97), se hace saber que el día 28 de junio de 1999 a las 14.30 horas y en el local de calle Leandro Gómez Nº 835 de esta ciudad, el Rematador ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC.

120000170012, procederá a la venta en subasta pública, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en dólares USA con más el 15.51% por comisión e Impuestos, de una camioneta pick-up de 1951 marca International modelo L110 matrícula de Paysandú Nº 55 376 con motor a gas oil Nº H-623 4407 de 23 HP de 4 cilindros, siendo de cargo del comprador lo que se adeude por patentes y multas atrasadas, los gastos de transferencia Municipal y Títulos.- El titular Municipal es persona distinta del ejecutado.- Paysandú, 3 de junio de 1999.- Dra. Karina Martínez.- Juez de Paz.

20) $ 540 3/p 23105 Jun 17- Jun 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "BEATRIZ ANTONIELLO ROSAS C JORGE MANDADO Y ZULMA RIVERO FAGUNDEZ. JUICIO EJECUTIVO" Ficha 65 97 A, se hace saber que el día 30 de julio de 1999 a las 14:00 horas, se procederá por intermedio del Rematador Don Luis Capó Sánchez, Matrícula Nº 302, R.U.C. 210467870012, presidido por la Señora Alguacil, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Avenida Sarandí Nº 528, del bien inmueble Padrón 736 de la 5ta seccion catastral Rivera, al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación ($ 4.562,00). Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de remate; B) Existe adeudos por Contribución Inmobiliaria. C) Se desconoce situación respecto al tributo de Educación Primaria y la de la propietaria respecto del BPS, D) Se denució que es terreno baldío contiguo a la vivienda de la propietaria, E) Le información registral agregada es de febrero de 1999. F) Serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y o nacionales. G) Los títulos de propiedad del bien mencionado se enecuentran a disposición de los interesados en la Caja Fuerte de esta Sede. Rivera, 07 de junio de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1170 5/p 22917 Jun 16- Jun 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: OLINDA DIAZ SEVERO C ORLANDO ACOSTA HERNANDEZ Y OTROS. PARTICION JUDICIAL, Ficha A 165 96, se hace saber que el día 23 de julio de 1999, a las 14:00 horas, se procederá por intermedio del rematador Luis Capó Sanchez, matrícula Nº 302 R.U.C. 210467870012, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí 528, de una fracción de terreno con sus contrucciones y mejoras con Nº de padrón 10361 de la Localidad Catastral de Rivera, área de 242 metros, 886.480 milimetros sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación ($ 29.303). Se previene que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e Impuestos Municipales y o Nacionales y la seña no podrá ser inferior al 20% de la oferta. Se hace constar que se desconoce si existen adeudos por Contribución Inmobiliaria, Tributo de Educación Primaria o ante el B.P.S., las construcciones son anteriores a marzo de 1971, y que el bien está ocupado por un condómino. La información registral agregada es del 11 de junio de 1998; que en la agregación de los Títulos se procedió conforme con el art. 386.3 del C.G.P.; no se agregó a los autos un certificado de resultancias de autos que integra el proceso dominial. Rivera, 04 de junio de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

20) $ 1170 5/p 22918 Jun 16- Jun 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Moreale Padrón Iris Graciela con Oliva de Souza Julio César, Partición, Ficha A 122 96" se hace saber que el día 22 de julio de 1999, a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de los Señores Alguaciles de la Sede procederá a vender en pública subasta y sobre la base de $ 241.000.- (dos tercios de su tasación), el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón urbano Nº 5428, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana Catastral 440 y Municipal 219, el que según plano del Agrimensor Hugo O. Lanza, del 5 de mayo de 1973 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 31 de mayo de 1973 con el Nº 4303, tiene una superficie de 313 metros 3724 centímetros cuadrados, con 14 metros 47 centímetros de frente al Sur a calle Artigas, entre Blandengues y Yatay. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser consultados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 10 de junio de 1999.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

20) $ 1260 5/p 23202 Jun 18- Jun 24

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Olivera Cabrera Edison Fernando con Cabrera Rodríguez José Artigas, Juicio Ejecutivo, Ficha A 157 96" se hace saber que el día 24 de junio de 1999, a las 15:10 horas, y en el local de calle Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Camioneta marca Chevrolet, modelo C 10, año 1985, motor número LD8681B191521M, matrícula de Paysandú 57127. SE PREVIENE: a) que falta realizar una transferencia municipal del rodado, pues según surge del certificado de la I.M. Paysandú el último titular del vehículo es el Sr. Carlos Camacho. b) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. c) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. d) Que la titulación del vehículo existente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 10 de junio de 1999.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 792 4/p 22978 Jun 16- Jun 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "CAPURRO, Guillermo con HALADJIAN TAVIGCHIAN, Alejandro. EJECUCION DE HIPOTECA" Fa. A 268 95, se hace saber que el día 3 de agosto de 1999 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calles Treinta y Tres y Artigas, el martillero Señor Marcos TEIXEIRA, asistido de la Señorita Alguacil del Juzgado, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble hipotecado y embargado en autos: sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden de la Unidad de Propiedad Horizontal, CERO CERO UNO, que forma parte el edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley número diez mil setecientos cincuenta y uno de acuerdo a las normas de la ley número catorce mil doscientos sesenta y uno, el cual se encuentra construído en un solar de terreno ubicado en el departamento de Montevideo, en la Décimo Octava Sección Judicial, zona urbana, empadronado con el número TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES (32.793), el que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo, de enero de 1978, cotejado por la División Capital del departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de enero de 1978 e inscripto en dicha Dirección el 3 de marzo del mismo año, con el número 85.286, consta de una superficie de siescientos cincuenta metros con noventa decímetros, con 11 m 80 cm de frente al Noroeste a la calle Julio César Grauert entre las de Doctor Washington Beltrán y Alicante, distando el punto medio 57 metros 80 centímetros de la esquina con la última nombrada. La unidad CERO CERO UNO está empadronada individualmente con el número TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES BARRA CERO CERO UNO, se ubica en planta baja a cota vertical más un metro veinte centímetros, consta de una superficie de ciento ochenta y cuatro metros veinte centímetros, más el garage servicio cero cero uno que consta de una superficie de sesenta y nueve metros treinta y seis decímetros (área total del bien DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS), correspondiéndole el uso exclusivo de

los bienes comunes, depósito "A" y jardín "B". SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. III) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Salto, 4 de junio de 1999. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1710 5/p 23201 Jun 18-Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "COFAC CON GUMERSINDA SEQUEIRA LARROSA. JUICIO EJECUTIVO" (Fa.-489 97), se hace saber que el día 17 de Junio de 1999 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Artigas y Treinta y tres), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón No. 23.615, Solar No. 16 (Padrón anterior m a 4412), ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de Setiembre de 1969 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 25 9 69 con el No. 3449, con una superficie de 717 metros 53 decímetros de frente a calles República Italiana y Chiazzaro.- BASE $ 18.496.oo.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 40% de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a su cargo; b) Que la documentación existente se encuentra de manifiesto en la Sede para ser examinados por los interesados; c) Que no obra en autos titulación original ni plano de mensura.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 03 JUN. 1999 Beatriz Larrieu, Juez Paz Departamental.

20) $ 864 4/p 22976 Jun 16-Jun 21



LEY 26-9-1904

- PROMETI VENDER EL 20-5-1999 A JOSE MARIA DUARTE EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN LA CALLE YI Nº 1375 - MONTEVIDEO.
- ACREEDORES PRESENTARSE EN EL MISMO.

25) $ 1680 20/p 20981 May 28-Jun 24

LEY 26.9.1904 ANA SCHRODER Prometio VENDER a JOSE MANUEL LEIS KIOSCO SITO EN MELITON GONZALEZ 1345 ACREEDORES ALLI.

25) $ 1680 20/p 21062 May 28-Jun 24

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. RUBEN BEIROA SPARELLO prometió vender a "CERCOR LIMITADA", salón "Selene" sito en Veintiseis de Marzo 1390 de Montevideo. Acreedores J. A. Rodriguez 1486 105.

25) $ 1680 20/p 21105 May 28-Jun 24

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ALMA GEVE LEVISKA KIZIUTE y WILLIAM DAVIES DUCASSE prometieron vender a ALVARO GASTON MARIONI KOPICZKO, el salón El Pito sito en Ariel 4842 bis, Mdeo. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 21106 May 28-Jun 24

LEY 26/9/904

DE MARIA LTDA. promete vender a CAFFREY S.A. Farmacía "De María" sita en Av. Rivera 2044. Acreedores: Guayabo 1718 esc. 103 - Montevideo.

25) $ 1680 20/p 21231 May 31-Jun 25

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Prometí vender a NELINCOR S.A., "Carnicería Modelo". Cipriano Miró 2793. Acreedores allí. Antonio Fernandez Alonso.

25) $ 1680 20/p 21705 Jun 03-Jun 30

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JOSE LUIS EBBERO prometió vender a NIDYA RODRIGUEZ, Salon "La Palmera". sito en la calle Asilo Nº 3117 de Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 22070 Jun 08-Jul 05

COMPRAVENTA DE COMERCIO.
LEY DEL 26 DE SETIEMBRE DE 1904. CANELONES CABLEVISION COLOR S.A. PROMETIMOS VENDER A TRILUXE S.A. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN EL RAMO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA LUCIA. ACREEDORES PRESENTARSE EN MONTEVIDEO EN PLAZA CAGANCHA 1335. ESCRITORIO 1104.

25) $ 2520 20/p 22887 Jun 16-Jul 13

Ley 2.904 de 26 de setiembre de 1904.
Hugo Miguel Motta García y Elida María Zúñiga Pisacco prometieron vender a "MOTTA S.R.L." el comercio "Motta Joyería - Optica - Bazar" que en los ramos de joyería, óptica y bazar gira en calle Uruguay número 613 de Salto. Acreedores presentarse allí.

25) $ 1680 20/p 23199 Jun 18-Jul 15



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se intima a los propietarios del predio empadronado con el Nº 21.154 sito con frente a la calle Eduardo Victor Haedo Nº 2130-32 que se deberá presentar peritaje técnico por las condiciones de estabilidad de las viviendas existentes en el mismo, así como a eliminar los riesgos existentes a los ocupantes de una de las viviendas, debiendo mantener desocupada la otra- en tanto no se realicen las reparaciones necesarias.- plazo 60 días.- sanción en caso de incumplimiento: 19 UR 7880.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52404 Jun 17-Jun 21

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Mantiénese el acto administrativo impugnado por el ex. Agte. de 2da. (PA) Pablo GARCIA DA ROSA, según Boletín Ministerial Nº 93 de fecha 4 de mayo 99, de la Dirección Nacional de sanidad policial.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52423 Jun 18-Jun 22

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Gestión de Cobro en Vía Administrativa (Sarandí 570, segundo piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Código Tributario, Art. 51, última parte).
771389670 ROSSI TAMAYO ISABEL VIRGINIA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52437 Jun 18-Jun 22

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA COMTA DE TACUAREMBO
Tacuarembó, 09 de Junio de 1999.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 23 y 24 del Estatuto a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día 28 de Junio de 1999 a la hora 20.00 en el

local de la Cooperativa, 18 de Julio Nº 309 con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2. Consideración del régimen de pago de honorarios.-
3. Consideración del tema retiro médico.-
4. Consideración de ingreso de nuevos médicos cooperativistas.-
5. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.-
POR TRATARSE DE SEGUNDA CONVOCATORIA, SE HACE SABER QUE TRANSCURRIDOS TREINTA MINUTOS DE LA HORA FIJADA, LA ASAMBLEA DARA COMIENZO, SESIONARA Y RESOLVERA CON EL NUMERO DE SOCIOS PRESENTES.-
Por CONSEJO DIRECTIVO DE CO.M.TA.- Dr. Nelson Ferreira, PRESIDENTE.- Dr. Alfredo de Mattos, SECRETARIO.
27) $ 1890 5/p 22786 Jun 15- Jun 21

CONVOCATORIA A:

ASAMBLEA ANUAL REGLAMENTARIA DE SOCIOS COOPERATIVISTAS

LUNES 12 DE JULIO 1999
HORA 20:00 Y 20:30 segunda convocatoria
LOCAL COLONIA 1082
ORDEN DEL DIA:
1. LECTURA ACTA ANTERIOR
2. MEMORIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
3. BALANCE EJERCICIO OCT 1997 - SET 1998
JUNTA DIRECTIVA
JUNIO 1999.
27) $ 378 3/p 23212 Jun 18- Jun 22

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: DICK RICHARD TEMES BERGAMASCHI
MARIA INES BRAÑAS RODRIGUEZ
Beneficiarios: RICHARD IGNACIO y RODRIGO ISMAEL TEMES BRAÑAS
Fecha: 18 de mayo de 1999
Inscripción Nº 17803
Bien: Padrón 132480 10a. sec. jud. Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52349 Jun 14- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Concordato

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2°. Turno, dictada en autos "NIFERAL S.A..- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 122 99", se hace saber que por providencia No. 908 del 24 de mayo de 1999 se CONVOCA a la Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede - sita en la calle 25 de Mayo No. 523 Piso 2- el día 20 DE AGOSTO DE 1999 A LAS 15 HORAS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de junio de 1999.- Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 23075 Jun 17- Jun 30

CUARTO TURNO

Ejecución de Hipoteca

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en autos caratulados: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. C SCELZA RODIO, JOSE Y OTRO. EJECUCION DE HIPOTECA FICHA 1 96", atento a lo dispuesto por auto No. 1133 99 del 6 de mayo de 1999 y los arts. 35.1 y 123.3 del C.G.P. se emplaza por el término de 60 días a todos los sucesores a cuaalquier titulo de NICOLA SCELZA FARIELLO, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su comparecencia y se les notifica del Decreto 1937 96 del 25 de junio de 1996 que dispone: "Procédase a vender el bien identificado a fs. 23 en publica subasta, al mejor postor, sin base, en dólares americanos. Designase rematador a Dante Iocco (Rincón 412). Expidanse edictos para las publicaciones legales (3 días), en los que se dejara constancia de estilo y que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, y las observaciones que formule oportunamente la Oficina Actuaria. Notifiquese personalmente a las partes y al rematador. Dr. Mario Vidal, Juez." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de junio de 1999.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
27) $ 2160 10/p 21980 Jun 08- Jun 21

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1° Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos caratulados: "SIVIERO FIORI, LUCIA c SIVIERO VIRGILIO y otros" -Acción Simulatoria- Ficha 334 98, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Esmeralda Taruco Peña y a Clara Recardini, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de Abril de 1999.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 22091 Jun 08- Jun 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos caratulados Caviglia Staricco, Saúl. Concurso Voluntario Ficha 88 98, se hace saber que por providencia Nº 987 98 se decretó el concurso voluntario de Saúl Caviglia Staricco, y que por resolución Nº 1073 del 12 de mayo de 1999, se convoca a los acreedores y al concursado a la JUNTA de precepto para el día 30 de junio a 13 y 30 horas en esta Sede sita en 25 de mayo 523 p 5. Se Previene: 1- Que los acreedores deberán tener presente lo indicado en los art. 457.2 y 460 del CGP; 2- la prohibición de efectuar pagos al concursado y quien posea bienes del deudor los entregue al Dr. Gonzalo Regules da Costa, Síndico Provisorio; 3- que queda de manifiesto en la Sede del Juzgado el informe del Sr. Síndico. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, primero de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1620 10/p 22550 Jun 11- Jun 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

Concordato

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos caratulados "GRANDENSE S.A..- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 8 99", y según lo dispuesto por providencia No. 829 del 21.5.99; SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede -sita en la calle San José No. 1132 Piso 5- el día 30 DE JUNIO DE 1999 A LAS 14 HORAS.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de junio de 1999.- Esc. Andrés L. PASELLE.- Actuario.
27) $ 1080 10/p 23074 Jun 17- Jun 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "BAUZON BOTTA, JULIA MA. LUISA Y OTROS C GARCIA BENTANCOUR, JOSE Y OTROS.- CESACION DE CONDOMINIO.- FA. 312 98", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los que se consideren con derechos en estos autos y en especial a José García Bentancour, Andrés Natalio García, Victoriano, Teodoro, Doroteo, Norberto, Héctor Jacinto, Josefa, Rufina, Bruno Héctor, Martín y León Agustín García y o causahabientes y sucesores de Manuel Bauzón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de mayo de 1999.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
27) $ 1080 10/p 23286 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

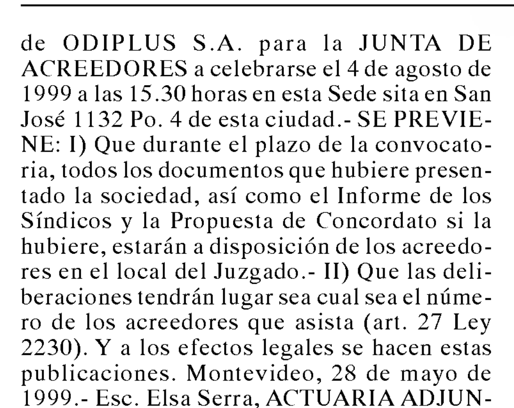
VIGESIMO TURNO

VARIOS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno en autos caratulados "Montañes Bergamino, Alba c Montañez Bergamino Gladys y otro. Cesación de condominio" Ficha 337 98 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos del ex-condómino ELBIO JOSE MONTAÑEZ a deducir sus derechos en estos autos, tramitados ante esta Sede sita en San José 1132 Po. 4 de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de mayo de 1999.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 22255 Jun 10- Jun 23

VARIOS

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Lstrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "ODIPLUS S.A. (ABULAFIA AUTOMOVILES "Concordato Preventivo Judicial" Ficha 333 98, se CONVOCA a la concordataria y a los acreedores



de ODIPLUS S.A. para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el 4 de agosto de 1999 a las 15.30 horas en esta Sede sita en San José 1132 Po. 4 de esta ciudad.- SE PREVIENE: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad, así como el Informe de los Síndicos y la Propuesta de Concordato si la hubiere, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado.- II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista (art. 27 Ley 2230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 1999.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1440 10/p 22416 Jun 11-Jun 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados. "BAULANG LUIS ALBERTO C RODRIGUEZ SONIA FICHA E 169 99 DIV RIÑAS Y DISP se cita, llama y emplaza a la Sra. SONIA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio. Montevideo a los doce dias del mes de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 22027 Jun 08-Jun 21

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "STOTTNER BROWN KUTHBERT HENRY, Declaración de Ausencia, Ficha S 427 97", se hace saber que se declaró la ausencia de KUTHBERT HENRY STOTTNER BROWN.- Montevideo, 10 de Junio de 1999.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 23170 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "CARBALLO NAHIR C MORENO FERNANDEZ HECTOR, PERDIDA PATRIA POTESTAD, Fa. C 170 99", se cita, llama y emplaza a HECTOR MORENO FERNANDEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 DE MAYO de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52264 Jun 10-Jun 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados: "Barrio ó Barrios Riesco Lorenzo - Declaración de ausencia" Fa V 501 98, se declara en estado de presunto ausente al Sr. Lorenzo Barrio ó Barrios Riesco. Montevideo, veintidos de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 540 10/p 16234 Jun 10-Jun 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

VARIOS

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, en autos caratulados "LERENA, AVELINO: COSTA, LIDIA Y LAVIÑA, MARIA SARA POR CORCHS LAVIÑA, ALBERTO Y LERENA, ELENA - DECLARACION DE AUSENCIA" Ficha A 499 92, se hace saber que se presentó Avelino Gualberto Lerena, Lida Elena Costa y María Sara Laviña solicitando la declaración de ausencia de Elena Paulina Lerena Costa y Alberto Corchs Laviña, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días. Montevideo, 7 de mayo de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

27) $ 1080 10/p 23171 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

DECIMONOVENO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de FAMILIA DE 19 Turno dispuso la apertura de la sucesión de Nelsa Angélica FURIATO CAPUCCIO - FICHA 79 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. 23 de abril de 1999 Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 30/p 51857 May 14-Jun 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- El SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 21° TURNO dispuso la apertura de las sucesiones de VALERIANO ORGE U ORGES MOSEGUI O MOZEGUE y de FROYLANA O FROILANA MOSEGUI O MOZEGUE FIGUEREDO y en especial a los sucesores de MARIA DEL CARMEN ORGE NOGUES por el término de 90 días. (Ficha S 386 98) haciéndose saber a los interesados. Montevideo, doce de abril de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 22707 Jun 15-Jun 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22°. Turno en autos caratulados: "ORNIZUN PECHETTO ROMINA PRISCILA-SOL-ORNIZUN PECHETTO ELISA JACQUELINE C PRESA LARROSA CARLOS AGUSTIN (SUCESORES) INV. DE PATERNIDAD -FICHA: C 605 97.

Se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE CARLOS AGUSTIN PRESA LARROSA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza Montevideo, 21 de mayo de 1999.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52304 Jun 11-Jun 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREZ BENITEZ MARIO GUILLERMO SUCESION" FICHA 609 96 S se cita a la heredera Ana Maria PEREZ RECAREY a estar a derecho en el plazo de 30 dias bajo apercibimiento de designarle curador de bienes en caso de no comparecer.- Montevideo, 03.06.1999.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 22127 Jun 09-Jun 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

En los autos "Reyes Sambrant, Antonia -Herencia Yacente- Ficha S 642 97, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27° Turno, el Sr. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de ANTONIA REYES SAMBRANT (Art. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. Montevideo, veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 30/p 52101 Jun 01-Jul 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMO TURNO

VARIOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 20° Turno se cita, llama y emplaza a David Wolf Billing, Valeria Russ Zilz y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 30 días en los autos que por Intimación de pago de gastos comunes le ha iniciado Edel López Echeverría (Ficha 213 99), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de mayo de 1999 Dra. Andrea Accuosto Suarez, Actuaria Adjunta.

27) $ 900 10/p 22417 Jun 11-Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno dictada en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c Agustín Enrique Maggiolo Cornes -Medida Preparatoria-", Ficha 26 99, se intima el pago de la suma reclamada en autos al Sr. Agustín Enrique Maggiolo Cornes C.I. 1.868.463-8, que asciende a $ 33.408,28 (treinta y tres mil cuatrocientos ocho con veintiocho), más sus intereses en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar acción ejecutiva, notificándose por edictos de acuerdo al Art. 89° del Código General del Proceso. Montevideo, dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

27) $ 1080 10/p 22108 Jun 09-Jun 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, en autos caratulados "Dalgin S.A. C José Gorfain y otros - Demanda Simulatoria - Ficha: 981 98", se cita y emplaza, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos obrados a NEREIDA DIPOLITO AHEDO y a SUCESORES DE JOSE GORFAIN SCHUSTER, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de mayo de 1999.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 21987 Jun 08- Jun 21

TRIGESIMOTERCER TURNO

Medida Preparatoria

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, en autos "ABN AMRO BANK C CESPEDES ACOSTA, DIEGO MARTIN" Medida Preparatoria, Ficha 221 98" SE CITA de excepciones a Diego Martín Céspedes Acosta, CI 2 965884-4 y llévese adelante la ejecución hasta la total satisfacción del crédito reclamado, sus intereses, costas y costos. Montevideo, 31 de mayo de 1999. Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 22260 Jun 10- Jun 23

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 2o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C ESPINILLO S.R.L. - JUICIO EJECUTIVO", fICHA 764 97, se cita y emplaza a ESPINILLO S.R.L., a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de mayo de 1999. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52363 Jun 14- Jun 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 18o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C ORREGO PEDRO LORENZO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 457 98, se cita y emplaza a ORREGO PEDRO LORENZO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 03 de Mayo de 1999. Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52364 Jun 14- Jun 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Washington Roberto Bernal. Concordato judicial" Ficha 22 A 1998. Se hace saber que por auto N° 164 de fecha 9 2 98 decretó la moratoria provisional de Washington Roberto Bernal, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 25 6 99 a la hora 16.30, previniéndose: 1°) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2°) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3°) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 10 de Mayo de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

27) $ 1260 10/p 22358 Jun 10- Jun 23

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a sec. jud. de Canelones, Atlántida en autos "BUELA SEGALERBA, BLANCA AVELINA BONNET BUELA, SUSANA LUISA Y OTROS. C ELIZALDE AMOR, JULIO Y OTRO. CESACION DE CONDOMINIO. Fa 285 97 bis se HACE SABER que en la transcripción del decreto 1232 del 26 9 97 debió incluirse padrón 129 de la 18a. sec. jud. de Canelones, localidad Pine Park manteniendo el texto ya publicado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Atlántida 3 de mayo de 1999. Dra. María Rosa Aguirre. Juez de Paz.

27) $ 900 10/p 22023 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "GARCIA VERA, LUIS EDUARDO Y BRACESCO BENAVIDEZ, LUCIA ISABEL C OLANO FANIEL, FRANCISCO WALTER Y MARIA ESTHER. ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha: 12 99, tramitados ante esta sede, se hace saber que se presentaron Luis Eduardo García Vera y Lucía Isabel Bracesco Benavidez, promoviendo escrituración judicial sobre el inmueble padrón N° 9232, sito en la 22a. Sección Judicial de Canelones, antes 7a. Sección de Canelones, señalado con el solar M en el plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara del 19 4 41 inscripto en la Dirección Gral de Avalúos con el N° 1044 el 23 4 41, según el cual consta de una superficie de 3325 m 50 dm con frente al NE a Cno. Vecinal en línea quebrada de dos tramos rectos, distando 455 m su punto más próximo a la esquina con Cno. Maldonado, hoy Ruta 8; y se deslinda así: línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 10 m; 30 m al NE de frente con Cno. Vecinal, y cuyo extremo NO. dista 455 m de la esquina formada con Cno. Maldonado; 90 m 10 cm con frac. L; 46 m al SUR con propiedad de Defunchío y 78 m 50 cm al SE con frac. N del mismo plano. Padrones anteriores 19653 y 7075. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en particular a Francisco Walter Olano Faniel y a sus sucesores a cualquier título; a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibiminento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Capitán Artigas, 27 de mayo de 1999.- Dra. Elisa M. Zurbrück. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones.

27) $ 2880 10/p 22428 Jun 11- Jun 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, en autos caratulados: "BAEZ, Dorotea Sandalia - Sucesión" Ficha B 104 89. Se emplaza por noventa días (art. 127.3 C.G.P.) a Rosa Zulima Báez y cualquier otro interesado, a que comparezcan a aceptar o repudiar las herencias de Dorotea Sandalia Báez y Antonio Báez, conforme al artículo 1070 del Código Civil. Se hace constar que se litiga con el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza, según providencia nro. 3.465 del 18 de diciembre de 1989.- Durazno, 31 de mayo de 1999.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52390 Jun 16- Jun 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "BOTTERO, Dory - Wilson GARCIA FC 157 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Fanny Beatriz HERNANDEZ ESTEVEZ a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no comparece se seguiran los procedimientos con Defensor de Oficio. Florida, 6 de Mayo de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 720 10/p 22141 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

EDICTO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ SILVEIRA, Nancy Estela, FERREIRA GONZALEZ, Luis Daniel, NUEVOSS AMANECERESS S.R.L. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha 227 1999, se hace saber que las mencionadas personas han presentado la relacion de bienes y deudas, y se convoca a los acreedores para la audiencia a realizarse el día 23 de Julio a las 13 hrs. en el local de este Juzgado calle Independencia No. 800, y a los efectos dispuestos por el art. 1674 del Código de Comercio. Se previene a los acreedores que deberán concurrir con

los justificativos de sus creditos, y a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Los documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Del 24 de Mayo al 16 de Junio podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el Actuario las observaciones que tuvieren por conveniente, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. Y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1673 del Codigo de Comercio se hacen estas publicaciones. Florida, 27 de Mayo de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 2160 10/p 22142 Jun 09- Jun 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados TASSANO BALIÑO de PEREZ, FELICIA. SUCESION. Fa. B 932 98 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de María José Pérez Romano, para que comparezca en estos autos, a manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. Minas, 10 de Marzo de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 23184 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja se hace saber que en autos: "González, Edison Andrés c Tellechea, José Luis y otra. Daños y Perjuicios." Fa. 814 97, se cita y emplaza a la Sra. ISABEL PINTOS, cuyo último domicilio conocido es Luis Alberto de Herrera s n, a que comparezca ante esta Sede dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Minas, seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. ADA NOEMI SIRE. Juez de Paz Dptal de Lavalleja.

27) $ 900 10/p 23185 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SUSANA SHULMAN Fa. 483 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 05 de mayo de 1999 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 21959 Jun 08- Jun 21

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VITUS MELCHOR STUIJT, Fa. 250 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 20 de abril de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 21960 Jun 08- Jun 21

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CLARA LAGHEZZA Y ALDO RAVARA, Fa. 428 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 20 de abril de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 21965 Jun 08- Jun 21

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "MOREIRA, MONICA, MOREIRA, GIOVANA Y MARTINEZ, ANTONIO MARTIN, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", FA. 978 97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CARMELITA CRISANTA ALFONSO Y MARIA TERESITA MARTINEZ ALFONSO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER.- MALDONADO, 05 DE MARZO DE 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 22273 Jun 10- Jun 23

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "VIRRIEL PEREIRA, ALFREDO ISIDRO, SUCESION", FICHA 270 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NERIS MARIA VIRRIEL CABRERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES (ART. 1071 DEL CODIGO CIVIL).- MADLONADO, 27 DE MAYO DE 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 22280 Jun 10- Jun 23

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CARLOS ERNESTO FLIESS RODRIGUEZ, Fa. 522 98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de marzo de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 22371 Jun 10- Jun 23

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ENRIQUE PALLOTTI, Fa. 502 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 6 de mayo de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 23167 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ESTHER BRUNO, o BRUNO FALCO o BRUNO RAMOS, Ficha B 417 97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 16 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 22442 Jun 11- Jun 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO VALENTIN FLORES y de ROSA SEVERA COLLAZO o COLLASO CASTILLO, Ficha B 201 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 26 de mayo de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 22608 Jun 14- Jun 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GEOFREDO o GEOFREY o GEOFFREY GIBSON y ANA MARIA o ANNE MARIE DE SELINCOURT BROWN, Ficha B 155 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 10 de mayo de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 23100 Jun 17- Jun 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA CATALINA BALBIS ACOSTA.-, Ficha B 183 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de mayo de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 23101 Jun 17- Jun 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA NAN ABALOS, Fa. B 551 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 01 de febrero de 1999 Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 23103 Jun 17- Jun 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO MALUGANI NIELL, Ficha B 135 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 07 de mayo de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 23104 Jun 17- Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA RAMONA DE CAMILLI DE PEREZ Y JUAN CARLOS PEREZ FICHA B 148 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 22347 Jun 10- Jun 23

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA VIOLETA CABILLON STEFANI DE FIRPO FICHA B 204 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 22348 Jun 10- Jun 23

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAMESELLE MEGGET. F: B 598 96", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 19 de diciembre de 1996. Dra. Cristina Rombys, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 22349 Jun 10- Jun 23

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CECILIA GRIECCO DE AGUSTINI O DE AGOSTINI FICHA B 140 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 22350 Jun 10- Jun 23

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesiónes de: YOLANDA TERESITA FIRPO MORGANTI FICHA B 128 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de mayo de 1999.-.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 22351 Jun 10- Jun 23

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: HOZOROLINO LIMA DE LOS SANTOS FICHA B 118 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 22439 Jun 11- Jun 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EUGENIA BAZIUK IRSKA FICHA B 166 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 22440 Jun 11- Jun 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: APARICIO HILMAR CURIONI TEXEIRA NUNES FICHA B 220 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 22441 Jun 11- Jun 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELENA JORAY NELAMO FICHA B 160 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI. ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 22443 Jun 11- Jun 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: WALTER EDUARDO LAURINO GOICOCHEA B 94 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 22607 Jun 14- Jun 25

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ABEL ARNALDO PINTOS LAURIA FICHA B 158 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 23102 Jun 17- Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú en autos: "DA SILVA BELOTTE JUAN EVANGELISTA Y RIVERO SEVERO ELSA - c LORES GUADALUPE Y O SUCESORES - CESE DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA -FICHA 441 1998 se hace saber que ante esta Sede se presento Juan Evangelista Da Silva Belotte y Elsa Rivero Severo a promover Cese de condominio contractual y auxiliatoria de pobreza contra el Sr. GUADALUPE LORES Y o sus SUCESORES de el siguiente bien inmuble: mitad en común y proindiviso de una fraccion de terreno con edificios y demás mejoras anexas, ubicado en la quinta número siete del ejido de esta ciudad -zona urbana -duódecima sección judicial del departamento de Paysandú hoy 1era. sección judicial, empadronado con el Nro siete mil quinientos treinta y uno que según plano del agrimensor Luis Alejo Talamás inscripto con el Nro cincuenta y dos el tres de mayo de mil novecientos cincuenta y dos en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú esta señalado con el Nro uno y mide una superficie de dos mil metros seis mil ciento diez centimetros que se deslinda asi: al este veintitrés metros veintinueve centimetros de frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín; al sur ochenta y cinso metros noventa centimetros lindando con la fracción "dos" del mismo plano (Padrón ocho mil novecientos setenta y dos); al oeste veintitrés metros veintinueve céntimetros confinando con propiedad de de la Sucesión Juan B. Favre y al norte ochenta y cinco metros noventa centimetros limitando con propiedad de Maria F. Alasio Solari.". En consecuencia se cita, llama y emplaza a los SUCESORES de GUADALUPE LORES por el termino legal y a estar a derecho bajo apercibimiento de designrseles Defensor de Oficio

con quien seguiran estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 25 de mayo de 1999. Dra. Magela Otero Zabaleta, JUEZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52299 Jun 11-Jun 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

En este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, y en los autos: "FORNERON GREGORIO, ERNESTO ARMANDO Y WEBER FLICK, HILDA C EDUARDO H. CRAMPET Y CIA LTDA Y TRINIDAD CLIVIJO, CARLOS EDUARDO. DAÑOS Y PERJUICIOS" (FICHA A 112 98), se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 60 días, a los sucesores de CARLOS EDUARDO TRINIDAD CLAVIJO, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda en dicho plazo, bajo apercibimiento de que para el caso de incomparecencia se designará defensor de oficio (arts., 35.1; 123.1 y 127 C.G.P). Young, Marzo 12 de 1999. Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) $ 1080 10/p 22231 Jun 10-Jun 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO:
Por Disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "SAYAGUES ARECO, ENRIQUE A PEDRAJA SOSA, NELSON H." "CONCURSO NECESARIO" ficha A.84 98, se hace saber que por auto Nro. 937 99 de fecha 21 05 99, se convoca a la Junta de acreedores en forma indefectible impostergable que se celebrara en esta Sede, sita en Fco, de Los Santos 575 de esta ciudad, el día 29 de junio de 1999 a la hora 15 con las prevenciones establecidas en el Art. 457 del C.G.P. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Chuy, 24 de mayo de 1999. Dr. Pedro Salazar Delgado Juez Ltdo. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
27) $ 1080 10/p 22209 Jun 09-Jun 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "MUEBLERIA LA MODERNA S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" (Fa. A 6 99),- SE HACE SABER QUE POR AUTO No. 109 99 DEL 17 DE FEBRERO DE 1999,- SE HA ADMITIDO LA GESTION DE CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL SOLICITADA POR MUEBLERIA LA MODERNA S.A., OTORGANDOSELE UNA MORATORIA PROVISORIA CON LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ART. 69 DE LA LEY 2.230 Y CONCORDANTES DEL C. DEL COMERCIO,- Y QUE POR AUTO Nº 813 99 DEL 26 DE MAYO PP., DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTS. 72, 26 Y 27 DE LA LEY 2.230 Y POR EL ART. 1550 DEL C. DE COMERCIO SE HA DISPUESTO CONVOCAR A LOS ACREEDORES DE MUEBLERIA LA MODERNA S.A. PARA QUE CONCURRAN A LA AUDIENCIA DEL DIA 3 DE AGOSTO DE 1999 A LAS 14 HORAS,- PREVINIENDOSE QUE EL BALANCE Y DEMAS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL DEUDOR, ASI COMO EL INFORME PRODUCIDO POR LOS ACREEDORES INFORMANTES Y DEMAS DOCUMENTOS INCORPORADOS EN AUTOS SE ENCUENTRAN PARA SU ESTUDIO EN LA SEDE, ASI COMO QUE LA REUNION SE REALIZARA SEA CUAL SEA EL NUMERO DE ACREEDORES QUE ASISTA.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 2 DE JUNIO DE 1999.- Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2160 10/p 22971 Jun 16-Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en autos "FURTADO SILVIA MAGALI C ANGEL Y LUIS BELGERI. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" Fa. 617 98 se cita, llama y emplaza a Angel y Luis Belgeri y o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se continuarán estas actuaciones Se deja constancia que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno. Salto treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y uno. Beatriz Larrieu Juez Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52252 Jun 09-Jun 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARIA TERESA GONZALEZ C NORMA SIMONCELLI Y OTROS.- Partición.- Fa. 189 97", se hace saber que en ésta Sede se ha presentado MARIA TERESA GONZALEZ promoviendo trámite particionario contra sucesores a cualquier título y en forma genérica, si los hubiere, de SERVANDO JULIAN GONZALEZ y JUAN PEDRO GONZALEZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos en éstos autos, en especial a los sucesores a cualquiér título y en forma genérica, si los hubiere, de SERVANDO JULIAN GONZALEZ Y JUAN PEDRO GONZALEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, trece de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
27) $ 1440 10/p 22750 Jun 15-Jun 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "CRESPI, MARIO ENRIQUE Y SELVA ENA POR CRESPI LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL." -Ficha 3 99; se hace saber a los acreedores que por Sentencia Interlocutoria Nº 1383 99 de fecha 31 de Mayo de 1999 se desestimó la solicitud de Concordato planteada. Tacuarembó, junio 4 de 1999. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 22557 Jun 14-Jun 25

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: CRESPI, MARIO ENRIQUE Y SELVA, ENA en nombre y representación de la Sociedad Comercial de responsabilidad Limitada "CRESPI LTDA" - CONCORDATO PREVENTIVO.- Fa. A 3 99, se convoca a nueva Junta de acreedores a celebrarse el día 19 de Julio de 1999, a la hora 14 y 30.- Comunicándose que se amplio la moratoria provisional hasta la nueva Junta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 10 de junio de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) $ 1080 10/p 22844 Jun 16-Jun 29

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CHEYNEY FINANCIAL S.A.

Asamblea del 2 6 99 resolvió reducir R$ 20:925.373,14 de su Capital Integrado en trámite. Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 4940 10/p 21958 Jun 08-Jun 21

POWER TRANSMISSION INDUSTRIES HOLDING S.A.

Asamblea de 4.12.98 redujo el capital integrado hasta R$ 1:100.000.
Documentación: 18 de Julio 1357 501.
28) $ 4940 10/p 22816 Jun 15-Jun 28

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

ALICIA MARTA PRIEHN HAASE, (Ficha: 187 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23454 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA FERNANDEZ GENOVES, (Ficha: S 257 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23452 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0002)

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA DOMINGUEZ SALOMON, (Ficha: 176 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23380 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0003)

PEDRO LEOPOLDO HANDLER HARMAT, (Ficha: 218 99).
Montevideo, 3 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23419 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0004)

CUARTO TURNO

NUÑEZ DE DIAZ, ENRIQUETA y DIAZ NUÑEZ JULIO CESAR, (Ficha: 131 97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23330 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0005)

WALDEMAR CORTES GONZALEZ, (Ficha: A 220 99).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23447 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0006)

QUINTO TURNO

EMILIO DANTE GANDOLFI BRANCATTI, (Ficha: 224 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23331 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0007)

OCTAVO TURNO

BERTA PURA CASTRO MARTINEZ y DIEGO ALCIDES GARCIA FERIA, (Ficha: S 224 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23420 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0008)

DECIMO TURNO

ADOLFO RODRIGUEZ ESPINO, (Ficha: 99 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23351 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0009)

DECIMOPRIMER TURNO

PALLAS MALGOR, CAROLINA SUSANA, (Ficha: 200 99 A).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23334 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0010)

ABEL BARBOSA o BARBOZA PEREIRA, (Ficha: a 238 99).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23438 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0011)

GIACOMINA CATERINA GIABARDO COSENTINO, (Ficha: 205 99 A).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23446 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0012)

DECIMOQUINTO TURNO

REGINA DIVERIO o DIBERIO MOSEGUE o MOSEGUI, (Ficha: A 245 99 A).
Montevideo, 3 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23421 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0013)

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN o RUBEM OMAR FERNANDEZ PINGARO, (Ficha: A 136 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23332 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0014)

VIGESIMO TURNO

MARIA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 211 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23448 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0015)

VIGESIMOPRIMER TURNO

SONIA ARAMINTA SALCEDO DEVITTA, (Ficha: S 504 97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23449 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0016)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA SANDA RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha: S 221 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23353 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0017)

ELVIRA ORTIZ PUYOL, (Ficha: S 218 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23423 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0018)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN JOSE RIVERO MARTINEZ, (Ficha: S 179 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23422 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0019)

EMILIA CELIA CERA NIETO o EMILIA CELIA CERES NIETO, (Ficha: S 235 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23451 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0020)

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUISA o ALOISIA YANZA o JANZA VLAJ, (Ficha: 134 99 S).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23381 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0021)

HERMINIA ANSELMA LUNGHI CASTAGNERI, (Ficha: 206 99 S).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23424 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0022)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RUDIGER GUSTAV o GUSTAVO KRAUS WOKRINEK, (Ficha: S 67 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23352 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0023)

ANGEL EDUARDO RARIZ CAMELO, (Ficha: S 228 99).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23358 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0024)

MANUEL NICOMEDES CARABALLO BENTANCOR, (Ficha: S 79 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23450 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0025)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

HEBERT PEDRO MERLETTI MARTINEZ, (Ficha: 231 99).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23333 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0026)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTHER CRISTINA PASTORINO OSORIO, (Ficha Civil: 19 99 V).
Canelones, 16 de abril de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23361 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0027)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HILDA BARBOZA PERDOMO, (Ficha: 551 A 1999).
Pando, 2 de junio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23323 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0028)

CUARTO TURNO

MERCEDES CASTRO POMBO, (Ficha: 522 A 1998).
Pando, 27 de mayo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23325 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0029)

HAYDEE MORALES PELLERANO, (Ficha: 552 A 1999).
Pando, 3 de junio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23411 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0030)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JOSE TORNATORE CAPUTO o CAPUTTO o CAPUTTI, (Ficha: 230 B 93).
Carmelo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23396 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0031)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NOEMA FABIA GARRONE CORTELLA, (Ficha: 261 99B).
Carmelo, 2 de junio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23399 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0032)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MERCEDES DIAZ CAMILO, (Ficha: 127 99).
Durazno, 8 de junio de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23401 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0033)

SANDALIA ELISA ALONZO o ALONSO de PEREIRA, (Ficha: 128 99).
Durazno, 8 de junio de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23402 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0034)

TERCER TURNO

SINFOROSO MATEO PIGNATTA DE LEON, (Ficha: 157 99).
Durazno, 8 de junio de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23400 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0035)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVESTRE PEREZ SCOTT, (Ficha: 250 99).
San José, 26 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23367 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0036)

LUIS ALBERTO SENA BUSCHIAZZO, (Ficha: 234 99).
San José, 26 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23368 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0037)

ROBERTO CARDARELLO MAURI, (Ficha: 156 99).
San José, 4 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23369 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0038)

PEDRO DIAZ CHACON y ERMINIA o HERMINIA REBERON o REVERON GONZALEZ (Ficha: 273 99).
San José, 9 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23374 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0039)

LEOCADIA CORINA DURAN GARCIA, (Ficha: 272 99).
San José, 9 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23375 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0040)

TERCER TURNO

ALICIA AMANDA LACOSTE CADAILLON o CADEILLON o CADELLON, (Ficha: 146 98).
San José, 3 de mayo de 1999.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23370 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0041)

ANGEL CUSTODIO NUÑEZ RODRIGUEZ, ALICIA o ALICIA CORNELIA VILA FAGGIANI DE NUÑEZ y MIRTA BEATRIZ NUÑEZ VILA, (Ficha: 221 99).
San José, 3 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23371 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0042)

CARMELO ANDRES MUJICA FERNANDEZ, (Ficha: 191 99).
San José, 20 de mayo de 1999.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23372 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0043)

SARA FUENTES MESA, (Ficha: 218 99).
San José, 28 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23373 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0044)

JUAN ANGEL DUTRUEL LAVECCHIA, (Ficha: B 889 97).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 1º de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52449 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0045)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ y GISLENO URBANO FERNANDEZ, (Ficha: 419 99).
Mercedes, 14 de junio de 1999.
Esc. Daniella Donato, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23408 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0046)

JOSE MARIA MARTINO RODAS, (Ficha: 392 99).
Mercedes, 9 de junio de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23409 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0047)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA SUSANA KUSTER GORSKI, (Ficha: B.238 99).
Tacuarembó, 9 de junio de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23340 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0048)

BENJAMIN MELO CABRERA, (Ficha: B.216 99).
Tacuarembó, 27 de mayo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23342 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0049)

TERCER TURNO

YAMANDU ROOSVELT o ROOSEVELT SILVEIRA GONZALEZ y ABEL SILVEIRA OSORIO, (Ficha: 217 99).
Tacuarembó, 1º de junio de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 23343 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0050)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ALDA FERREIRA SANTOS o DOS SANTOS o DE LOS SANTOS, (Ficha: 104 1999).
Paso de los Toros, 27 de mayo de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23341 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0051)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PERAZA y CLAUDIO ZICAVO MARTINEZ, (Ficha: 583 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23437 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0052)

QUINTO TURNO

CARLOS ENRIQUE FERRARO BOTTO y MARIELA FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha: 217 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23417 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0053)

SEPTIMO TURNO

NICHAN KODJAGEUZIAN HAMALIAN y NYDIA MARINA FERRARO, (Ficha: D 604 98).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23415 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0054)

NOVENO TURNO

ARIEL OMAR TECHERA OLIVERA y NANCY GABRIELA MENDEZ VERGARA, (Ficha: D 172 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 23326 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0055)

GRACIELA PADRON y MIGUEL ODELLA, (Ficha: D 119 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 23416 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0056)

DECIMOCUARTO TURNO

CLAUDIO DARDANELLI y CARINA BEATRIZ BORDES, (Ficha: D 115 99).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23357 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0057)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO ANTONIO CANUTI FERRARIS y ESTRELLITA DE MARIA IPPOLITI FERRAZ, (Ficha: D 116 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23441 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0058)

VIGESIMOTERCER TURNO

DELMA BERTA ARLOTTO ROMEGO y NESTOR PETROCELLI CALANDRIA, (Ficha: D 219 99).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23327 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0059)

VIGESIMOCTAVO TURNO

RICHARD FERNANDO GIMENEZ CLEMENTE y SANDRA ROSANA REISH AGUISNAGA o AGISNAGA, (Ficha: D 19 99).
Montevideo, 3 de junio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23453 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0060)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

KLEVERT TIDIO PEREIRA PERALTA y BEATRIZ GRISEL ALONSO AQUINO, (Ficha: 54 99).
Ciudad de la Costa, 28 de abril de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 23418 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0061)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MABEL CRISTINA CESTONA MENDEZ y MARIO SERGIO OROSCO NEGRIN, (Ficha: 232 1999 B).
Colonia, 13 de mayo de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 23394 Jun 21-Jun 30

Jul 19-Jul 20 (0062)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO ROLANDO AGUILAR CERRUTTI y VERONICA PESSI ELIZALDE, (Ficha: 423 98B).
Carmelo, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 23398 Jun 21-Jun 30

Jul 19-Jul 20 (0063)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIA ISABEL RODRIGUEZ MOYANO y ANGEL EDUARDO NUÑEZ VILA, (Ficha: 196 99).
San José, 20 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23363 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0064)

BLANCA IRMA BORGES MARTINEZ y ARTURO DE LEON PUGA, (Ficha: 485 99).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 28 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52451 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0065)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

WALTER KLUVER IMBACH y LILIAN ALICIA ACOSTA OTEN, (Ficha: 384 99).
Mercedes, 9 de junio de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23407 Jun 21-Jun 30

Jul 19-Jul 20 (0066)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

FLEXUM S.A.

Asamblea de fecha: 30 6 96: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 14 6 99, Nº 1222 al folio 1508, del libro 1 de Estatutos.
06) $ 494 1/p 23379 Jun 21-Jun 21 (0067)

DIVORCIOS

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: GUTIERREZ, BEATRIZ C PEREZ, JUAN CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FA. 166 99, se emplaza a JUAN CARLOS PEREZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- San José, 3 de Junio de 1999.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52450 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0068)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico No. 600.51.50 habilitado en Priamo 1537 - Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 23328 Jun 21-Jun 23 (0069)

EMPLAZAMIENTO
ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 508.36.69, habilitado en Avenida 8 de Octubre No. 3691. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 23329 Jun 21-Jun 23 (0070)

ANTEL

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 708 70 97 habilitado en Av. Brasil 2645 ap. 5 Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 23414 Jun 21- Jun 23 (0071)



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, dictada en los autos: "GONZALEZ VARELA, RICARDO por CABAL GONZALEZ, RUTH SELENE. INCAPACIDAD", Ficha V 111 94, se hace saber que por Auto No. 6883 de fecha 28 de octubre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a RUTH SELENE CABAL GONZALEZ.= Montevideo, 15 de junio de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 23442 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0072)

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: "NIELL PEÑA ROGELIO MAXIMILIANO" - INCAPACIDAD - Fa: 268 98, se hace saber que por Auto Nº 853 del 16 de marzo de 1999 se declaró en estado de incapacidad a ROGELIO MAXIMILIANO NIELL PEÑA C.I.: 3.466.422-0 designándose como curadora a HORTENSIA PEÑA C.I. 2.700.706-7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 29 de abril de 1999. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 23364 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0073)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Castro Angio, Sergio Fabián.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Ficha B 120 94 B se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a SERGIO FABIAN CASTRO ANGIO, habiéndose designado curador a la Sra. CARMEN ANGIO AREZO,-. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos pertinente.- Tacuarembó, junio 9 de 1999.- Escribano. Lionel de Mello Estramil.- Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52447 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19 (0074)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

-PRORROGA-

Ref.: **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1345**

Objeto: **ADQUISICION DEL SUMINISTRO, INSTALACION Y SERVICIOS, EN LA MODALIDAD "LLAVE EN MANO" DE UN CENTRO DE COMUNICACIONES ("CALL CENTER"), A SER INSTALADO EN LOS LOCALES DE LOS ACTUALES EDIFICIOS DE AGUADA Y CENTRO.-**

Apertura: 1er. llamado: **13 de julio de 1999 - Hora: 12:00**
2do. llamado: **13 de julio de 1999 - Hora: 13:00**

Precio del Ejemplar: **U$S 2.600 MAS I.V.A.**

Los pliegos continúan a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
FERNANDEZ CRESPO 1534 PISO 8 SECTOR 19
EN EL HORARIO DE: 10 A 14:30
12) (Cta. Cte.) 1/p 52442 Jun 21- Jun 21 (0075)

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

-PRORROGA-

Ref.: **LICITACION PUBLICA Nº H9001630 EN PLAZA**

Objeto: **SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES DE FIBRA OPTICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.-**

Apertura: 1er. llamado: **07 de julio de 1999 - Hora: 12:00**
2do. llamado: **07 de julio de 1999 - Hora: 13:00**

Precio del Ejemplar: **U$S 6.000 MAS I.V.A.**

Los pliegos continúan a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
FERNANDEZ CRESPO 1534 PISO 8 SECTOR 19
EN EL HORARIO DE: 10 A 14:30
12) (Cta. Cte.) 1/p 52443 Jun 21- Jun 21 (0076)

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

-PRORROGA-

Ref.: **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº H9001660**

Objeto: **SUMINISTRO LLAVE EN MANO" DE ACCESOS DE LAS REDES URUGUAYNET Y ADINET DE ANTEL.-**

Apertura: 1er. llamado: **08 de julio de 1999 - Hora: 12:00**
2do. llamado: **08 de julio de 1999 - Hora: 13:00**

Precio del Ejemplar: **U$S 5.000 MAS I.V.A.**

Los pliegos continúan a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
FERNANDEZ CRESPO 1534 PISO 8 SECTOR 19
EN EL HORARIO DE: 10 A 14:30
12) (Cta. Cte.) 1/p 52444 Jun 21- Jun 21 (0077)

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Ref.: **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº H9001670**

Objeto: **SUMINISTRO "LLAVE EN MANO" DE UN SISTEMA CELULAR DE DISTRIBUCION MULTIPUNTO (LMDS).-**

Apertura: 1er. llamado: **30 de julio de 1999 - Hora: 12:00**
2do. llamado: **30 de julio de 1999 - Hora: 13:00**

Precio del Ejemplar: U$S 3.000 MAS I.V.A.

Los pliegos estarán a la venta a partir **del 17 de junio de 1999**, en:

ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
FERNANDEZ CRESPO 1534 PISO 8 SECTOR 19
EN EL HORARIO DE: 10 A 14:30
12) (Cta. Cte.) 1/p 52445 Jun 21- Jun 21 (0078)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACION PUBLICA Nº 41/99

OBJETO:
Obras de ampliación del local del liceo N° 2 de Solymar Norte, -departmento de Canelones-sito en la Calle 53 y Calle 34.
Monto estimado U$S 153.337,00
Consulta y retiro del pliego: a partir del 21 de junio en el Area de Gestión y Contralor de Obras, sito en Juan Carlos Gómez Nº 1314 3er. piso, en el horario de 14:00 a 18:00 horas, hasta el 8 de julio.
Venta del pliego: a partir del 21 de junio en

Tesorería Avda. del Libertador 1409 piso 7 de lunes a viernes de 14:00 a 17:00 horas, hasta el día 8 de julio del corriente.
Valor del pliego: U$S 60,00 (dólares de los Estados Unidos sesenta).
Apertura: día 15 07 99 - hora 16:00 en el departamento de Proveeduría, sito en Río Negro 1269 entrepiso.
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52453 Jun 21-Jun 21 (0079)



CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ra. Sección Judicial de Canelones en autos "Mancebo Larrosa, David c Seijas Capurro, Fany y otros. Prescripción Treintenaria" ficha 55 97 se cita, llama y emplaza por el término legal bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares dominiales y sus sucesores a cualquier título, Fany Estela y Eva Francisca Seijas Capurro, y sucesores a cualquier título de Claudina Esther Seijas, Luis Eduardo, José Luis y María Cristina Barrios Seijas, y a los linderos, padrones 6.632 propiedad de David Carlos Mancebo Larrosa casado con Violeta Nelly Schifino y padrones 6.634 y 6.653 propiedad de los mismos mencionados, respecto al padrón 6.633 del Departamento de Canelones, Localidad Catastral San Luis, el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Silvia Conti de Rosa de marzo de 1996 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 7.681 el 17 de abril de 1996, tiene una superficie de 432 metros y se deslinda: 12 metros de frente al Sureste a la calle Rincón; 36 metros al Suroeste con el padrón 6.632; 12 metros al Noroeste con padrón 6.653 y 36 metros al Noreste con el padrón 6.634.- Floresta, marzo de 1999.- Dra. Miriam Aquino Duhalde, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2160 10/p 23443 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0080)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: BRAZZUNA CELESTE AIDA.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha C 381 99, se cita y emplaza a todos los que se consideren en derecho, linderos, herederos y en especial al último propietario, por el término de treinta días, a deducir sus derechos al siguiente bien inmueble: Padrón 162 ubicado en la Ciudad de Dolores, 3a. Sección Judicial, manzana 40, en calles Paysandú y 25 de mayo, el que cuenta con una superficie de mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados y setenta y un decímetros cuadrados, con cuarenta y un metros treinta treinta centímetros de frente a la calle 25 de mayo (con la que forma esquina); cuarenta y un metros diez centímetros con el padrón Nº 166 y cuarenta y seis metros cincuenta cinco centímetros con el padrón Nº 163, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 2 de junio de 1999.- Dra. Alicia Infante.- Juez de Paz.
16) $ 1800 10/p 23403 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0081)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de primer turno, en los autos caratulados "CORREA BARCELLOS, DARDO C A DOS SANTOS MARTINEZ, ALCIDES EDUARDO E IZQUIERDO ADROVER, SILVIA BEATRIZ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA Nº 35 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, especialmente a los Sres. ALCIDES EDUARDO DOS SANTOS MARTINEZ y SILVIA BEATRIZ IZQUIERDO ADROVER Y O SUCESORES y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones, CAMION MARCA THAMES TRADER, modelo 511 E, año 1957, a gasoil, motor 733F8C15A, carrocería Volcadora, chasis 510E16769, potencia 29 HP, carga 9.000 kg., 2 ejes y 6 cilindros, empadronado en el Municipio de Tacuarembó con el Nº 65962, matrícula RE-1055, inscripto en Sección Automotores de Tacuarembó con el Nº 17, Fº 52 del Lº 231 - 23 10 97.- A los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. Tacuarembó, marzo veinticuatro de mil novecientos noventa y nueve. HUGO R. WATTIMO, Juez de Paz. 7a. Sección.
16) $ 1800 10/p 23338 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0082)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGUEDA HORTENCIA IGLESIAS solicita la inscripción de la publicación periódica denominada "PANORAMA ISRAELI" - URUGUAY - ISRAEL, de la cual es editora y propietaria. Montevideo 11 de junio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 23337 Jun 21-Jul 02 (0083)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DIEGO POSADAS solicita la inscripción de la obra titulada "DE PODER Y SERVICIO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 8 de junio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 23378 Jun 21-Jul 02 (0084)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

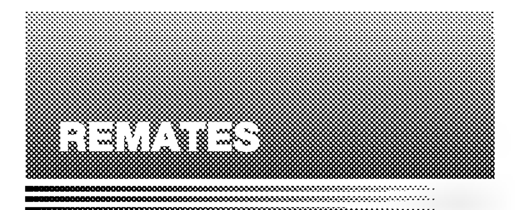
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "SANCHEZ CASABALLE, Mary Sonia y SANCHEZ, Maria Cristina" - Rectificación de Partidas - Ficha B.484 98, se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARY SONIA SANCHEZ CASABALLE, Acta No. 594 del 1 de octubre de 1947, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó y la Partida de: MARIA CRISTINA SANCHEZ CASABALLE, Acta No. 89 del día 4 de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Casavalle", DEBE DECIR: "Casaballe", por ser lo correcto.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 4 de junio de

1999.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52448 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0085)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno, dictada en autos "ARIZMENDI, RICARDO c JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO", Ficha Nº 351 96, se hace saber al público que el día 24 de junio de 1999, a las 14 y 30 hs., en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, de los bienes embargados a fs. 64, y tasados a fs. 71, entre los que se destacan: 179 libros diferentes de leyes y decretos; 1643 volúmenes que incluyen enciclopedias universales ilustradas, libros de autores varios sobre temas de historia, literatura y geografía; 907 volúmenes de literatura en general; biblioteca de madera de 4 puertas; 2 sillones de cuero con ruedas; 2 sillones de cuero marrón; 1 biblioteca armario de madera 4 puertas; 1 escritorio de roble 6 cajones y 1 puerta; biblioteca con 4 puertas grandes 6 puertas chicas y cajonera; mesa de madera; 57 volúmenes de temas varios; y 3 sillones tapizados en tela amarilla y blanca.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 15.5% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.76% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Mayo 21 de 1999.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.
20) $ 252 1/p 23393 Jun 21-Jun 21 (0086)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 11er. Turno, en autos caratulados "GRECA PIÑA, Luis Alberto y otro C INVERSORES ASOCIADOS S.R.L." Juicio Ejecutivo, Ficha 329 98, se hace saber que el próximo 24 de junio a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019), asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a remate en subasta pública sin base y al mejor postor: 30 pallets de cerámica y 10 pallets de botellas de refresco (6.000 unidades), embargados en autos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de junio de 1999.- Esc. María Eugenia Noni, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 324 2/p 23445 Jun 21-Jun 22 (0087)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en los autos caratulados "COPROPIETARIOS EDIFICIO "MANUELVA" c MAÑANA, Yolanda. Ejecución de Hipoteca." Fa. 267 94, se hace saber que el próximo 25 de junio desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el 50% del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 201, padrón individual 83.312 201. La misma forma parte del edificio ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, ubicado de frente al Este a la calle Guaviyú, entre Gustavo Gallinal y Enrique Martínez, distando el punto medio 54 mts. 39 cms. de la esquina que forma con la nombrada en último término. La unidad de referencia según plano del Agr. J. Leifert de julio de 1964 tiene una superficie de 58 mts. 2 dcms., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza "A" dos. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34% 4º) Que el inmueble se encuentra arrendado (fecha del contrato 1 4 91). 5º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de junio de 1999. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
20) $ 1710 5/p 23355 Jun 21-Jun 25 (0088)

DECIMOSEPTIMO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados "COMISION ADMINISTRADORA DE LA CASA COLECTIVA CUATRO c GALAZZI SUAREZ, Lylián y otra".- Ejecución Hipotecaria - Ficha 688 97, se hace saber que el próximo 29 de Julio a las 14,oo horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 Ruc 212097110015, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de $ 56.476,oo (2 3 partes de su tasación), el siguiente bien inmueble: Unidad 301 de Propiedad Horizontal que integra el Edificio que accede al solar de terreno sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el nº 40.267 (matriz) el que según plano del Agr. Eduardo J. Larrieux, inscripto en la D. Gral. del Catastro el 14.9.72 con el nº 69.807, tiene una superficie de 6.219 metros 94 decímetros con un frente de 77,19 mts. al Noreste a la calle José Llupes. La referida unidad 301 está empadronada individualmente con el nº 40.267 301, se ubica en el 3º piso a cota vertical más 9,21 mts., en el Block I y tiene una superficie de 57 metros 92 decímetros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más 6,02% por concepto de comisión e impuestos al Sr. Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos generados por la posterior escritura, así como también el pago de impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del demandado el pago del 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 4) Que no fueron agregados a estas actuaciones los títulos de propiedad de la unidad a subastarse habiéndose agregado en su lugar testimonio por exhibición de la Matríz. 5º) Que se desconoce existencia de posibles adeudos ante el B.P.S. y por impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, y demás tributos municipales. 6º) Que la referida documentación y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Junio de 1999. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
20) $ 1890 5/p 23376 Jun 21-Jun 25 (0089)

TRIGESIMO TURNO

LEONARDO ARRILLAGA
Remate judicial
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Turno, dictada en autos "BERTOCHE, Silvana c Forestal del Norte y otro - juicio ejecutivo - ficha Nº 306 96" se hace saber que el día 30 de junio a las 13 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, el martillero don Leonardo Arrillaga R.U.C. 070043010017, Matrícula Nº 3575, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: TRACTOR "Caterpillar" modelo SP1800, motor Nº 10E01316, con grapo.- Base $U 150.000.oo. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho

y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada (Art. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14.61% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,68% del precio del remate.- IV) Que el bien se encuentra depositado y en exposición en la ciudad de Paso de los Toros, calle Luis Batlle Berres Nº 805 esquina Wilson Ferreira.- V) Que no existe documentación del bien objeto del remate.- Montevideo, 16 de Junio de 1999.- Dra. CRISTINA HERNANDEZ - Juez de Paz Departamental.- Montevideo, junio 16 de 1999.- Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.

20) $ 918 3/p 23356 Jun 21- Jun 23 (0090)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en autos "LUIS JORGE STANCOV c MARIA MARCELA LLANES y CARLOS LLANES - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 444 98 se hace saber al público que el próximo 29 de junio de 1999, a las 15 horas en el local de la calle 25 de Mayo No. 591, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al remate público y por las 2 3 partes de su tasación del siguiente bien: Camioneta marca FORD, modelo F100, año 1976, empadronada en el departamento de Rocha con el No. 01.5485, Matrícula No. CA 13.604 y Motor PA.4144456 a Gas-Oil.- (BASE: $ 26.000.-).- SE PREVIENE QUE A) El mejor postor deberá consignar el 20% de seña al serle aceptada su oferta. B) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e Impuestos.- C) Que será de cargo del expediente el 1% del Impuesto Municipal, la comisión de venta del Rematador e Impuestos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras, once de junio de 1999. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 540 3/p 23410 Jun 21- Jun 23 (0091)

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3er. Turno de Pando, en los autos: "Iriarte Francisco c UCAM S.R.L., Ficha A 633 98, Ejecución Prendaria", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 29 de Junio de 1999 a las 14 horas, en calle Menezes 803 de Pando, sin base y al mejor postor los siguientes vehículos: a) camioneta marca NISSAN, modelo Trade 2.8, año 1994, matrícula No. 35309, padrón No. 425.298 del departamento de Montevideo, motor No. C87014X, a combustible gas-oil; b) camioneta marca NISSAN, modelo Trade 2.8, año 1995, matrícula No. 35352, padrón No. 441.577 del departamento de Montevideo, motor No. C88677X, a combustible gas-oil. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo o cheque certificado, en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 16,51% de comisión e impuestos sobre el precio martillado, en el acto y en efectivo. 3) Que el expediente abonará el 2% de comisión más IVA e impuesto a las comisiones sobre el precio de remate. 4) Que no se conoce la situación tributaria ni contributiva de los vehículos. 5) Que no coincide el titular registral con el titular de la libreta municipal en los vehículos padrón No. 425.298 y padrón No. 441.577. 6) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 14 de Junio de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 810 3/p 23324 Jun 21- Jun 23 (0092)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dr. Jorge Díaz Almeida, dictada en los autos caratulados: "AGUIRRE FALERO NICASIO C LAURA PEREZ MORALES. Juicio ejecutivo. Fa. B 188 98", se hace saber que el día martes 20 de julio a la hora 15.00 en el local de remates sito en calle Gomensoro Nº 101, el rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, matrícula 5157, R.U.C. 180073310012, sacará a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, la cual asciende a $ 2.000.oo, el motociclo marca HONDA PC 50, año 1979, motor Nº D 67332 T, chasis Nº JS 47905, matrícula K 5-660, Padron Nº 5660 de Soriano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta y que serán de su cargo la comisión de compra y demás impuestos que marca la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 11 de junio de 1999.- Se autoriza una sola publiación Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 198 1/p 23404 Jun 21- Jun 21 (0093)

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dr. Jorge Díaz Almeida, dictada en los autos caratulados: "VESPA MARIA ESTHER e HIGINIO ROMERO C JOSE MARTINEZ. Acción ejecutiva. Fa. B 76 97", se hace saber que el día martes 20 de julio de 1999 a la hora 15.00 en el local de remates, sito en calle Gomensoro Nº 101, el rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, matrícula 5157, R.U.C. 180073310012, sacará a la venta en pública subasta al contado y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, la cual asciende a $ 4.000.oo, el ciclomotor marca HERO-Puch, modelo Standart, año 1994, motor Nº EB-245137, chasis CB-233851, matrícula K 18-690, Padrón 18690 de Soriano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta y que serán de su cargo la comisión de compra y demas impuestos que marca la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de junio de 1999.- Se autoriza una publicación Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 198 1/p 23405 Jun 21- Jun 21 (0094)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ MOREIRA JUAN CARLOS C RICHARD BUENO DIAZ.- Medida Preparatoria.- Resolución de compromiso de compra venta y cobro de multa.- Ejecución de sentencia en vía de apremio.- Ficha C 190 95, se hace saber: Que el día 19 de julio a la hora 15 en el salón de Remates ubicado en calle 18 de julio c Gomensoro de esta Ciudad de Dolores, por el Martillero Sr. Fernando Mendoza, designado en autos, Matrícula Nº 4962 e inscripto en el RUC. con el Nº 180093720011, se procederá a la venta en subasta pública de un automóvil marca RENAULT, Modelo 12 TS Break tipo rural, Matrícula Nº 769.634 y Padrón Nº 259.961 de Montevideo.- SE JACE CONSTAR: a). Saldrá a la venta sobre la base de la mitad de su tasación que asciende a la suma de U$S 2.000; B). La subasta será al contado; C). Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo; D). Será de cargo del mejor postor el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la Ley Nº 16.320).- E). El bien se subastará en el estado en que se encuentra sin derecho a ninguna reclamación; F). Se autoriza una sola publicación; G). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 14 de junio de 1999.- Dra. Alicia Infante.- Juez de Paz.

20) $ 252 1/p 23406 Jun 21- Jun 21 (0095)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "A.C.A.C. C A ZAMIT BENAVIDEZ Ruben Julián.- EJECUCION PRENDARIA". Fa. 4 99; se hace saber que el día 23 de Junio de 1999, a la hora 14, en el Local de la calle Gral. Rivera Nº 44, de esta ciudad, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer turno, se procederá por el martillero Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del vehículo: automóvil marca "DAEWOO", Año 1996, modelo DAMAS, motor F8CB309946, a nafta, de 3.8 cilindros, empadronado en el departamento de Tacuarembó con el Nº 78628, matrícula RA-

7309.- Dispónese que la subasta cumplirá las siguientes condiciones legales: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 30% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo.- 2) Que los títulos se encuentran disponibles en la Sede, para ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 9 de junio de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 594 3/p 23350 Jun 21- Jun 23 (0096)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en autos: CORTES MENDEZ, ELVIRA LELIA C A VIERA DIAZ, IRMA "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 409 98, se hace saber al público, que el día 30 de Junio próximo a la hora 14 y 40 en el local de remates de calle Joaquín Suárez Nº 282, se procederá por intermedio del martillero CESAR NILO CUSTODIO, matrícula Nº 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base $ 4.000), de un ciclomotor marca ZANELLA POCKET, 50 c.c., motor 50 LH 42229, sin empadronar.- SE PREVIENE, que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en el mismo momento de serle aceptada la misma, y el saldo contra entrega del vehículo en un plazo de 30 días.- Que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates e impuesto 2% creado por Ley 16.320 Art. 391. y titulación del mismo. Que el mismo se encuentra a disposición de los interesados en el local de remates mencionados y los antecedentes del mismo en estos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, junio 10 de 1999. Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 234 1/p 23346 Jun 21- Jun 21 (0097)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "SENA, CLIVIO C A MENDEZ, JUAN CARLOS" JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 159 97, se hace saber al público que el día 30 de junio próximo a la hora 15 y 45 en el local de remates de calle Joaquín Suárez Nº 282, se procederá por intermedio del martillero CESAR NILO CUSTODIO, matrícula 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (base U$S 1.100), DE LOS DERECHOS POSESORIOS pertenecientes al Sr. Juan Carlos Méndez, C.I. Nº 3.768.888-3 sobre el vehículo camioneta KOMBI WOLSWAGEN, modelo 1964, matrícula R 10-9310, padrón 49.350, motor B 203292, chasis B 4071400, regular estado, la CUAL MANTIENE DEUDAS CON LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO desde la 1a. cuota reliquidación año 1995 hasta la fecha y por concepto de MULTAS.- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar su oferta (el 30% de la misma) en el momento de serle aceptada, y el saldo contra entrega del vehículo.- QUE SERAN DE SU CARGO, las deudas que mantiene dicho vehículo, así como comisión del rematador, impuestos que gravan los remates e impuesto del 2% creado por Ley 16320 Art. 391 y titulación del mismo.- La documentación e informes sobre débitos tributarios se encuentran glosados a estos autos estando a disposición de los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, junio 10 de 1999. Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, Juez de Paz Departamental.

20) $ 270 1/p 23347 Jun 21- Jun 21 (0098)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, en los autos: "CORTES MENDEZ, ELVIRA LELIA C.A DIAZ XAVIER, ENRIQUE" JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 429 98, se hace saber al público, que el día 30 de junio próximo a la hora 14 y 30 en el local de remates de calle Joaquín Suárez Nº 282, se porcederá por intermedio del martillero CESAR NILO CUSTODIO, matrícula Nº 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base $u 1.700) de un ciclomotor marca ZANELLA POCKET, motor 50, LH, chassis CL 6185, sin empadronar, motor 50LH42277.- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en el mismo momento de serle aceptada la misma, y el saldo contra entrega del vehículo en un plazo de 30 días.- Que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates e impuesto 2% creado por Ley 16.320 Art. 391. Que dicho vehículo se encuentra a disposición de los interesados en el local de remates arriba mencionado y los antecedentes del mismo en estos autos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, junio 10 de 1999. Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 234 1/p 23348 Jun 21- Jun 21 (0099)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en los autos: "CORTES MENDEZ, ELVIRA LELIA C A SORIA ACOSTA, PEDRO" JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 461 98, se hace saber al público que el día 30 de junio próximo a la hora 14 y 50 en el local de remates de calle Joaquín Suárez Nº 282, se procederá por intermedio del martillero CESAR NILO CUSTODIO, matrícula Nº 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 mesa redonda, cármica marmolada con 6 sillas tapizadas (base $ 600); 1 cama de 2 plazas madera eucalipto (base $ 140); 1 cama de 1 plaza madera eucalipto (base $ 80); 1 colchón de polifón 2 plazas funda estampada (base $ 400); 1 colchón 1 plaza funda estampada (base $ 120); 1 mesa de luz puerta y cajón imitación cerelleira (base $ 140); 1 ropero 3 puertas y 2 cajones (base $ 400).- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar su oferta al contado en el mismo acto de serle aceptada la misma.- Que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates e impuesto del 2% creado por Ley 16.320 Art. 391. Que dichos bienes se encuentran a disposición de los interesados en el local de remates mencionado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, junio 10 de 1999. Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 270 1/p 23349 Jun 21- Jun 21 (0100)

SEGUNDO TURNO

EDICTO

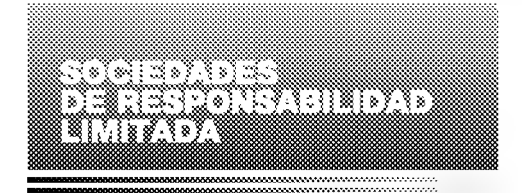
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos: "CORTES MENDEZ, ELVIRA LELIA C A FREITAS VAZQUEZ, GUSTAVO CELIAR" JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 622 98, se hace saber al público, que el día 30 de junio próximo a la hora 16, en el local de remates de calle Joaquín Suárez Nº 282, se porcederá por intermedio del martillero CESAR NILO CUSTODIO, matrícula 3908, RUC Nº 190003550011, a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, de un ciclomotor MARCA ZANELLA DUE 50 cc., motor 50 AJ 28108, sin empadronar (base $ 1.400),- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el mismo momento de serle aceptada la misma y el saldo contra entrega del vehículo en un plazo de 30 días.- QUE SERAN DE CARGO del mismo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, impuesto 2% creado por Ley 16.320 Art. 391, y empadronamiento de la misma.- Que los datos de dichos vehículo se encuentran glosados en estos autos a disposición de los interesados y el vehículo se encuentra en el local de remates mencionado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, junio 11 de 1999. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 468 2/p 23344 Jun 21- Jun 22 (0101)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: "CORTES MENDEZ, ELVIRA LELIA C A MARQUEZ PIRIZ, GREGORIO JAVIER" JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 518 98, se hace saber al público que el día 30 de Junio próximo a la hora 15 y 15, en el local de remates de calle Joaquín Suárez Nº 282, se procederá por intermedio del martillero CESAR NILO CUSTODIO, matrícula 3908, RUC Nº 190003550011, a la venta en pública subasta y al mejor postor, y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base $ 800) un TELEVISOR MARCA TECSONIC a color, pantala de 20", con control remoto, en buen funcionamiento,= SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar su oferta al contado en el mismo momento de serle aceptada la misma.- Que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates e impuesto del 2% creado por Ley 16.320 Art. 391.- Que el mismo está a disposición de los interesado en el local de remates mencionado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 11 de junio de 1999. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 216 1/p 23345 Jun 21- Jun 21 (0102)



PROPUNTA S.R.L.

CESION - MODIFICACION

CONTRATO: 25 5 99
INSCRIPCION: No. 908 Fo. 1212 Lo. 3.
CEDENTE: COMINT -UR S.R.L. (600 cuotas)
CESIONARIOS: DIMITRIO PAPANTONAKIS (300 cuotas) y ESTEBAN COSTA (300 cuotas)
MODIFICACION: ADMINISTRACION y REPRESENTACION
Socios Dimitrio Papantonakis o Esteban Costa, indistintamente; (salvo Poderes, adquisición, venta y gravámen de inmuebles y préstamos; consentimiento 3 socios).
22) $ 988 1/p 23335 Jun 21- Jun 21 (0103)

SUPLACARD LIMITADA
Cesión de cuota

Documento: 26.11.1996
Delia Gopar Díaz cede a Graciela María Aquino Gopar 100 cuotas sociales.
Inscripción: 25 de Mayo de 1999, Nº 528 Fº 691 Lº 3.
22) $ 494 1/p 23336 Jun 21- Jun 21 (0104)

EQUIPAMIENTOS SANITARIOS PANDO S.R.L.

Contrato: Marzo 15 de 1999
Inscripción: Nº 512 fo. 673 Lo. 3
Socios: Leonardo y Richard GASQUEZ PRIETO
Objeto: Ferretería, bazar, artículos sanitarios, pinturería y artículos eléctricos
Capital: $ 60000 (50% c u)
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Shangrillá, Canelones.
22) $ 741 1/p 23359 Jun 21- Jun 21 (0105)

EL AMANECER Sociedad Ganadera
MODIFICACION DE CONTATO SOCIAL

Contrato: 10 12 97
Inscripción: Nº 780 del Fo. 984 al Fo. 984 del Lo. 3 el 09 01 98
Ampliación del objeto social y cambio de naturaleza jurídica pasando a ser S.R.L.
22) $ 741 1/p 23360 Jun 21- Jun 21 (0106)

"A. LOURENCO LTDA."
Cesión de Cuota Social.-

Contrato: 10 de Mayo de 1999.-
Inscripción: Nº 884; Fº 1179; Lº 3
Cedente: SANDRO RICARDO MASIERO GOBBI (todas las cuotas).-
Cesionario: ESTELA MARY SANTOS BENTANCUR.
22) $ 494 1/p 23365 Jun 21- Jun 21 (0107)

CONSORCIO RIOSUR

Fecha contrato: 4-11-98
Insc.: Nº 958 Fº 1278 del Libro 3
Integrantes: MIR LTDA.
SALVIOLI HERMANOS S.C.
Domicilio: Yacui 4315 - Montevideo
Objeto: L.P. 21 98 - I.M. Maldonado
Plazo: Finalizacion de obra
Representante Legal: Mauro Asquino.
22) $ 741 1/p 23382 Jun 21- Jun 21 (0108)

Denominación: "LA ENRAMADA S.R.L."

Contrato: 25 01 99
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, el 24-05-99, con el Número 858, al folio 1148, del Libro 3.-
Socios: Horacio Daniel AHLERS RIVOIR, Eduardo Saul FLORES CICERI, Jose Luis POLVORA GARCIA, Miguel Andres ROVETTA GUISIANO, Luis Alberto SAAVEDRA PODESTA, Hugo Marcelo SOGARAY GARRONE, Sergio Ediver VICO VIGNOLO.-
Domicilio: Nueva Palmira.-
Objeto: Especial de Prestación de Servicios, y la realización de actos de comercio w industria en general.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.-
Plazo: 30 años, con derecho a renuncia cada dos años.-
Capital: $U 70.000.
22) $ 1235 1/p 23397 Jun 21- Jun 21 (0109)

ATLANTIDA REPUESTOS SRL

Contrato: 26 marzo 1999
Inscripción: Nº 620 Fº 804 Lº 4
Socios: RAUL ALBERTO GOMEZ ALVEZ (88 cuotas)
FERNANDO CASELLI CACERES (12 cuotas)
Capital: $ 14.000.-
Objeto: Venta repuestos, accesorios para automotores, tonillería, representaciones, comisiones, consignaciones, importaciones, exportaciones, inversión, adquisición de empresas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Raul Gomez Alvez.
22) $ 741 1/p 23425 Jun 21- Jun 21 (0110)

SULAM LTDA

Contrato: 8 Junio 1999
Inscripción: Nº 969 Fº 1264 Lº 4
Socios: ARI DMOCH SCHWARZ (99 cuotas)
SYLVIA SCHWARZ KRATZ (1 cuota)
Capital: $ 70.000.-
Objeto: Autoservice, minimercado.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ari Dmoch.
22) $ 741 1/p 23426 Jun 21- Jun 21 (0111)

MUNDO ECOLOGICO SRL.
Cesión

Contrato: 29 Abril 1999
Inscripción: Nº 845 Fº 1091 Lº 4
Cedente: MAURICIO VICTOR ROJAS DUTRA (5 cuotas)
Cesionario: Rosa Prudente.
22) $ 494 1/p 23427 Jun 21- Jun 21 (0112)

LOS HORNEROS S.R.L.

Contrato: 29 Abril 1999
Inscripción: Nº 809 Fº 1079 Lº 3
Socios: MANUEL LORENZO MARTINEZ (60 cuotas)
ORLANDO HECTOR TORTEROLO JUANICO (40 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Café, bar y anexos. Dar y tomar en arrendamiento bienes, obras o servicios. Importación, exportación, representación, consignación, distribución, comercialización, industrialización de materias primas, mercaderías y cualquier tipo de bienes, obras o servicios.
Plazo: 5 años, prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Manuel Lorenzo.
22) $ 988 1/p 23428 Jun 21- Jun 21 (0113)

ANTIHACKERS LTDA.-

CONTRATO: 1 de JUNIO 1999
SOCIOS: REINA DE ABREU Edison Enrique (95 Cuotas)
REINA CARRATU Gonzalo Andrés (5 Cuotas)
CAPITAL: $ 20.000
ADMINISTRACION: Edison Enrique REINA DE ABREU
PLAZO: 30 Años rescindible
OBJETO: Venta accesorios computación software y hardware
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: Nº 940
Fº 1223
Lº 4.
22) $ 741 1/p 23439 Jun 21- Jun 21 (0114)

"VIAS S.R.L."

Contrato 25 6 97
Registro No. 1365, Fo. 1775, Lo. 1
Socios Alvaro Fabián VIÑAS SANCHEZ: 25 cuotas
Nelly Beatriz ASCUE MARTINEZ: 25 cuotas
Capital $U 10.000.- 50 cuotas
Objeto Panadería y afines
Administración Alvaro VIÑAS
Domicilio Montevideo
Plazo 30 años.
22) $ 741 1/p 23440 Jun 21- Jun 21 (0115)

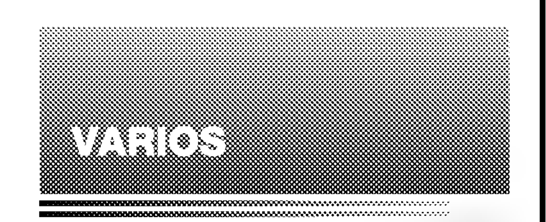
"PROMOCIONES Y SERVICIOS S.R.L."

Contrato: 31 10 84
Inscripción: No. 994, Fo. 3670v, Lo. 2
Socios: Julia Haydée Möller Roche
Alma Roche Arevalo
Plazo: 2 años
Objeto: Promociones y Servicios
Administración: indistintamente por cualquiera de los socios.
Capital: N$ 5.000,00
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 741 1/p 23455 Jun 21- Jun 21 (0116)

"IMPRECENTRO S.R.L"
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

CONTRATO: 27 de Mayo de 1999
INSCRIPCION: Nº 988, Fº 1285, Lº 4
el día 17 06 99 Registro General de Comercio
CEDENTES: Jorge Luis Gil Lima y Dorys Margarita Da Rocha Rodriguez.
CESIONARIOS: Julio Mario Torena Alves y Amelia Bernarda Barros Guzmán.

MODIFICACION: Plazo 10 años a partir del contrato.
ADMINISTRADOR: Julio Mario Torena Alves.
DOMICILIO: 18 de julio 786 Paso de los Toros.
22) $ 988 1/p 23456 Jun 21- Jun 21 (0117)



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LLAMADO PUBLICO Nº 26/99

OBJETO: VENTA Y RETIRO DE CHATARRA PROCEDENTE DE VEHICULOS ABANDONADOS EN LA VIA PUBLICA.
APERTURA: 29 DE JUNIO DE 1999 HORA 15.00
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas., sin costo.
REPARTICION SOLICITANTE: SERVICIO DE BIENES MUEBLES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52418 Jun 21- Jun 21 (0118)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR



MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.

Se notifica por este medio al Sr. Vicente LOPEZ REGUEIRA a efectos que comparezca a fin de tomar vista de las actuaciones que se sustancian en Asto. M.I. 1897 98 en el Departamento de Secretaria General del Ministerio del Interior sito en Mercedes 993 Planta Baja, teniendo díez días habiles a partir de la última publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52417 Jun 21- Jun 23 (0119)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 675 98, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación sobre el predio padrón Nº 10390 de la 5a. Sección Catastral del Departamento de San José. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los superficiarios de los referidos bienes, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
27) $ 168 1/p 23366 Jun 21- Jun 21 (0120)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE JUNIO DE 1999

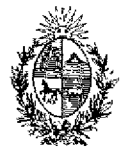
PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	1,897200
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,766000
ESPAÑA	PESETA	2100	161,400000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	6,363000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,588700
ITALIA	LIRA	3500	1.878,230000
JAPON	YEN	3600	120,300000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,547200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,250	11,265
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,300	6,340
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,275	11,280
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,280	11,282
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,280	11,282

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 52446 Jun 21- Jun 21 (0121)

CORTE ELECTORAL



CORTE ELECTORAL

La Corte Electoral comunica que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado convoca a la Convención Nacional para el día 3 de julio próximo en su sede de la calle Andrés Martínez Trueba 1271, a la hora 10 y 30, a los efectos de elegir el candidato de dicho partido a la Vicepresidencia de la República. No se podrá proceder a la referida nominación si la asistencia no alcanza la mayoría absoluta de sus integrantes. En tal caso, la convención quedará automáticamente convocada para reunirse al séptimo día inmediato siguiente.
Montevideo, junio 17 de 1999 RENAN RODRIGUEZ, Vice Presidente - ALFONSO MARIO CATALDI, Secretario Letrado.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52458 Jun 21- Jun 21 (0122)



CORTE ELECTORAL

La Corte Electoral comunica que el Directorio del Partido Nacional convoca a la Convención Nacional para el día 27 de junio próximo en el Palacio Gastón Güelfi, sito en la calle Galicia 1570, a las 9 horas, con el objeto de proceder a la instalación de la Convención y a la hora 15 a efectos de elegir el candidato de dicho partido a la Vicepresidencia de la República. No se podrá proceder a la referida nominación si la asistencia no alcanza la mayoría absoluta de sus integrantes. En tal caso, la convención quedará automáticamente convocada para reunirse al séptimo día inmediato siguiente.
Montevideo, junio 17 de 1999 RENAN RODRIGUEZ, Vice Presidente - ALFONSO MARIO CATALDI, Secretario Letrado.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52459 Jun 21- Jun 21 (0123)

VARIOS

LICITACION DE PUESTOS EN EL MERCADO MODELO
CADIZ 3280

Las consultas sobre los puestos en licitación y precios, se atenderán en Oficina de Operaciones en Plaza, (Planta Alta) de LUNES A VIERNES de 8 a 12 horas, o por el tel. 506.18.19
Las propuestas de puestos a licitar estarán anunciadas en carteleras convenientemente dispuestas en el Mercado Modelo.
RETIRO DE PLIEGOS: desde el LUNES 21 6 al LUNES 28 6
PRESENTACION DE PROPUESTAS: MARTES 29 6 de 10:00 a 10:30 horas.
APERTURA DE PROPUESTAS: MARTES 29 6 99 - Hora 11:00 - Sala de Directorio.
LA ADMINISTRACION.
27) $ 252 1/p 23377 Jun 21- Jun 21 (0124)

Aclaración

En "Diario Oficial" Nº 23.598, del 11 Junio 1992, pagina 3245-C se publicó aviso Nº 25040 consignándose por error Capital: N$

72:500.000.-, debiendo decir Capital: N$ 72:520.000.-, por así corresponder.
27) $ 84 1/p 23413 Jun 21-Jun 21 (0125)

Escritura: 21 5 85.
Insc. R.G.T.D No. 17601 el 24 05 99.
Constituyente Adelio Guilmen Alfonso Jebenez o Yebenez, divorciado de sus únicas nupcias con Mabel Silvera Silva constituye en Bien de Familia a favor de él y de sus dos hijos Anolardi Albarodi y Eddie Alexy Alfonso Silvera el padrón No. 196.295, sito en la 16ta. Sec. Jud. de Montevideo con frente a la calle Rafael No. 4541.
Tasación BHU. U.R. 2.140 del 11 5 99.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52457 Jun 21-Jul 02 (0126)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en los autos caratulados "GUEKDJIAN, Jorge c Sucesores de José Barreto Salgueiro - REGULACION DE HONORARIOS - FICHA 670 89 2 S 99" y de conformidad con el decreto 645 99 de fecha 6 de abril, se cita, llama y emplaza a los SUCESORES DE JOSE BARRETO SALGUEIRO a deducir sus derechos en el plazo de 10 días.- Montevideo, 21 de mayo de 1999.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 23412 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0127)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "Caballero, Marcos y otra c Fernández Martínez, Ma. de la Mercedes - Ejecución Hipotecaria - Ficha 161 98", se cita y emplaza a los sucesores de MANUEL PASTORIZA FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 25 de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 23354 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0128)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "SOSA SILVA, ROQUE C FITTIPALDI NOVAS, ANA MARIA - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", FICHA D 182 99, se hace saber que, CON CITACION PERSONAL CONTRARIA, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre los esposos Roque SOSA SILVA y Ana María FITTIPALDI NOVAS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 15 de junio de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 23444 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0129)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "BORREANI FACELLI WEIMER C NILDA BORREANI FACELLI Y OTROS. PARTICION" Ficha 167 A 1993. Se cita, llama y emplaza a los sucesores de Nilda Esther Borreani Facelli y sucesores de su hija Susana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 18 de mayo de 1999. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52452 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0130)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDA. DE 1era. INST. DE 2do. TURNO DE COLONIA, DICTADA EN AUTOS: "SACRAMENTO S.R.L., CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL, FICHA 546 1998 A, Y DE ACUERDO CON EL ART. 1532 DEL C. DE COMERCIO CONVOCASE A TODOS LOS ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN ESTE EXPEDIENTE A LA JUNTA QUE TENDRA LUGAR EN ESTA SEDE EL DIA 30 DE JUNIO A LAS 14. HORAS. ASIMISMO SE PREVIENE QUE EL BALANCE Y DEMAS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL DEUDOR ASI COMO EL INFORME DEL CONTADOR, UNA VEZ PRODUCIDO, PUEDEN SER EXAMINADOS EN LA OFICINA DENTRO DEL PLAZO DE 20 DIAS. PODRAN LOS ACREEDORES HACER LAS OBSERVACIONES RESPECTO DE LA VERDAD CANTIDAD DE LOS CREDITOS PASIVOS DECLARADOS POR EL DEUDOR, (Arts. 1532 -IN FINE-, 1533 C. DE COMERCIO). COLONIA, 21 DE MAYO DE 1999.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1620 10/p 23395 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0131)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

INTENDENCIA DE COLONIA cita a la EMPRESA DANAS S.A. con domicilio en Capri 2392 de MONTEVIDEO para que concurra a notificarse del Exp. Nº 97 01 2575-2 a la DIRECCION DE RECURSOS dentro de un plazo de 30 dias a contar desde el siguiente a la última publicación, de la deuda de TASA BROMATOLOGICA, bajo apercibimiento de darse por notificado.- ART. 51 CODIGO TRIBUTARIO.-
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA - Direc. Contralor de Recursos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52454 Jun 21-Jun 23 (0132)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C A IRIGOYEN GETTE, AGUSTIN "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 646 97, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 10 DIAS, EN ESPECIAL, A LOS HEREDEROS DE LA SRA. MARIA INES GONZALEZ ARROSA, María Inés, Pedro Bernardo, Sebastián, Agustín y Carolina Irigoyen González, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición sobre el bien padrón 11.749, ubicado en la Segunda Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, antes m á 6.550, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, mayo 27 de 1999. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1440 10/p 23339 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19 (0133)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"TRANSA S.A."

Objeto: Casa de Cambio
Capital: $U 3.000.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Chuy, 5ª S.J. Departamento de Rocha
Inscripción: 3 6 99, Nº 1263, Fº 1568, Lº 1.
28) $ 494 1/p 23362 Jun 21-Jun 21 (0134)

KESELL S.A.

Objeto: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, construcción y subsidiarios, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente. Montevideo. 100 años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 01 06 99, 1223, 1617, 2.

28) $ 1482 1/p 23384 Jun 21-Jun 21 (0135)

BOGLER S.A.

Objeto: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, construcción y subsidiarios, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente. Montevideo. 100 años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 01 06 99, 1226, 1623, 2.

28) $ 1482 1/p 23385 Jun 21-Jun 21 (0136)

VADIR S.A.

Objeto: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, construcción y subsidiarios, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente. Montevideo. 100 años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 01 06 99, 1225, 1621, 2.

28) $ 1482 1/p 23386 Jun 21-Jun 21 (0137)

ZIBER S.A.

Objeto: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, construcción y subsidiarios, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente. Montevideo. 100 años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 01 06 99, 1224, 1619, 2.

28) $ 1482 1/p 23387 Jun 21-Jun 21 (0138)

MELSER S.A.

OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de, alimentación, automotriz, carne, caucho, combustibles, cuero, electrotecnia, forestación, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, óptica, papel, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria; B) Explotación agropecuaria; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 04 06 99, 1287, 1705, 2.

28) $ 1482 1/p 23388 Jun 21-Jun 21 (0139)

FRAWEL S.A.

Objeto: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, construcción y subsidiarios, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente. Montevideo. 100 años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 04 06 99, 1288, 1707, 2.

28) $ 1482 1/p 23389 Jun 21-Jun 21 (0140)

FAZEL S.A.

Objeto: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, construcción y subsidiarios, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente. Montevideo. 100 años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 02 06 99, 1240, 1531, 1.

28) $ 1482 1/p 23390 Jun 21-Jun 21 (0141)

MEDWIN S.A.

Objeto: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, construcción y subsidiarios, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente. Montevideo. 100 años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 02 06 99, 1238, 1527, 1.

28) $ 1482 1/p 23391 Jun 21-Jun 21 (0142)

BISSEL S.A.

Objeto: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, construcción y subsidiarios, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo,

valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente. Montevideo. 100 años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 02/06/99, 1239, 1529, 1.
28) $ 1482 1/p 23392 Jun 21- Jun 21 (0143)

MIRFESA S.A.

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 400.000.-
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 1250 Fo. 1651 Lo. 2.
28) $ 1482 1/p 23429 Jun 21- Jun 21 (0144)

TERF S.A.

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 400.000.-
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 1253 Fo. 1654 Lo. 2.
28) $ 1482 1/p 23430 Jun 21- Jun 21 (0145)

ZINACE S.A.

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 900.000.-
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 1249 Fo. 1650 Lo. 2.
28) $ 1482 1/p 23431 Jun 21- Jun 21 (0146)

MARCAM S.A.

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 900.000.-
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 1255 Fo. 1656 Lo. 2.
28) $ 1482 1/p 23432 Jun 21- Jun 21 (0147)

FERGOS S.A.

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 400.000.-
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 1254 Fo. 1655 Lo. 2.
28) $ 1482 1/p 23433 Jun 21- Jun 21 (0148)

ESTASA S.A.

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 900.000.-
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 1252 Fo. 1653 Lo. 2.
28) $ 1482 1/p 23434 Jun 21- Jun 21 (0149)

TURCALE S.A.

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 400.000.-
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 1251 Fo. 1652 Lo. 2.
28) $ 1482 1/p 23435 Jun 21- Jun 21 (0150)

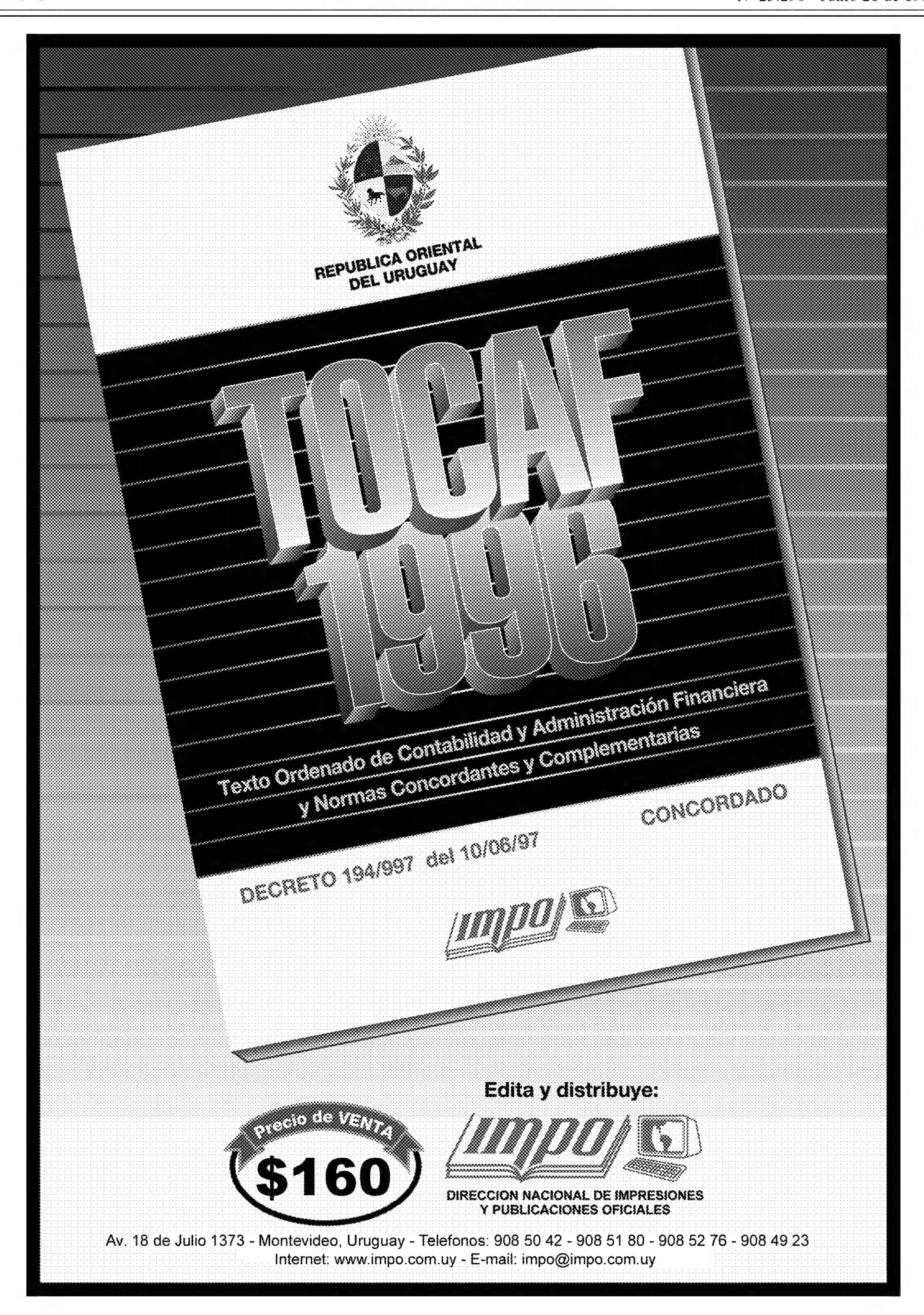
POLARSI S.A.

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 400.000.-
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 1256 Fo. 1657 Lo. 2.
28) $ 1482 1/p 23436 Jun 21- Jun 21 (0151)

REFORMAS

MARSLEY INTERNATIONAL S.A.
en lo sucesivo
DEFER & ROULLIER URUGUAY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea General Extraordinaria: 07/12/98
Modificación art. 1
Inscripción: 27/05/99, 1185, 1451, Libro 1.
28) $ 494 1/p 23383 Jun 21- Jun 21 (0152)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
1996
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
y Normas Concordantes y Complementarias
CONCORDADO
DECRETO 194/997 del 10/06/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$160
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo, Uruguay - Telefonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

La Constitución digital.

Al instante, la Constitución en imagen y sonido.

En efecto, ahora puede consultar la Constitución de la República Oriental del Uruguay en la pantalla de su computador personal.

El disco compacto no solamente le ofrece todo el texto de la misma sino que facilita un rápido acceso a la información deseada mediante un práctico menú de opciones.

El hecho de poder escucharla permite utilizarla con fines didácticos así como proporcionar una solución para aquellas personas con dificultades visuales.

El texto convencional está complementado con el Himno Nacional, notas explicativas, fotos de monumentos, edificios públicos y obras pictóricas.

Esta obra constituye otro aporte de IMPO a la comunidad brindándosela en esta oportunidad con la última Tecnología Multimedia.

Edita y distribuye:







Av. 18 de Julio 1373 Tels.: 908 50 42 - 908 51 80
908 52 76 - 908 49 23 - Montevideo - Uruguay
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy